



Ministerio del Trabajo

# *INFORME DE GESTIÓN*

Ministerio del Trabajo

Período: enero a diciembre 2024

## Contenido

1.	MISIÓN .....	7
2.	VISIÓN.....	7
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	7
4.	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES .....	7
5.	GESTIÓN .....	8
5.1.	Gestión del Servicio Público.....	8
5.1.1.	Gestión de Fortalecimiento del Servicio Público.....	8
5.1.2.	Gestión de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público .....	8
5.1.3.	Gestión de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano .....	8
5.1.4.	Gestión de Calidad del Servicio Público .....	9
5.2.	Gestión de Trabajo y Empleo .....	9
5.2.1.	Gestión de Trabajo .....	9
5.2.2.	Gestión de Empleo y Salarios.....	9
5.2.3.	Gestión de Normativa.....	9
5.2.4.	Gestión de Información y Estudios del Trabajo .....	9
5.2.5.	Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal .....	9
5.3.	Gestión de Normativa.....	9
5.4.	Gestión de Información y Estudios del Trabajo .....	9
5.5.	Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal .....	9
5.6.	Nivel de Asesoría.....	9
5.6.1.	Gestión General de Asesoría Jurídica.....	9
5.6.2.	Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica .....	9
5.6.3.	Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales .....	9
5.6.4.	Gestión de Comunicación Social .....	9
5.7.	Nivel de Apoyo .....	9
5.7.1.	Gestión General Administrativa Financiera.....	9
5.8.	Nivel de Gestión Desconcentrada .....	9
5.8.1.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público.....	9
5.9.	Proyectos de Inversión.....	9
5.10.	Gestión Entidad Adscrita – Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) 9	
6.	OBJETIVO .....	9
7.	RESULTADOS ALCANZADOS .....	9
7.1.	Gestión del Servicio Público.....	9
7.1.1.	Gestión de Fortalecimiento del Servicio Público.....	10
7.1.2.	Gestión de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público ...	11
7.1.3.	Gestión de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano .....	20

7.1.4.	Gestión de Calidad del Servicio Público .....	21
<b>7.2.</b>	<b>Gestión de Trabajo y Empleo .....</b>	<b>27</b>
7.2.1.	Gestión de Trabajo .....	27
7.2.2.	Gestión de Empleo y Salarios.....	33
<b>7.3.</b>	<b>Gestión de Normativa.....</b>	<b>38</b>
<b>7.4.</b>	<b>Gestión de Información y Estudios del Trabajo .....</b>	<b>39</b>
<b>7.5.</b>	<b>Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal .....</b>	<b>41</b>
<b>7.6.</b>	<b>Nivel de Asesoría .....</b>	<b>43</b>
7.6.1.	Gestión General de Asesoría Jurídica.....	43
7.6.2.	Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica .....	45
7.6.3.	Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales .....	57
7.6.4.	Gestión de Comunicación Social.....	58
<b>7.7.</b>	<b>Nivel de Apoyo .....</b>	<b>60</b>
7.7.1.	Gestión General Administrativa Financiera .....	60
<b>7.8.</b>	<b>Nivel de Gestión Desconcentrada .....</b>	<b>63</b>
7.8.1.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público Ibarra .....	63
7.8.2.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito .....	66
7.8.3.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato .....	68
7.8.4.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo.....	70
7.8.5.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil .....	73
7.8.6.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca .....	75
7.8.7.	Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja .....	78
<b>7.9.</b>	<b>Proyectos de Inversión.....</b>	<b>80</b>
7.9.1.	Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público .....	80
7.9.2.	Compromiso por el Empleo .....	81
7.9.3.	Empleo Joven.....	82
7.9.4.	Mi Primer Empleo .....	83
<b>8.</b>	<b>ACTIVIDADES POR REALIZAR.....</b>	<b>84</b>
<b>8.1.</b>	<b>Gestión del Servicio Público.....</b>	<b>84</b>
8.1.1.	Gestión de Fortalecimiento del Servicio Público.....	84
8.1.2.	Gestión de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público ...	85
8.1.3.	Gestión de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano .....	86
8.1.4.	Gestión de Calidad del Servicio Público .....	86
<b>8.2.</b>	<b>Gestión de Trabajo y Empleo .....</b>	<b>88</b>
8.2.1.	Gestión de Trabajo .....	88
8.2.2.	Gestión de Empleo y Salarios.....	89
<b>8.3.</b>	<b>Gestión de Normativa.....</b>	<b>91</b>
<b>8.4.</b>	<b>Gestión de Información y Estudios del Trabajo .....</b>	<b>92</b>
<b>8.5.</b>	<b>Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal .....</b>	<b>92</b>
<b>8.6.</b>	<b>Nivel de Asesoría.....</b>	<b>93</b>

8.6.1.	Gestión General de Asesoría Jurídica.....	93
8.6.2.	Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica .....	93
8.6.3.	Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales .....	95
8.6.4.	Gestión de Comunicación Social.....	95
<b>8.7.</b>	<b>Nivel de Apoyo .....</b>	<b>95</b>
8.7.1.	Gestión General Administrativa Financiera.....	95
<b>8.8.</b>	<b>Nivel de Gestión Desconcentrada .....</b>	<b>100</b>
8.8.1.	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra.....	100
8.8.2.	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito .....	100
8.8.3.	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato.....	100
8.8.4.	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo .....	100
8.8.5.	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil .....	101
8.8.6.	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca .....	101
8.8.7.	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja.....	101
<b>8.9.</b>	<b>Proyectos de Inversión Pública.....</b>	<b>101</b>
8.9.1.	Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público .....	101
8.9.2.	Compromiso por el Empleo .....	101
8.9.3.	Empleo Joven.....	102
<b>9.</b>	<b>LOGROS RELEVANTES .....</b>	<b>103</b>
<b>10.</b>	<b>GESTIÓN ENTIDAD ADSCRITA- Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) .....</b>	<b>107</b>
<b>10.1.</b>	<b>Resultados obtenidos y logros relevantes.....</b>	<b>107</b>
10.1.1.	Gestión de Servicios.....	107
10.1.2.	Gestión operativa.....	109
10.1.3.	Actividades por realizar.....	110
<b>11.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>111</b>
<b>12.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>112</b>
<b>13.</b>	<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>113</b>

## Contenido de las Tablas

<i>Tabla 1. Resultado de seguimiento a la normativa que rige la gestión del talento humano (Función Ejecutiva).....</i>	11
<i>Tabla 2. Registro de instituciones - horas suplementarias y extraordinarias.....</i>	12
<i>Tabla 3. Nuevas contrataciones por funciones de Estado.....</i>	14
<i>Tabla 4. Resultados del monitoreo.....</i>	15
<i>Tabla 5. Número de registros de impedimentos y de servidores por grupo de seguimiento.....</i>	16
<i>Tabla 6. Número de registros por tipos de impedimento.....</i>	16
<i>Tabla 7. Gestión del “Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia”.....</i>	22
<i>Tabla 8. Evaluaciones de niveles de madurez “Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia”.....</i>	22
<i>Tabla 9. Certificación de calidad en el servicio público.....</i>	23
<i>Tabla 10. Gestión de clima laboral y cultura organizacional.....</i>	24
<i>Tabla 11. Trámites de recursos administrativos.....</i>	29
<i>Tabla 12. Trámite de mediación laboral por provincia.....</i>	29
<i>Tabla 13. Trámites de mediación laboral.....</i>	29
<i>Tabla 14. Capacitaciones mediación laboral.....</i>	30
<i>Tabla 15. Trámites atendidos 2024.....</i>	31
<i>Tabla 16. Contratos colectivos a nivel nacional 2024.....</i>	33
<i>Tabla 17. Ruta de la empleabilidad 2024.....</i>	34
<i>Tabla 18. Acuerdos ministeriales.....</i>	35
<i>Tabla 19. Ejecución detallada por UDAF y unidad desconcentrada.....</i>	47
<i>Tabla 20. Avance físico - proyectos de inversión 2024.....</i>	49
<i>Tabla 21. Índice de gestión institucional 2024.....</i>	50
<i>Tabla 22. Indicadores nivel N1.....</i>	50
<i>Tabla 23. Indicadores KPI de enero a diciembre de 2024.....</i>	51
<i>Tabla 24. Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado - CGE.....</i>	54
<i>Tabla 25. Estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado - CGE.....</i>	56
<i>Tabla 26. Procesos de contratación.....</i>	62
<i>Tabla 27. Pagos a extrabajadores de la empresa Cervecería Nacional C.A.....</i>	63
<i>Tabla 28. Procesos de contratación.....</i>	65
<i>Tabla 29. Suscripción de convenios 2024.....</i>	78
<i>Tabla 30. Ejecución proyecto “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”.....</i>	80
<i>Tabla 31. Proyectos de acuerdos ministeriales o resoluciones en proceso.....</i>	91
<i>Tabla 32. Proyectos normativos en proceso.....</i>	92
<i>Tabla 33. Régimen común.....</i>	98
<i>Tabla 34. Régimen especial.....</i>	99
<i>Tabla 35. Especiales.....</i>	99
<i>Tabla 36. Procesos de Contratación que no se ejecutaron del PAC 2024.....</i>	99

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 6 de 113</b>

## Contenido Gráficos

<i>Gráfico 1. Cantidad de registros - personal regionales .....</i>	18
<i>Gráfico 2. Registros automatizados - convenios.....</i>	19
<i>Gráfico 3. Requerimientos ciudadanos de las entidades públicas en "Contacto Ciudadano Digital" .....</i>	27
<i>Gráfico 4. Trámites atendidos con acuerdo y/u oficio de (Estatuto Orgánico) .....</i>	28
<i>Gráfico 5. Tipo de trámites atendidos .....</i>	28
<i>Gráfico 6. Inspecciones de trabajo a nivel nacional .....</i>	31
<i>Gráfico 7. Denuncias y sanciones.....</i>	32
<i>Gráfico 8. Ejecución presupuestaria 2024.....</i>	46
<i>Gráfico 9. Ejecución por unidad administrativa .....</i>	47
<i>Gráfico 10. Ejecución por proyecto de inversión - gasto no permanente .....</i>	48
<i>Gráfico 11. Ruta de la empleabilidad .....</i>	58
<i>Gráfico 12. Imagen del MDT ante la ciudadanía.....</i>	59
<i>Gráfico 13. Transferencias realizadas .....</i>	61
<i>Gráfico 14. Número de participantes capacitados por zona .....</i>	107
<i>Gráfico 15. Número de exámenes efectuados por zona .....</i>	108

## 1. MISIÓN

Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades.

## 2. VISIÓN

Ser el ente rector en materia laboral reconocido como una institución técnica, eficiente y productiva, que fomenta el empleo adecuado mediante la generación de un entorno sostenible e inclusivo, enmarcado en el respeto y cumplimiento de los derechos laborales de la ciudadanía; y que impulsa el fortalecimiento y desarrollo integral del servicio público, garantizando igualdad de oportunidades, así como contribuyendo al crecimiento y estabilidad económica y social del país.

## 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar el acceso y la vinculación de la oferta y demanda laboral.
- Incrementar el control y cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones de los empleados y empleadores.
- Incrementar la equidad en el sistema remunerativo y de ingresos complementarios en el sector público.
- Incrementar la calidad del servicio público que brindan los servidores en el sector público.
- Incrementar la sinergia entre empleadores y trabajadores.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

## 4. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Institución;
- b. Representar a la Institución ante organismos nacionales e internacionales;
- c. Ejercer la rectoría de la política pública de acuerdo con su ámbito de gestión y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas conforme lo establece la normativa legal vigente;
- d. Aprobar la política pública de inclusión laboral para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubios; así como migrantes retornados;
- e. Proponer reformas a la legislación laboral y del servicio público vigente;
- f. Presidir e integrar los consejos, comités y cuerpos colegiados establecidos en la ley, reglamentos y este Estatuto;
- g. Suscribir instrumentos convencionales con organismos nacionales e internacionales que tengan relación con los planes, programas y proyectos del Ministerio;
- h. Aprobar la proforma presupuestaria de la Institución y autorizar el gasto público del Ministerio de conformidad con la Ley;

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 8 de 113</b>

- i. Definir la gestión estratégica institucional, mediante la implementación de planes, programas y proyectos, simplificación de trámites que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- j. Expedir resoluciones internas que regulen la gestión institucional;
- k. Disponer el control en la administración pública central e institucional de la Función Ejecutiva, orientado a vigilar el estricto cumplimiento en la Ley Orgánica del Servicio Público, su reglamento general y demás normativa conexas;
- l. Disponer la actualización y administración del Sistema Nacional de Información y de Catastro;
- m. Establecer consejos consultivos que fueran necesarios con las diversas instituciones del sector público para la fijación de las escalas remunerativas;
- n. Disponer la absolución de consultas y emisión de criterios sobre la aplicación de la normativa vigente conforme al ámbito de su gestión;
- o. Disponer la intervención inmediata en las instituciones de la Función Ejecutiva, a fin de prevenir a las servidoras y servidores públicos, las consecuencias que se pueden derivar por el incumplimiento de las obligaciones de sus puestos y los deberes establecidos por la Constitución y la ley;
- p. Aprobar los mecanismos de intervención inmediata en las instituciones de la Función Ejecutiva, para orientar a las o los servidores acerca de los derechos, deberes y prohibiciones, así como el desarrollo de estrategias en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Constitución y la Ley;
- q. Disponer la atención de las denuncias y quejas ciudadanas que se realicen en función de la prestación de servicios públicos y su seguimiento, y que no hayan sido resueltas por las UATH. En caso de que amerite, se trasladará a los organismos de control;
- r. Definir lineamientos y estrategias para la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de trabajo y empleo a nivel nacional;
- s. Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales, en el que el diálogo social, el tripartismo y la concertación constituyan la base fundamental para el lograr relaciones armónicas entre empleadores y trabajadores;
- t. Proponer la remuneración básica unificada de conformidad con las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo;
- u. Aprobar los estudios salariales sectoriales;
- v. Presidir el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional;
- w. Disponer la ejecución de las resoluciones emitidas por el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional;
- x. Delegar atribuciones a los funcionarios del Ministerio del Trabajo cuando por razones institucionales así lo requiera; y,
- y. Ejercer las demás atribuciones que le asigne el presidente de la República o que estén determinadas en la normativa vigente.

## 5. GESTIÓN

### 5.1. Gestión del Servicio Público

#### 5.1.1. Gestión de Fortalecimiento del Servicio Público

#### 5.1.2. Gestión de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público

#### 5.1.3. Gestión de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 9 de 113</b>

- 5.1.4. Gestión de Calidad del Servicio Público
- 5.2. **Gestión de Trabajo y Empleo**
  - 5.2.1. Gestión de Trabajo
  - 5.2.2. Gestión de Empleo y Salarios
  - 5.2.3. Gestión de Normativa
  - 5.2.4. Gestión de Información y Estudios del Trabajo
  - 5.2.5. Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal
- 5.3. **Gestión de Normativa**
- 5.4. **Gestión de Información y Estudios del Trabajo**
- 5.5. **Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal**
- 5.6. **Nivel de Asesoría**
  - 5.6.1. Gestión General de Asesoría Jurídica
  - 5.6.2. Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica
  - 5.6.3. Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales
  - 5.6.4. Gestión de Comunicación Social
- 5.7. **Nivel de Apoyo**
  - 5.7.1. Gestión General Administrativa Financiera
- 5.8. **Nivel de Gestión Desconcentrada**
  - 5.8.1. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público
- 5.9. **Proyectos de Inversión**
- 5.10. **Gestión Entidad Adscrita – Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)**

## 6. OBJETIVO

Informar sobre la gestión realizada por el Ministerio del Trabajo durante el período de enero a diciembre de 2024, que se centró en impulsar la generación de empleo, garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, fortalecer la presencia del Estado y mejorar la calidad de los servicios públicos a nivel nacional.

## 7. RESULTADOS ALCANZADOS

### 7.1. Gestión del Servicio Público

A través del Servicio Público se gestionaron de manera estratégica la emisión de directrices, el desarrollo de sistemas de meritocracia y la aplicación de políticas e instrumentos técnicos orientados al fortalecimiento institucional. Estas acciones buscan garantizar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios, promover el desarrollo y bienestar del talento humano, y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los servidores públicos, en concordancia con las exigencias y objetivos del sector público. A continuación, se describen los principales resultados obtenidos:

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 10 de 113</b>

### 7.1.1. Gestión de Fortalecimiento del Servicio Público

#### Instrumentos de gestión institucional

- Se completo el proceso de aprobación interna del 100% de los instrumentos de gestión institucional planificados, incluyendo la aprobación de 27 Manuales de Puestos. Este hito administrativo, producto del trabajo coordinado entre las instituciones del Estado y el Ministerio del Trabajo. Entre los estatutos orgánicos más representativos aprobados se encuentran los del Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Gobierno, la Vicepresidencia y el Ministerio del Trabajo.
- En cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 256 de mayo de 2024, se finalizaron las estructuras organizacionales de las nuevas agencias resultantes de la escisión de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables: Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH).
- La Dirección de Análisis y Diseño Organizacional brindó asistencia técnica a entidades que no pertenecen a la Función Ejecutiva, logrando que estas implementen la metodología establecida, por esta cartera de Estado, para alinear sus instrumentos de gestión institucional.

#### Atención de requerimientos

- Se alcanzó un 94% de cumplimiento en la atención de requerimientos ingresados a la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Servicio Público. Durante el 2024 se recibieron 1.012 requerimientos relacionados con los diferentes entregables conforme al Estatuto Orgánico vigente. Cabe destacar que estos requerimientos responden a la demanda de las instituciones públicas según sus necesidades específicas.

#### Manuales de puestos y resoluciones

- Durante el año 2024 se aprobaron 27 manuales de puestos: 22 mediante resoluciones de expedición o reforma, y 5 a actualizaciones de descriptivos del Manual de Puestos Institucionales. Esto ha permitido que un mayor número de entidades cuente con este instrumento técnico debidamente actualizado.
- Se emitieron 53 resoluciones de creaciones de puestos y revisiones a la clasificación por implementación del Manual de Puestos, en cumplimiento de sentencias judiciales, beneficiando a 65 servidores o exservidores de diferentes instituciones públicas. Adicionalmente, se remitieron 6 solicitudes de dictamen al Ministerio de Economía y Finanzas previo a la emisión del acto resolutorio, lo que beneficiará a 11 servidores o exservidores.

#### Capacitación y asistencia técnica

- Se realizó una capacitación dirigida a representantes de los Gobiernos Provinciales del país, a través del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE), con la participación de aproximadamente 60 servidores, incluyendo personal de las Unidades de

Talento Humano. La capacitación abordó la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos, Manual de Puestos y su implementación.

- Se atendió el 99% de las 264 solicitudes ingresadas referentes a otros requerimientos, incluyendo solicitudes de copias certificadas e información para la Dirección de Patrocinio o Direcciones Regionales respecto a casos de sentencias judiciales. Las solicitudes de información para defensa técnica en juicio y cumplimiento de sentencias fueron atendidas en su totalidad, contribuyendo a que los procesos cuenten con el respaldo técnico necesario para una correcta defensa institucional.
- Se cumplió con el 100% de los requerimientos realizados por el proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, en cuanto a la solicitud de matriz de priorización y listados parciales, insumo fundamental para la gestión de pagos.
- Se logró la aprobación y/o actualización del 100% de la Planificación del Talento Humano del Servicio Público, en respuesta a los requerimientos enviados por las instituciones durante este período.

### 7.1.2. Gestión de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público

Durante el 2024, se ejecutaron diversas acciones de seguimiento, control y evaluación que contribuyeron al fortalecimiento de la administración del talento humano en el sector público. A continuación, se detallan los resultados más relevantes:

#### Planificación y gestión del talento humano

- Se aprobó la planificación del talento humano 2023 para 110 unidades de administración del talento humano institucionales, de conformidad con los campos de gestión establecidos.
- A través de las actividades de control, se determinó que 77 instituciones de la Función Ejecutiva, correspondientes al 80,21% de las entidades objeto de control, presentaban novedades relacionadas con la elaboración y actualización del estatuto orgánico y del manual de puestos, situación que podría ocasionar incumplimientos normativos en la aplicación de los subsistemas de administración del talento humano.

#### Aplicación de normativa que rige la gestión del talento humano

- Seguimiento y monitoreos realizados a la aplicación de normativa que rige la gestión del talento humano, donde se ha identificado el número de instituciones con observaciones, como se detalla a continuación:

**Tabla 1. Resultado de seguimiento a la normativa que rige la gestión del talento humano (Función Ejecutiva)**

PRODUCTO			INSTITUCIONES CON OBSERVACIONES (Función Ejecutiva)											
Nro.	SEGUIMIENTO O Y MONITOREO NORMATIVO	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	EXTRANJEROS	MENSUAL	34	49	16	48	13	11	13	12	12	15	14	12
2	4% INCLUSIÓN LABORAL	MENSUAL	4	5	5	3	3	2	2	1	1	1	1	2
3	GASTOS POR RESIDENCIA	MENSUAL	16	15	15	6	-	3	3	1	2	14	2	1

Nro.	PRODUCTO SEGUIMIENTO O Y MONITOREO NORMATIVO	FRECUENCIA	INSTITUCIONES CON OBSERVACIONES (Función Ejecutiva)												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
4	EMPLEO PREFERENTE CIRCUNSCRIPCIÓN AMAZÓNICA	SEMESTRAL	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	23	2	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO
5	FIRMAS ELECTRÓNICAS	MENSUAL	74	74	74	76	62	68	68	12	78	73	60	76	
6	PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	TRIMESTRAL	-	15 INSTITUCIONES CON PRÓRROGA; 1 INSTITUCIÓN EN REVISIÓN DEL ANALISTA, Y; 1 INSTITUCIÓN EN REVISIÓN POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	1	EN PROCESO	EN PROCESO	APROBADAS 81, PRÓRROGA 34, EN REVISIÓN 29, RECIENTE CREACIÓN 2 Y NO INGRESÓ 1	EN PROCESO	EN PROCESO	EN PROCESO	APROBADAS 107, DEVUELTO 1, NO INGRESÓ 2, PRÓRROGA 40, RECIENTE CREACIÓN 1, NEGADO 1
7	TELETRABAJO	MENSUAL	61	61	61	35	32	20	35	34	35	21	15	13	

Fuente: Resultados del seguimiento y monitoreo, corte: enero a diciembre 2024

Elaborado por: Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público

### Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-088 - Registro de horas extras

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-088, se realizó el monitoreo de las horas suplementarias y extraordinarias de 4.275 servidores pertenecientes a 55 instituciones, como se muestra a continuación:

**Tabla 2. Registro de instituciones - horas suplementarias y extraordinarias**

MES	INSTITUCIÓN	INFORME TÉCNICO	MES APROBADO	NRO. SERVIDORES
ENERO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Informe Técnico Nro. PR-DATH-IT-2024-0001	ENERO	11
FEBRERO	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	Informe Técnico Nro. 0055-CC-SGI-DNTH-2024	ENERO	1
	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Informe Nro. MEF-DATH-2024-0105	FEBRERO	48
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Informe Técnico Nro. PR-DATH-IT-2024-0026	FEBRERO	12
MARZO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Informe Técnico Nro. PR-DATH-IT-2024-0056	MARZO	9
	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	Informe Técnico Nro. 0100-CC-SGI-DNTH-2024	FEBRERO	1
	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	Informe Nro. IGM-DTHU-2024-063	MARZO - ABRIL	85
	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Informe Técnico Nro. MEF-DATH-2024-0139	MARZO - ABRIL	3
	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Informe Técnico Nro. TCE-UTH-2024-029	MARZO - ABRIL	36
	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	UATH-SPPAT-2024-097	MARZO	6
ABRIL	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY	001-CNE-DPA-2024	ABRIL	7
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY	001-CNE-DPA-2024	ABRIL - MAYO	49
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR	030-TH-CNE-DPEB-2024	ABRIL	10
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR	030-TH-CNE-DPEB-2024	ABRIL - MAYO	51
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI	Informe Técnico Nro. CNE-DPCA-UPTHCA-2024-0024-A	ABRIL	58
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO	0001-CNE-DPCH-2024	ABRIL - MAYO	63
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS	Informe Técnico Nro. 022-CNE-UPTHE-2024	ABRIL	7
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS	Informe Técnico Nro. 022-CNE-UPTHE-2024	ABRIL - MAYO	64
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	0030-UPTGH-2024	ABRIL - MAYO	195
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	0030-UPTGH-2024	ABRIL	71
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	003-CNE-UPHI-2024	ABRIL - MAYO	1
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	003-CNE-UPHI-2024	ABRIL	66
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	032-CNE-DPL-2024	ABRIL - MAYO	28
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	032-CNE-DPL-2024	ABRIL	69
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	001-CNE-DPM-2024	ABRIL - MAYO	41	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	001-CNE-DPM-2024	MAYO	1	

MES	INSTITUCIÓN	INFORME TÉCNICO	MES APROBADO	NRO. SERVIDORES
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO	0001-CNE-UPTHMS-2024	ABRIL	18
			ABRIL - MAYO	43
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	001-CNE-DPN- 2024	ABRIL	42
			ABRIL - MAYO	13
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA	0029-CNE-UPTH- 2024	ABRIL	22
			ABRIL - MAYO	32
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA	024-TH-CNE-DPPZ-2024	ABRIL	39
			ABRIL - MAYO	13
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	ITHSE-PRYCP-CNE-UPHSE-2024	ABRIL	7
			ABRIL - MAYO	56
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO	013-TH-CNE-DPE-STDs-2024	ABRIL	38
			ABRIL - MAYO	10
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBIÓS	020-CNE-05-04-2024	ABRIL - MAYO	61
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	0001-CNE-DPT- 2024	ABRIL	31
			ABRIL - MAYO	23
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR	033-CNE-UPTHC- 2024	ABRIL	18
			ABRIL - MAYO	37
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - PLANTA CENTRAL	0502-CNE-DNTH-N-2024	MARZO	167
		0549-CNE-DNTH-N-2024	ABRIL	161
			ABRIL - MAYO	471
	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	Informe Técnico Nro. 0173-CC-SGI-DNTH-2024	MARZO - ABRIL	1
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Informe Técnico Nro. PR-DATH-IT-2024-0085	ABRIL	8
		PR-DATH-IT-2024-110	MAYO	9
	MAYO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA	0105-CNE-DPP-TH-2024	ABRIL -MAYO
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR		Informe Técnico Nro. 0222-CC-SGI-DNTH 2024	ABRIL	1
	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Informe Técnico Nro. TCE-UTH-2024-029	MAYO - DICIEMBRE 2024	60
JUNIO	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	Informe Técnico Nro. 0261-CC-SGI-DNTH-2024	MAYO	1
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PR-DATH-IT-2024-0155	JUNIO	9
	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	UATH-SPPAT-2024-138	MAYO	9
		UATH-SPPAT-2024-140	MAYO	5
	ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL	OSG-URH-2024-0002-M	ABRIL	1
			MAYO	2
		OSG-URH-2024-0043-M	FEBRERO	12
			MARZO	1
		OSG-URH-2024-0066-M	JUNIO	17
			JULIO	18
		AGOSTO	18	
JULIO	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	INFORME TÉCNICO Nro. 0301-CC-SGI-DNTH-2024	JULIO	1
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PR-DATH-IT-2024-0197	JULIO	8
		PR-DATH-IT-2024-249 PR-DATH-IT-2024-25	AGOSTO	10
AGOSTO	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	0367-CC-SGI-DNTH-2024	JULIO	1
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Informe Técnico Nro. PR-DATH-IT-2024-275	SEPTIEMBRE	10
	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	UATH-SPPAT-2024-229	JULIO	2
SEPTIEMBRE	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	INFORME TÉCNICO Nro. 0420-CC-SGI-DNTH-2024	AGOSTO	1
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Informe Técnico Nro. PR-DATH-IT-2024-301	SEPTIEMBRE	1
			OCTUBRE	9
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Informe Técnico Nro. 1267-CNE-DNTH-N-2024	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	1390
OCTUBRE	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	INFORME TÉCNICO Nro. 0487-CC-SGI-DNTH-2024	SEPTIEMBRE	1
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Informe Técnico Nro. PR-DATH-IT-2024-332	NOVIEMBRE	10
	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	INFORME TÉCNICO Nro. UATH-SPPAT-2024-256	SEPTIEMBRE	6
NOVIEMBRE	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	Nro. 0525-CC-SGI-DNTH-2024	OCTUBRE	1
	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PR-DATH-IT-2024-371	DICIEMBRE	11
	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Nro. TCE-UTH-2024-297	NOVIEMBRE - DICIEMBRE	85
	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	IGM-DTHU-2024-364	20 DE NOVIEMBRE - DICIEMBRE	41
DICIEMBRE	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PR-DATH-IT-2024-402	ENERO 2025	12
	SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	UATH-SPPAT-2024-285	NOVIEMBRE	6
		UATH-SPPAT-2024-286	DICIEMBRE	1
	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	IGM-DTHU-2024-369	DICIEMBRE	22
		IGM-DTHU-2024-395	5 al 31 DE DICIEMBRE	10

**Fuente:** Matriz de registro - Horas suplementarias y extraordinarias, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público

**Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-220 del 18 de agosto de 2021 y MDT-2024-060 (Norma Técnica para la Aplicación del Principio de Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica)**

- Del análisis efectuado a 56 instituciones, se determinó que 3.803 servidores públicos fueron incorporados a 37 entidades del sector público entre el 1 de enero y el 28 de abril de 2024, período en el que se encontraba vigente el Acuerdo Ministerial MDT-2021-220, que establece la Norma Técnica para la Aplicación del Principio de Empleo Preferente contemplado en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. A continuación, se presenta el detalle de las nuevas contrataciones:

**Tabla 3. Nuevas contrataciones por funciones de Estado**

NRO.	FUNCIÓN	INSTITUCIONES	SERVIDORES
1	FUNCIÓN EJECUTIVA	26	2.569
2	FUNCIÓN ELECTORAL	1	213
3	FUNCIÓN JUDICIAL	3	964
4	FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	2	5
5	INSTITUCIONES CREADAS POR LA CONSTITUCIÓN O LA LEY	5	52
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>3.803</b>

**Fuente:** Distributivo de Personal MEF / SIITH / SINACOI, **corte:** abril 2024, debido a la vigencia del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-220.

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público

- Con la información proporcionada por las UATH institucionales, mediante la matriz de valoración inicial, se identificó que 615 servidores residentes amazónicos ingresaron a diferentes instituciones públicas, de los cuales: 470 nacieron dentro de la Circunscripción Territorial Amazónica, 106 han residido por lo menos 6 años ininterrumpidos en la Amazonía ecuatoriana, y 39 se encuentran empadronados en los últimos 3 procesos electorales.

#### **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-060 del 29 de abril de 2024**

- Se identificaron 56 instituciones públicas que realizan sus actividades dentro de las 5 provincias que conforman la Circunscripción Territorial Amazónica. Con base en la información remitida por las UATH institucionales y el cruce de datos realizado, se determinó que 8.207 son servidores residentes amazónicos y 28.163 no son residentes amazónicos.

#### **Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-244 y del protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo – PADALVM**

- Se emitieron 579 informes de seguimiento y monitoreo a instituciones del servicio público respecto al cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-244 y su protocolo, contribuyendo así a la mejora continua de las Direcciones de Talento Humano en la aplicación de esta normativa.
- El proceso de reporte trimestral de las denuncias enmarcadas en el PADALVM ha sido mejorado y desde el segundo trimestre del 2024, se han empezado a enviar observaciones para que las entidades controladas conozcan los diferentes errores que se detectan en las diferentes etapas de seguimiento, actividad que no se realizaba anteriormente.
- Se receptaron 1.020 trámites ciudadanos vinculados con la aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-244 y del protocolo PADALVM. De estos, 309 corresponden a casos de

seguimiento reportados por las instituciones controladas, mientras que 711 se relacionan con traslados efectuados por esta cartera de Estado a las entidades controladas para la aplicación de la normativa vigente.

- De los 711 trámites trasladados para análisis de las entidades controladas, se recibieron respuestas de 532 casos, mientras que los restantes 179 fueron reportados a la Contraloría General del Estado por incumplimiento en la entrega de información.

#### Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH)

- Los resultados del registro y actualización de información en el SIITH por parte de las instituciones controladas durante el período enero a diciembre de 2024 son los siguientes:

*Tabla 4. Resultados del monitoreo*

MES	INGRESO SIITH			CALIDAD DE LA INFORMACIÓN			AVANCE ACTUALIZACIÓN
	POR VINCULAR (20%)	POR DESVINCULAR (15%)	POR ASIGNAR PUESTOS (20%)	% FECHA NACIMIENTO (15%)	% FECHA INGRESO (15%)	% DISCAPACIDAD (15%)	
ENERO	17,54%	14,23%	16,81%	14,43%	14,37%	8,09%	85,48%
FEBRERO	17,76%	14,64%	16,96%	14,44%	14,32%	8,11%	86,23%
MARZO	17,81%	14,68%	17,04%	14,55%	14,36%	9,38%	87,82%
ABRIL	17,72%	14,66%	17,00%	14,55%	14,39%	9,58%	87,90%
MAYO	17,76%	14,71%	17,02%	14,55%	14,38%	10,06%	88,47%
JUNIO	17,81%	14,72%	17,08%	14,60%	14,39%	10,74%	89,34%
JULIO	17,78%	14,76%	17,14%	14,62%	14,46%	10,86%	89,63%
AGOSTO	17,72%	14,57%	17,12%	14,64%	14,48%	11,19%	89,72%
SEPTIEMBRE	17,62%	14,66%	16,89%	14,70%	14,38%	11,69%	89,95%
OCTUBRE	17,67%	14,68%	16,99%	14,71%	14,42%	11,79%	90,25%
NOVIEMBRE	17,77%	14,71%	17,10%	14,69%	14,43%	11,73%	90,43%
DICIEMBRE	17,77%	14,72%	17,16%	14,71%	14,48%	11,44%	90,28%

*Fuente:* Distributivo del Ministerio de Economía y Finanzas – Base del SIITH - Base MSP, *corte:* enero a diciembre 2024

*Elaborado por:* Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público

El promedio general de actualización alcanzó un 88,79%, lo que sitúa a las Unidades de Administración de Talento Humano en un nivel medio de cumplimiento en la actualización de información.

- Del análisis realizado hasta diciembre de 2024, se identificó que:
  - 6 instituciones mantuvieron un nivel de actualización del 100%.
  - 120 instituciones mejoraron su nivel de actualización en comparación con enero de 2024.
  - 30 instituciones disminuyeron su nivel de actualización.

#### Sistema de impedidos

- Se efectuó el seguimiento y monitoreo a las instituciones del sector público para identificar el número de servidores que ejercen cargos públicos y que están registrados en el Sistema de Impedidos, administrado por el Ministerio del Trabajo, con uno o varios impedimentos legales para ejercer dichos cargos. En el análisis se definieron tres grupos de seguimiento:
  - Instituciones de las diferentes funciones del Estado, IESS, Banca Pública y Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.
  - Ministerio de Salud Pública.
  - Ministerio de Educación y sus Entidades Operativas Desconcentradas, siendo estas últimas las que presentan el mayor número de registros de impedimento.

Dentro de estos tres grupos se identificaron 49.125 servidores con impedimento legal para ejercer cargos públicos y un total de 51.359 registros de impedimentos durante el período 2024, como se detalla en la tabla siguiente:

**Tabla 5. Número de registros de impedimentos y de servidores por grupo de seguimiento**

NRO.	MES	GRUPO DE SEGUIMIENTO POR INSTITUCIONES	NÚMERO DE INSTITUCIONES Y/O ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS A LAS QUE SE REMITE OFICIOS	NÚMERO DE SERVIDORES CON IMPEDIMENTO	NÚMERO DE REGISTROS DE IMPEDIMENTOS	NÚMERO DE HABILITACIONES
1	ENERO	Ministerio de Salud y sus Unidades Desconcentradas	153	2.102	2.252	1.020
2	FEBRERO	Presupuesto General Del Estado - PGE - BP-EP - IESS	145	4.441	4.606	1.225
3	MARZO	Ministerio de Educación y sus Unidades Desconcentradas	141	2.427	2.549	978
4	ABRIL	Ministerio de Salud y sus Unidades Desconcentradas	167	2.383	2.482	1.308
5	MAYO	Presupuesto General Del Estado - PGE - BP-EP - IESS	153	7.150	7.455	2.747
6	JUNIO	Ministerio de Educación y sus Unidades Desconcentradas	146	3.116	3.243	978
7	JULIO	Ministerio de Salud y sus Unidades Desconcentradas	163	1.972	2.079	865
8	AGOSTO	Presupuesto General Del Estado - PGE - BP-EP - IESS	147	6.536	6.825	2.505
9	SEPTIEMBRE	Ministerio de Educación y sus Unidades Desconcentradas	144	2.954	3.115	1.274
10	OCTUBRE	Ministerio de Salud y sus Unidades Desconcentradas	158	2.120	2.241	865
11	NOVIEMBRE	Presupuesto General Del Estado - PGE - BP-EP - IESS	152	7.106	7.397	2.282
12	DICIEMBRE	Ministerio de Educación y sus Unidades Desconcentradas	145	6.818	7.115	2.844
<b>TOTAL</b>			<b>1.814</b>	<b>49.125</b>	<b>51.359</b>	<b>18.891</b>

**Fuente:** Base de Impedidos MDT / Distributivo MEF, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público

- Durante el período de enero a diciembre de 2024, se realizó el seguimiento y monitoreo a los servidores con impedimentos por deuda, mora y otras tipologías, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Número de registros por tipos de impedimento**

MES	No.	TIPO DE IMPEDIMENTO	REGISTRO DE IMPEDIMENTOS		TOTAL	SUBTOTAL PORCENTAJE	SUBTOTAL PORCENTAJE
			DEUDA Y MORA	OTROS IMPEDIMENTOS			
ENERO	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	2.135	0	2.135	94,81%	<b>98,98%</b>
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	94	0	94	4,17%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	23	23	1,02%	
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>2.229</b>	<b>23</b>	<b>2.252</b>	<b>100%</b>
FEBRERO	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	3.889	0	3.889	84,43%	<b>92,42%</b>
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	368	0	368	7,99%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	349	349	7,58%	
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>4.257</b>	<b>349</b>	<b>4.606</b>	<b>100%</b>
MARZO	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	2.244	0	2.244	88,03%	<b>97,96%</b>
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	253	0	253	9,93%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	52	52	2,04%	
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>2.497</b>	<b>52</b>	<b>2.549</b>	<b>100%</b>
ABRIL	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	2.337	0	2.337	94,16%	<b>99,04%</b>
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	121	0	121	4,88%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	24	24	0,96%	
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>2.458</b>	<b>24</b>	<b>2.482</b>	<b>100%</b>

MES	No.	TIPO DE IMPEDIMENTO	REGISTRO DE IMPEDIMENTOS		TOTAL	SUBTOTAL PORCENTAJE	SUBTOTAL PORCENTAJE
			DEUDA Y MORA	OTROS IMPEDIMENTOS			
MAYO	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	6.886	0	6.886	92,37%	92,81%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	331	0	331	4,44%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	238	238	3,19%	3,19%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>7.217</b>	<b>238</b>	<b>7.455</b>	<b>100%</b>
JUNIO	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	3.006	0	3.006	92,69%	98,67%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	194	0	194	5,98%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	43	43	1,33%	1,33%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>3.200</b>	<b>43</b>	<b>3.243</b>	<b>100%</b>
JULIO	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	1.969	0	1.969	94,71%	98,89%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	87	0	87	4,18%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	23	23	1,11%	1,11%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>2.056</b>	<b>23</b>	<b>2.079</b>	<b>100%</b>
AGOSTO	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	6.029	0	6.029	88,34%	93,83%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	375	0	375	5,49%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	421	421	6,17%	6,17%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>6.404</b>	<b>421</b>	<b>6.825</b>	<b>100%</b>
SEPTIEMBRE	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	2.867	0	2.867	92,04%	98,62%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	205	0	205	6,58%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	43	43	1,38%	1,38%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>3.072</b>	<b>43</b>	<b>3.115</b>	<b>100%</b>
OCTUBRE	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	2.129	0	2.129	95,00%	98,97%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	89	0	89	3,97%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	23	23	1,03%	1,03%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>2.218</b>	<b>23</b>	<b>2.241</b>	<b>100%</b>
NOVIEMBRE	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	6.288	0	6.288	88,88%	94,91%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	427	0	427	6,04%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	360	360	5,09%	5,09%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>6.715</b>	<b>360</b>	<b>7.075</b>	<b>100%</b>
DICIEMBRE	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	6.917	0	6.917	97,22%	99,41%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	156	0	156	2,19%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	42	42	0,59%	0,59%
	<b>SUBTOTAL GENERAL</b>			<b>7.073</b>	<b>42</b>	<b>7.115</b>	<b>100%</b>
TOTAL	1	DEUDORES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	46.696	0	46.696	91,49%	96,78%
	2	MORA CON EL SECTOR PÚBLICO	2.700	0	2.700	5,29%	
	3	OTRO TIPO DE IMPEDIMENTOS	0	1.641	1.641	3,22%	3,22%
	<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>49.396</b>	<b>1.641</b>	<b>51.037</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de Impedidos MDT / Distributivo MEF, corte: enero a diciembre 2024

Elaborado por: Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público

### Plan Anual de Control de las instituciones del sector público

- Se cumplió un nuevo ciclo de control en las instituciones públicas de la Función Ejecutiva y se iniciaron evaluaciones en las entidades de otras Funciones del Estado.
- La metodología, los lineamientos y los procedimientos de control para el año 2024, que incluyen los procesos, recursos y cronogramas de ejecución de las actividades relacionadas con los productos definidos para la Dirección de Control del Servicio Público, permitieron

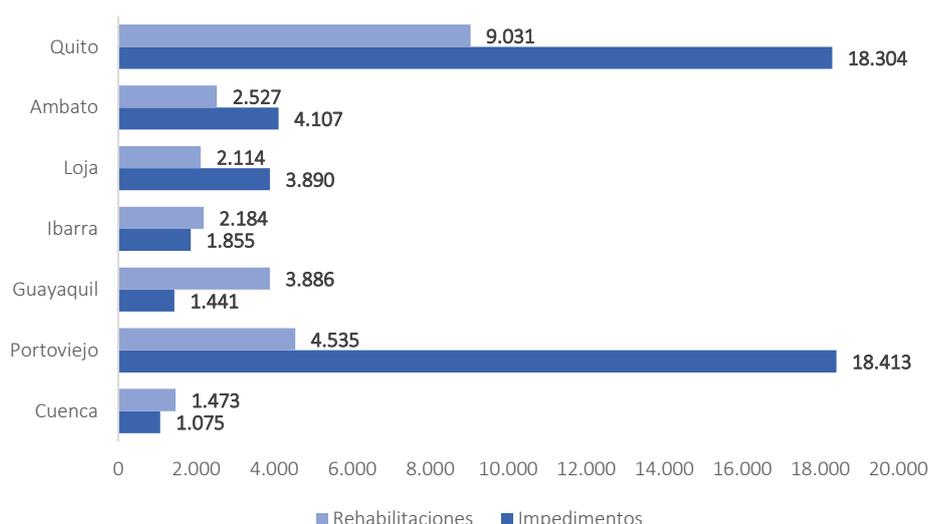
estandarizar los procesos de control, aportando a una ejecución técnica, cuya información puede ser sistematizada a nivel nacional.

- En los procesos de control desarrollados en las instituciones públicas se verificó una disminución de los incumplimientos determinados en las variables sujetas a control, lo cual permite evidenciar el aporte de los controles y seguimientos a las acciones de mejoramiento que desarrolla de manera recurrente, esta cartera de Estado.
- Se ejecutaron 42 estudios de control, correspondientes a 37 estudios planificados y 5 estudios imprevistos; en todos ellos, tanto en los 37 planificados como en los 5 imprevistos realizados por la planta central.

### Supervisión a la gestión de registros de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargos públicos

- El 15 de noviembre de 2024 se implementó la automatización en el sistema de impedimentos para los registros por causal de deudas con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, en cumplimiento del convenio interinstitucional suscrito para tal efecto. Esta automatización redujo significativamente, a nivel nacional, la carga laboral, los procesos innecesarios y el manejo de archivos físicos.
- Se ejecutaron 1.049 trámites de validaciones de registros de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargos públicos a nivel nacional (certificados a la fecha de ciudadanos nacionales y extranjeros); además se ejecutaron 124 respuestas a requerimientos de información relacionada con la gestión de impedimentos y rehabilitaciones.
- A nivel nacional se ejecutaron 49.085 registros de impedimentos y 25.750 rehabilitaciones; tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

**Gráfico 1. Cantidad de registros - personal regionales**

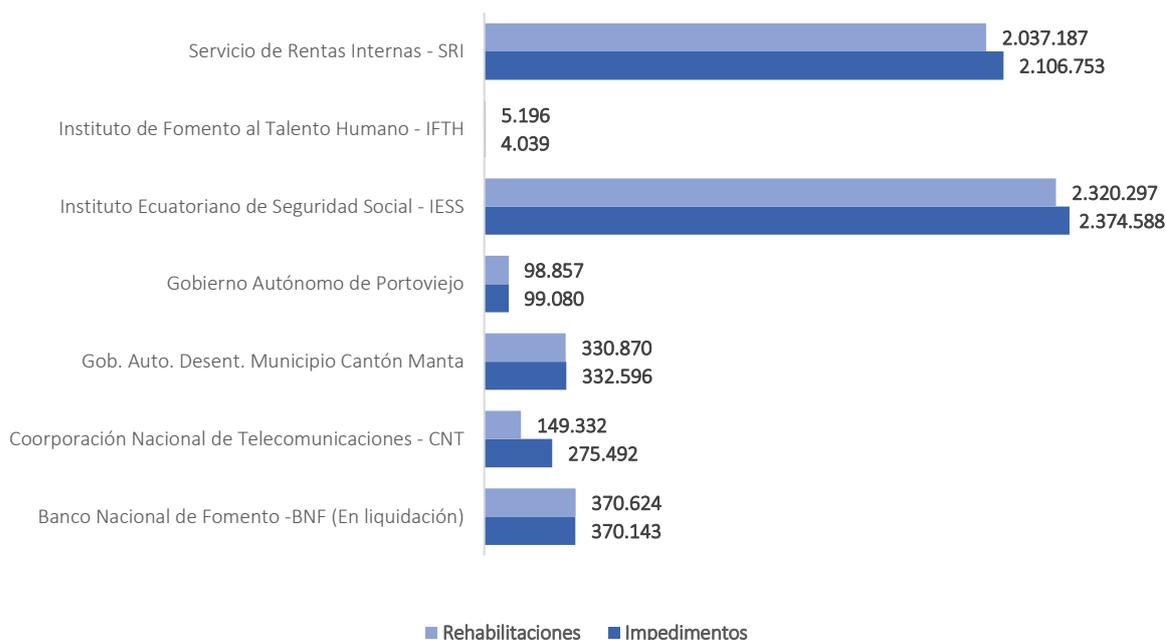


**Fuente:** Dirección de Control del Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Control del Servicio Público

- Por la automatización establecida mediante convenios interinstitucionales, a nivel nacional durante el año 2024 se efectuaron 5.562.691 registros de impedimentos y 5.312.363 rehabilitaciones; registros ejecutados por las siguientes instituciones públicas:

**Gráfico 2. Registros automatizados - convenios**



**Fuente:** Dirección de Control del Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024  
**Elaborado por:** Dirección de Control del Servicio Público

### Supervisión de la gestión de atención a denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel nacional

- Se emitió y socializó la guía metodológica de instrumentos técnicos: “Lineamientos, metodología y procedimiento - atención de denuncias del servicio público - 11 de marzo de 2024”, para las direcciones regionales de trabajo y servicio público a nivel desconcentrado.
- Se procedió con la habilitación del link de denuncias del sector público en el Sistema Único de Trabajo – SUT del Ministerio del Trabajo.

### Providencias, citaciones y resoluciones del sumario administrativo.

- Se ha registrado la sustanciación de 411 sumarios administrativos, generando hasta el momento un total de instructivo del módulo de evaluación, notificaciones de providencias y 411 resoluciones. Cabe señalar que varios de estos procesos aún se encuentran en trámite, en cumplimiento de los plazos y formalidades establecidos en la normativa vigente.
- La capacitación a instituciones públicas contribuyó a mejorar significativamente la sustanciación y el manejo de los procesos administrativos en dichas entidades. Esta iniciativa fortaleció el conocimiento y la aplicación de los procedimientos, promoviendo una mayor eficiencia y transparencia en la gestión de los sumarios administrativos.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 20 de 113</b>

### 7.1.3. Gestión de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano

Durante el período 2024, la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano ejecutó importantes actividades orientadas a fortalecer las capacidades del servicio público, destacándose los siguientes logros:

#### Evaluación del desempeño

- Elaboración de 70 informes técnicos de resultados sobre los procesos de evaluación del desempeño 2023 (Informes de diagnóstico), enviados a las instituciones que ejecutaron dicho proceso a través del Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH).
- Verificación y análisis del grado de aplicación de los planes de acción derivados de los procesos de evaluación del desempeño en las instituciones del servicio público.
- Entrega de reconocimientos a los servidores públicos mejor evaluados durante el año 2023.
- Desarrollo del Instructivo del Módulo de Evaluación del Desempeño del Sistema Informático Integrado de Talento Humano.
- Presentación del cuarto requerimiento de mejoras para el módulo de evaluación del desempeño del SIITH.

#### Capacitación y formación

- Elaboración del informe de ejecución de los procesos de capacitación correspondiente al año 2023.
- Desarrollo del informe de identificación de necesidades de capacitación para el año 2024.
- Presentación del informe de evaluación de los procesos de capacitación ejecutados durante el año 2023.
- Realización del informe de seguimiento y monitoreo al plan nacional de capacitación 2022.
- Implementación de la planificación de jornadas de capacitación INC 2024.
- Socialización del "*Catálogo de Buenas Prácticas para la Gestión del Subsistema de Capacitación del Servicio Público*".
- Capacitación a 31 instituciones públicas sobre la Norma de Evaluación del Desempeño y su herramienta técnica, beneficiando a 433 servidores públicos.

#### Desarrollo e innovación

- Elaboración de la propuesta de Norma Técnica para el Desarrollo del Talento Humano, destinada a apalancar los productos desarrollados por la UATH.
- Diseño de la propuesta de plan de carrera para el servicio público.
- Desarrollo de la estructura para la elaboración de la propuesta de catálogo de buenas prácticas para el desarrollo del talento humano.
- Implementación de mejoras en la Plataforma E-learning (herramienta de capacitación virtual institucional), que incluyeron:
  - Actualización de la versión MOODLE
  - Elaboración de un videotutorial
  - Creación de manuales para facilitar su uso

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 21 de 113</b>

### Servicio y asistencia técnica

- Se brindaron 9.471 asistencias técnicas sobre los subsistemas de capacitación, evaluación del desempeño y desarrollo del talento humano, mediante:
  - Absolución de requerimientos por correo electrónico
  - Atención vía telefónica
  - Respuesta a oficios de asesoría técnica
  - Asesorías presenciales

#### 7.1.4. Gestión de Calidad del Servicio Público

Durante el período 2024, la Subsecretaría de Calidad del Servicio Público ha fortalecido los procesos institucionales mediante la aplicación de modelos de calidad, herramientas de mejora continua y mecanismos efectivos para captar la percepción y necesidades de la ciudadanía, consolidando la calidad como un valor fundamental en la gestión pública a través de las siguientes gestiones:

#### Mejora Continua e Innovación

- Se brindó 1.211 asesorías/asistencias técnicas a 133 entidades, referentes a la aplicación de la norma técnica, guía metodológica e instrumentos técnicos en el ámbito de mejora continua e innovación de procesos y servicios.
- Se realizaron 19 capacitaciones a 100 servidores públicos respecto a la norma técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios.
- De un total de 183 procesos priorizados por 92 entidades, se registraron 171 procesos sustantivos mejorados y reportados por 86 entidades, lo que equivale al 93% de entidades que comunicaron los resultados de su implementación del ciclo de mejora continua en comparación con el total de entidades que priorizaron los procesos.
- Se realizaron visitas in situ a 46 entidades públicas como mecanismo de control y evaluación para verificar presencialmente el cumplimiento normativo, los resultados alcanzados en 100 procesos sustantivos mejorados, y la simplificación de 81 trámites a través de la estrategia de reingeniería o mejora de procesos.
- Se registraron 124 planes de mejora de los procesos sustantivos priorizados, correspondientes a 63 entidades públicas.
- Se publicaron 173 servicios en estado de operación, garantizando una transición eficiente hacia la estructuración de la mejora continua e innovación, y se registraron 37 taxonomías de servicios.

#### Calidad en el Servicio Público

- **Programa Nacional de Excelencia (PROEXCE)**

En enero de 2024, se emitieron lineamientos a 133 instituciones para la aplicación de la Norma Técnica para la Evaluación y Certificación de la Calidad del Servicio Público y de la Norma Técnica

para la Medición de Clima Laboral del Servicio Público. Posteriormente, se ejecutaron asesorías personalizadas, para lo cual se detallan las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la autoevaluación del “Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia” (MECE) 2024, priorizando a 110 instituciones para la implementación
- del Programa Nacional de Excelencia, el cual contempla cuatro niveles de madurez: comprometido, organizado, desarrollado y excelente.
- Se brindaron capacitaciones a 38 instituciones y se realizaron 368 asesorías, distribuidas según el siguiente detalle:

**Tabla 7. Gestión del “Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia”**

MES	SOCIALIZACIÓN	CAPACITACIÓN MECE	ASISTENCIA TÉCNICA MECE		PLAN DE MEJORA
		NRO. DE INSTITUCIONES	NRO. DE INSTITUCIONES	NRO. DE ASESORÍAS	
Enero		3	40	43	1
Febrero		8	53	86	2
Marzo		5	23	37	1
Abril	8	1	26	45	5
Mayo	3	5	21	61	2
Junio		2	10	16	2
Julio	2	3	14	19	2
Agosto	1	1	9	13	
Septiembre		3	11	17	
Octubre		2	8	11	
Noviembre		4	6	10	5
Diciembre		1	9	10	4
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>38</b>	<b>230</b>	<b>368</b>	<b>24</b>

**Fuente:** Matriz de seguimiento de la Dirección de Calidad del Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Calidad de Servicio Público

- Se evaluaron 15 instituciones para determinar sus niveles de madurez según el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, como se muestra en la tabla 8. De estas, 5 instituciones fueron certificadas, tal como se detalla en la tabla 9:

**Tabla 8. Evaluaciones de niveles de madurez “Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia”**

Nro.	ENTIDAD	RECONOCIMIENTOS	
		NIVEL DE MADUREZ POSTULADO	NIVEL DE MADUREZ ALCANZADO EN LA EVALUACIÓN
1	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada	Comprometido	Comprometido
2	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos	Organizado	Organizado
3	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	Desarrollado	Desarrollado
4	Ministerio de Economía y Finanzas	Excelente	Desarrollado
5	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Organizado	Organizado
6	Ministerio de Salud Pública	Desarrollado	Desarrollado
7	Ministerio de Turismo	Organizado	Organizado
8	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca	Organizado	Organizado
9	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo	Organizado	Organizado
10	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	Excelente	Excelente
11	Banco Central del Ecuador	Excelente	Excelente
12	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados	Desarrollado	Desarrollado
13	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911	Excelente	Excelente

Nro.	ENTIDAD	RECONOCIMIENTOS	
		NIVEL DE MADUREZ POSTULADO	NIVEL DE MADUREZ ALCANZADO EN LA EVALUACIÓN
14	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria	Organizado	Organizado
15	Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca	Organizado	Comprometido

**Fuente:** Matriz de seguimiento de la Dirección de Calidad del Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Calidad de Servicio Público

**Tabla 9. Certificación de calidad en el servicio público**

NRO.	INSTITUCIONES	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones	01-02-2024
2	Corporación del Seguro de Depósitos	19-12-2024
3	Banco Central del Ecuador	19-12-2024
4	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911	19-12-2024
5	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento	26-12-2024

**Fuente:** Matriz de seguimiento de la Dirección de Calidad del Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Calidad de Servicio Público

- **Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y sus Menciones Especiales**

En 2024 se otorgó el premio ecuatoriano de calidad y excelencia, con su galardón plata a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Asimismo, se otorgó a 3 entidades la “Mención Especial de Mejora Continua de Procesos y Servicios” y a 8 entidades la “Mención Especial de Buenas Prácticas Sobresalientes”.

- **Control ex post**

Entre febrero y abril de 2024, se llevó a cabo el control ex post de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC). En febrero se preparó el plan de visita para notificar a la institución; en marzo se realizó la visita in situ en la matriz y las agencias de Ambato y Latacunga, además de la recepción de nueva evidencia. En abril se revisó la evidencia adicional y se elaboró el informe final, notificando a la autoridad que DIGERCIC mantiene el nivel “Excelente” en el control ex post.

- **Reconocimiento PROEXCE**

Se notificó a las máximas autoridades institucionales la obtención de diferentes niveles de madurez:

- 2 instituciones en el primer nivel, denominado “Comprometido”.
- 7 instituciones en segundo nivel “Organizado”.
- 4 instituciones en tercer nivel “Desarrollado”.
- 3 instituciones en cuarto nivel “Excelente”.
- 5 instituciones con Certificación de Calidad.
- 1 institución con galardón plata.
- 1 institución con control ex post “Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - DIGERCIC”.
- 8 “Mención Especial Buenas Prácticas Sobresalientes”.
- 3 “Mención Especial Mejora de Procesos y Servicios”.

- **Evento de calidad del servicio público**

Se realizó evento de Calidad en el Servicio Público, el mismo que contó con la presencia de autoridades de las 32 instituciones públicas reconocidas en niveles de madurez Comprometido, Organizado, Desarrollado, Excelencia, Menciones Especiales en Buenas Prácticas Sobresalientes, Mejora de Procesos y Servicios y Mejor Clima Laboral.

- **Medición de clima laboral y cultura organizacional**

En el año 2024, se midió el clima laboral y la cultura organizacional en 89 instituciones públicas, generando informes de resultados que proporcionan un diagnóstico detallado de la situación en cada entidad intervenida. Para ese mismo año, se priorizó a 140 instituciones para la implementación de estos procesos, los cuales se desarrollan en cinco fases:

- Preparatoria (Recopilación de datos, revisión y aprobación).
- Ejecución (Parametrización de la encuesta, campaña de expectativa y ejecución de la encuesta).
- Procesamiento (Procesamiento, tabulación y generación del informe).
- Entrega de resultados (Coordinación y presentación de resultados).
- Plan Estratégico de Mejora (PEM) (Aprobación y seguimiento de avances).

A continuación, se presenta la tabla con los resultados obtenidos en la gestión de clima laboral y cultura organizacional a nivel institucional:

**Tabla 10. Gestión de clima laboral y cultura organizacional**

MES	NRO. ASESORÍAS	NRO. DE INSTITUCIONES ASESORADAS	MEDICIÓN DE CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL	REVISIÓN PEM
Enero	55	51	7	45
Febrero	89	73	5	35
Marzo	13	13	5	7
Abril	13	13		
Mayo	14	11	5	
Junio	2	2	14	5
Julio	2	2	2	9
Agosto	3	2	5	1
Septiembre	4	3	8	6
Octubre	11	8	10	20
Noviembre	5	5	16	3
Diciembre	8	7	12	3
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>190</b>	<b>89</b>	<b>134</b>

**Fuente:** Matriz de seguimiento de la Dirección de Calidad del Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Calidad de Servicio Público

- **Convenios y / o proyectos**

- Se expidió el "Reglamento para el Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia"
- Se emitió el convenio FUNDIBEQ-MDT, facultando al Ministerio de Trabajo como Organización Nacional Asociada (ONA) de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ).
- La elaboración del informe de cierre del Convenio Marco Nro. 34-SECAP-2021 y el Convenio Específico Nro. 03-SECAP-2022, que se encuentran en proceso de revisión y

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 25 de 113</b>

ajustes para las firmas finales. Para lograrlo, se realizaron acciones como la designación de un nuevo administrador del convenio mediante memorando ministerial, la realización de reuniones técnicas entre el MDT y SECAP para levantar evidencias necesarias para el cierre exitoso, y la elaboración y presentación del informe final a la Subsecretaría para su autorización y firma. El diagnóstico inicial señala que estos convenios, suscritos en octubre de 2021 y febrero de 2022, tuvieron como objetivo coordinar y ejecutar acciones conjuntas para la elaboración y actualización del curso virtual “Aplicación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en las Instituciones Públicas” y la certificación de competencias laborales para evaluadores de calidad, con una vigencia de dos años que culminó en octubre de 2023.

- Se realizó el cierre del Convenio Ministerio del Trabajo- Universidad Internacional del Ecuador, cuyo el objeto fue: *“(…) establecer un marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Internacional del Ecuador y el Ministerio del Trabajo en el ámbito de la eficiencia de la gestión pública, gestión de la calidad y excelencia, innovación pública, prestación de servicios, gestión por procesos, seguimiento y evaluación de calidad de servicio público y mejora continua, a través del diseño de políticas, metodologías, herramientas, estrategias, generación de proyectos conjuntos y colaboraciones académicas, mediante prácticas preprofesionales académicas, que promuevan la mejora en la gestión pública, mediante el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y tecnológicos, dentro de la competencia de cada una de las instituciones.”*
- Se elaboró una propuesta del modelo de gobernanza y su metodología con diversos actores como la academia, organizaciones civiles y entidades públicas que tienen rectoría en la mejora de los servicios públicos.
- El equipo técnico del Ministerio del Trabajo brindó el acompañamiento a la Presidencia de la República en la intervención rápida en servicios públicos de 5 entidades, para ello, se elaboró un informe final de evaluación, lo cual permite tener una línea base para futuras acciones interinstitucionales.
- Diagnóstico y propuesta de estrategia para el fortalecimiento de los mecanismos del Subcriterio 6.1<sup>1</sup> del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) a través de la consultoría de cooperación alemana GIZ en el marco del Programa Buena Gobernanza para el Ecuador Transparente e Íntegro- Sin Cero II; para lo cual se seleccionó una muestra de 14 entidades que poseen niveles superiores del primer nivel, de estas, 7 entidades utilizan los mecanismos establecidos por el Ministerio de Trabajo (MDT), mientras que las otras 7 emplean diferentes métodos, analizando indicadores como el índice de satisfacción de la calidad del servicio, la atención brindada por los servidores públicos y la valoración de dimensiones y atributos de calidad. Además, se efectuó un análisis comparativo entre los indicadores de la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio y el indicador 16.6.2 de la Agenda 2030, de acuerdo con la metadata vigente de la ONU (2021).
- Finalmente, se describieron buenas prácticas internacionales en la medición de la calidad de los servicios públicos, destacando los casos de Chile y México como referentes regionales en la evaluación de la satisfacción ciudadana.
- Se generó un catálogo de buenas prácticas sobresalientes de las entidades del Estado.

<sup>1</sup> Se enfoca en la evaluación directa de la satisfacción o percepción de los usuarios o ciudadanos respecto a los servicios públicos que ofrece una institución.

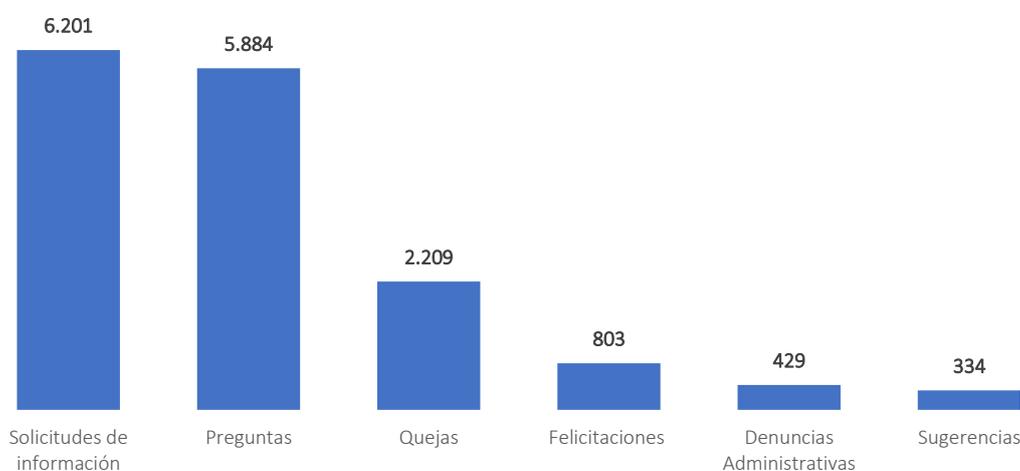
	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 26 de 113</b>

## Contacto Ciudadano

- El 30 de abril de 2024 se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-057, mediante el cual se expidió la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio. Esta norma establece los mecanismos y la metodología que todas las entidades públicas deben implementar para que los usuarios puedan calificar la atención brindada por los servidores públicos y evaluar la calidad de los servicios prestados. Entre los mecanismos contemplados se incluyen encuestas de satisfacción, talleres focales, entrevistas y clientes fantasma, con el objetivo de recoger la percepción ciudadana y fomentar la mejora continua en la prestación de servicios públicos.
- En julio del 2024, se efectuó el evento de lanzamiento "*Contacto Ciudadano Digital*", con la participación de 270 delegados de entidades invitadas y aliados estratégicos.
- Emisión de la "*Guía Metodológica para la aplicación de la Norma Técnica para la gestión de requerimientos, quejas y denuncias administrativas*" y sus anexos.
- Emisión de la "*Guía Metodológica para la aplicación de la Norma Técnica de los mecanismos de calificación del servicio*".
- La Dirección de Contacto Ciudadano recibió un reconocimiento por la "*Implementación de la herramienta homologada de atención de requerimientos, quejas y denuncias administrativas Contacto Ciudadano Digital*", al ser postulada como una buena práctica exitosa y sostenible. Este reconocimiento corresponde a la "*Mención Especial de Buenas Prácticas Sobresalientes del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia*" en la categoría de atención ciudadana, otorgado por esta cartera de Estado a través de la Subsecretaría de Calidad del Servicio Público.
- Se brindaron 409 asesorías a 101 instituciones públicas sobre la norma técnica para la gestión de requerimientos, quejas y denuncias administrativas, expedida mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-076. Esta norma establece los lineamientos y protocolos para la recepción, atención, control y seguimiento de solicitudes, quejas y denuncias ciudadanas, a través de canales presenciales, telefónicos y virtuales, e incluye la implementación obligatoria de la herramienta tecnológica "*Contacto Ciudadano Digital*" para una gestión eficiente.
- Se brindaron 151 asesorías sobre la aplicación de la nueva norma técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio.
- Se elaboraron 12 informes ejecutivos con información de los canales de atención:
  - Canal Telefónico:
    - 31.676 llamadas atendidas mediante el Call Center (1800 266 822).
    - 539 llamadas atendidas a través del PBX 3814 000 (Planta Central)
  - Canal Virtual
    - 5.949 consultas atendidas a través del correo electrónico "*información@trabajo.gob.ec*"
    - 1.734 requerimientos atendidos mediante la herramienta homologada de "*Contacto Ciudadano Digital*"
    - 36.370 interacciones registradas en el chatbot "*Matilde*" habilitado a través de la página web institucional [www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)

- Canal Presencial
  - 6.630 ciudadanos atendidos en los módulos de información de Géminis y Torrezul
- Se registraron 15.860 requerimientos en la herramienta “*Contacto Ciudadano Digital*”, que incluyen quejas, preguntas, sugerencias, solicitudes de información, felicitaciones y denuncias administrativas, como se detalla en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Requerimientos ciudadanos de las entidades públicas en “Contacto Ciudadano Digital”**



**Fuente:** *Contacto Ciudadano Digital – Reporte General*, corte: enero a diciembre 2024  
**Elaborado por:** Dirección de Contacto Ciudadano

## 7.2. Gestión de Trabajo y Empleo

A través del Viceministerio de Trabajo y Empleo, se gestionó de manera estratégica la implementación de políticas laborales, de empleo, salarios y servicios públicos de empleo, con el objetivo de fortalecer la fuerza laboral, mejorar las relaciones entre empleadores y trabajadores, y fomentar el acceso al empleo formal.

### 7.2.1. Gestión de Trabajo

Se ha dirigido eficazmente la implementación de políticas laborales a través de sus procesos de inspección, seguridad y prevención de riesgos laborales, gestión coactiva, y acciones orientadas al mejoramiento de las relaciones laborales y el fortalecimiento de la libre asociación de trabajadores para establecer mejores condiciones laborales.

A través de la Dirección de Organizaciones Laborales se atendieron:

- 389 trámites otorgando personalidad jurídica y reforma de estatutos de organizaciones laborales y sociales, como se detalla a continuación:

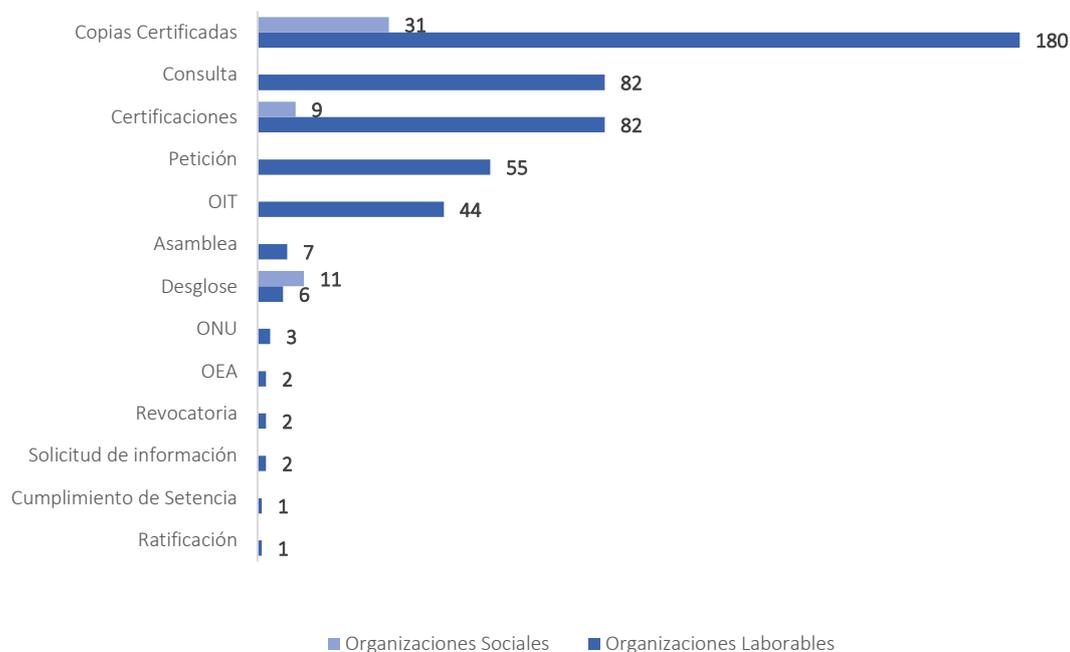
**Gráfico 4. Trámites atendidos con acuerdo y/u oficio de (Estatuto Orgánico)**



**Fuente:** Matriz seguimiento de trámites, **corte:** enero a diciembre 2024  
**Elaborado por:** Dirección de Organizaciones Laborales

- 290 trámites de registro de directiva e inclusión y exclusión de socios atendidos, los cuales 263 corresponden a registro de directiva y 27 a inclusión y exclusión de socios.
- 5 trámites de disolución de organizaciones laborales atendidos.
- 518 trámites varios atendidos: 467 de organizaciones laborales y 51 de sociales, de acuerdo al siguiente desglose:

**Gráfico 5. Tipo de trámites atendidos**



**Fuente:** Matriz seguimiento de trámites, **corte:** enero a diciembre 2024  
**Elaborado por:** Dirección de Organizaciones Laborales

La Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos, gestionó:

- 509 trámites de recursos administrativos relacionados con el Código de Trabajo, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 11. Trámites de recursos administrativos**

TIPO DE RECURSOS	EN TRÁMITE	RESUELTOS	NRO. TOTAL DE TRÁMITES
Impugnaciones	1	18	19
Recursos de apelación	130	226	356
Recursos de revisión	18	78	96
Nulidades	8	30	38
Revocatorias	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>352</b>	<b>509</b>

**Fuente:** Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos

- 2.528 mediaciones laborales se realizaron a nivel nacional, desagregadas por provincia según la tabla 12 y por categoría, como se detalla en la tabla 13:

**Tabla 12. Trámite de mediación laboral por provincia**

REGIONAL	NRO. TOTAL DE TRÁMITES ATENDIDOS
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	1.289
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	599
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo	378
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	143
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	119
<b>TOTAL</b>	<b>2.528</b>

**Fuente:** Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos

**Tabla 13. Trámites de mediación laboral**

TIPO DE TRÁMITE	ACUERDOS	ACUERDOS PARCIALES	IMPOSIBILIDAD DE ACUERDO	CONSTANCIAS DE IMPOSIBILIDAD POR FALTA DE COMPARECENCIA	NRO. TOTAL DE TRÁMITES ATENDIDOS
Audiencias de Centro de Mediación	988	3	71	1.111	2.173
Diálogo social	66	2	67	172	307
Contrato colectivo	12	4	9	7	32
Pliego de peticiones	4	3	8	1	16
<b>TOTAL</b>	<b>1.070</b>	<b>12</b>	<b>155</b>	<b>1.291</b>	<b>2.528</b>

**Fuente:** Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos

- 319 personas capacitadas sobre “Mediación y negociación de conflictos laborales”, con el objetivo de incrementar el conocimiento de mecanismos alternativos a la solución de conflictos individuales y colectivos de trabajo dirigido a usuarios externos que forman parte de las diferentes empresas e instituciones a nivel nacional.

Las capacitaciones fueron ejecutadas de acuerdo al cronograma por cada una de las unidades de mediación laboral de las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público de: Cuenca, Portoviejo, Guayaquil, Loja y Quito; de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla 14. Capacitaciones mediación laboral*

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO	FECHA	EMPRESA O INSTITUCIÓN CAPACITADA	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	TOTAL
Cuenca	19 de febrero de 2024	Casa del Obrero Cuenca	80	140
	4 de abril de 2024	Fábrica de Zapatos Cuenca	60	
Portoviejo	4 de abril de 2024	Compañía Casaba S.A.	60	60
Guayaquil	17 de julio del 2024	Facultad de Psicología de la Universidad Casa Grande, de la ciudad de Guayaquil	30	45
	16 de diciembre del 2024	Federación Nacional de Trabajadores Municipales del Ecuador	15	
Loja	28 de agosto de 2024	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario	24	24
Quito	27 de noviembre de 2024	Televisión del Pacífico Teledos S.A. en liquidación GAMATV	35	50
	25 de noviembre del 2024	Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador	15	
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>				<b>319</b>

*Fuente:* Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos, *corte:* enero a diciembre 2024

*Elaborado por:* Dirección de Mediación Laboral y Recursos Administrativos

## Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

Se ha desempeñado un rol esencial en la emisión de criterios técnicos, la asesoría segunda especializada y la atención de nivel a los requerimientos de usuarios externos, especialmente en la ejecución de inspecciones y la revisión de trámites relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Los lineamientos y directrices emitidas han sido fundamentales para asegurar que las actividades de gestión de la seguridad laboral se realicen de manera efectiva y conforme a la normativa vigente, tanto a nivel central como desconcentrado.

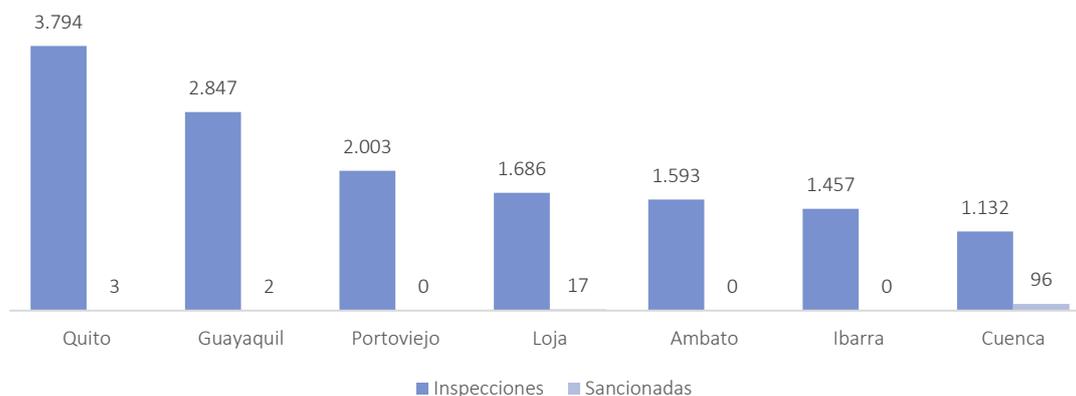
- Se llevaron a cabo un total de 1.721 inspecciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo, abarcando diversas regiones y sectores productivos del país. Estas inspecciones tuvieron como objetivo principal verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Se aprobaron un total de 12.135 Planes de Prevención de Riesgos Laborales en empresas e instituciones que cuentan con 1 a 10 trabajadores, cumpliendo así con el marco normativo vigente.
- Se aprobaron 10.283 Reglamentos de Higiene y Seguridad en empresas e instituciones que cuentan con más de 10 trabajadores.
- Se han ofrecido cursos sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo a través de la plataforma E-learning, con la siguiente participación registrada:
  - 1.303 participantes registrados - Manual de seguridad y salud en la industria bananera.
  - 2.363 participantes registrados - Organismos Paritarios.
  - 9.507 participantes registrados - Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales.
  - 3.644 participantes registrados - Programa de Reducción al Uso y Consumo de Drogas.
  - 5.931 participantes registrados - Reglamento de Higiene y Seguridad.
- 16 capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a profesionales de seguridad y salud en el trabajo, empleadores y trabajadores, beneficiando a 36.478 personas.

- Se habilitó en la plataforma E-learning el curso "*Monitores de Seguridad e Higiene del Trabajo*", orientado a capacitar a trabajadores de microempresas de bajo y medio riesgo para apoyar la gestión y prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo. Así mismo, se participó en el diseño curricular de este curso, impartido por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), dirigido a pequeñas empresas de bajo y medio riesgo.

### Control, Inspecciones y Coactivas

- 14.512 inspecciones a nivel nacional realizadas, lo que ha permitido verificar el cumplimiento de obligaciones laborales por parte de los empleadores y la imposición de 118 sanciones en aquellos casos en los cuales los inspectores del trabajo han determinado la vulneración de los derechos de los trabajadores. A continuación, se realiza un detalle de las inspecciones realizadas por cada Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público:

**Gráfico 6. Inspecciones de trabajo a nivel nacional**



**Fuente:** Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas

- 5.036 documentos ingresados por usuarios externos fueron atendidos, en los cuales se solicitaron certificaciones sobre la decimotercera, decimocuarta remuneración y participación en utilidades; información sobre el registro de contratos de trabajo y actas de finiquito; así como, el reseteo y eliminación de formularios relacionados con beneficios sociales; a continuación, se detalla la gestión realizada:

**Tabla 15. Trámites atendidos 2024**

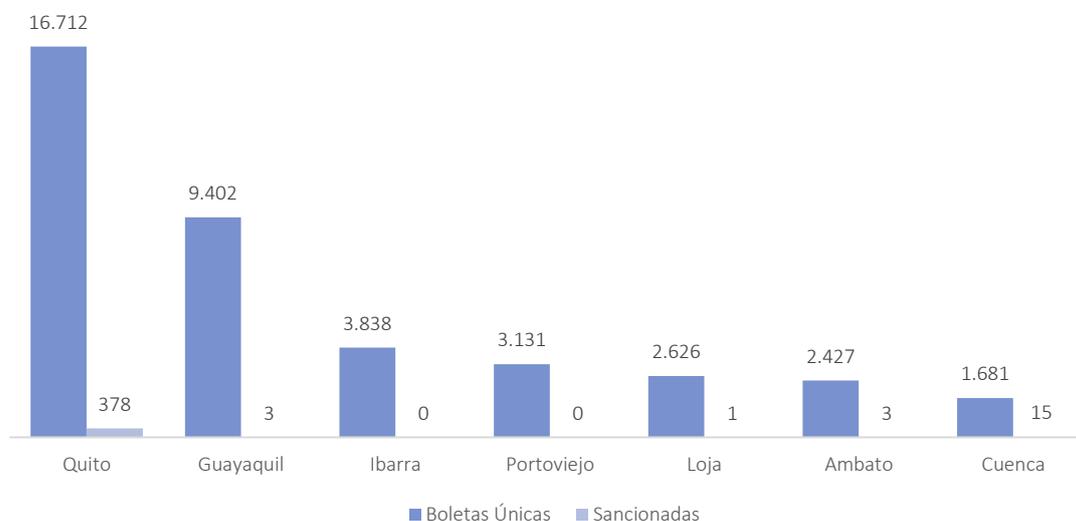
NRO.	MES	RESULTADO
1	ENERO	323
2	FEBRERO	260
3	MARZO	248
4	ABRIL	116
5	MAYO	305
6	JUNIO	943
7	JULIO	319
8	AGOSTO	374
9	SEPTIEMBRE	344
10	OCTUBRE	577
11	NOVIEMBRE	621
12	DICIEMBRE	606
<b>TOTAL</b>		<b>5.036</b>

**Fuente:** Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas, **corte:** enero a diciembre 2024.

**Elaborado por:** Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas

- 39.817 denuncias a nivel nacional fueron presentadas por incumplimientos laborales, incluyendo el no pago de remuneraciones y beneficios sociales, la falta de registro de contratos, el impago de liquidaciones, la omisión en aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), descuentos injustificados y la obstrucción a inspecciones, entre otras infracciones contempladas en el Código del Trabajo y los Acuerdos Ministeriales correspondientes. De este total, 400 trabajadores fueron sancionados por incumplir sus obligaciones laborales. A continuación, se detalla el número de denuncias atendidas por cada Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público, así como las sanciones impuestas:

**Gráfico 7. Denuncias y sanciones**



**Fuente:** Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Control, Inspecciones y Coactivas

### Contratos colectivos

Esta cartera de Estado ha emitido acuerdos ministeriales con el objeto de contar con un procedimiento ágil y expedito que regule la negociación y suscripción de los contratos colectivos y actas transaccionales, las que deben ser observadas y cumplidas por todos los directores regionales del trabajo y servicio público e inspectores del trabajo del país. Para tal efecto, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-080 publicado en el Registro Oficial Suplemento 582 del 19 de junio de 2024, se expide el “Reglamento para la presentación, negociación y suscripción de contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales en el sector privado y en el sector público”.

En dicho cuerpo normativo se establece que el comité de empresa o las asociaciones de trabajadores señaladas en el inciso primero del artículo 221 del Código del Trabajo, facultadas para celebrar contratos colectivos con personas naturales o jurídicas del sector privado, a través de sus representantes legales, presentarán ante el inspector del trabajo de su respectiva jurisdicción, el proyecto de Contrato Colectivo o el proyecto de revisión de este.

Presentada la solicitud que contenga el proyecto de contrato colectivo o de su revisión, el inspector del trabajo que avoque conocimiento de la misma, notificará al empleador dentro del término de 48 horas, disponiendo que, transcurrido el plazo de 15 días de haber sido notificado, empiece el proceso de negociación en forma directa

- Durante el año 2024 se suscribieron los siguientes contratos colectivos por dirección regional del trabajo y servicio público:

**Tabla 16. Contratos colectivos a nivel nacional 2024**

DESCRIPCIÓN	PORTOVIEJO	AMBATO	QUITO	CUENCA	LOJA	IBARRA	GUAYAQUIL	TOTAL
Públicos	5	7	12	1	6	6	2	39
Privados	1	2	10	2		1	9	25
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>64</b>

*Fuente:* Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público, *corte:* enero a diciembre 2024

*Elaborado por:* Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público

### 7.2.2. Gestión de Empleo y Salarios

La Gestión de Empleo y Salarios dirigió la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, estrategias salariales y programas de empleo, con el objetivo de promover el acceso al trabajo formal, facilitar la reconversión profesional y mejorar la calidad del servicio público de empleo.

#### Ruta de la empleabilidad

El desempleo representa uno de los desafíos más significativos que enfrentan los gobiernos, ya que altos índices de desocupación reflejan una economía debilitada y generan efectos adversos como la reducción de la inversión extranjera. Como consecuencia, la sociedad se ve afectada por un aumento de la pobreza, el crecimiento del trabajo informal y la falta de acceso a sistemas de protección social, entre otras problemáticas asociadas.

En este contexto, el Servicio Público de Empleo (SPE), a través de su plataforma “Encuentra Empleo”, cumple un rol estratégico para fomentar la vinculación entre oferta y demanda laboral. Su gestión se ha orientado especialmente a fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables y a dinamizar el mercado de trabajo en un entorno caracterizado por una alta informalidad y volatilidad económica.

No obstante, aún persisten desafíos estructurales, como la limitada cobertura en zonas rurales y la necesidad de fortalecer la articulación con el sector privado para mejorar la empleabilidad y la calidad de los empleos generados.

En respuesta a estas necesidades, se ha implementado la estrategia denominada “Ruta de la Empleabilidad”, la cual contempla la suscripción de convenios de cooperación con empresas del sector privado. Esta iniciativa busca beneficiar principalmente a jóvenes de entre 18 y 29 años, así como a mujeres en situación de desempleo, facilitando su inserción en el mercado laboral formal.

- En este sentido, en el año 2024 se suscribieron 22 convenios de cooperación interinstitucional en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Latacunga, Loja, Imbabura y Manta.

Estos convenios permiten la articulación efectiva del Ministerio del Trabajo con el sector productivo nacional, fortaleciendo los mecanismos de empleabilidad y ampliando la cobertura del Servicio Público de Empleo.

*Tabla 17. Ruta de la empleabilidad 2024*

AÑO	NRO. CONVENIOS	OBJETO
2024	15	Convenios-Ruta de la Empleabilidad
	3	Convenios-Puntos de atención
	4	Visitas a Empresas
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	

*Fuente:* Dirección de Servicio Público de Empleo, *corte:* enero a diciembre 2024

*Elaborado por:* Dirección de Servicio Público de Empleo

### Gestión del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios

- Se llevaron a cabo 3 sesiones bimensuales ordinarias y se reinstauró la segunda sesión del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios (CNTS) para la fijación del salario básico unificado del trabajador en general, formalizando 4 actas aprobadas y suscritas por los miembros del Consejo.
- Se desarrollaron 2 sesiones de las mesas técnicas de trabajo del Consejo, contando con la elaboración de 2 memorias técnicas por parte de un facilitador designado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Se llevaron a cabo 2 sesiones específicas para la definición salarial correspondiente al año 2025, en las cuales no se logró alcanzar consensos en el diálogo tripartito, según consta en las actas respectivas y en el "*Informe de Fijación Salarial y Sesiones del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios*", remitido a la Presidencia del CNTS mediante Memorando Nro. MDT-SES-2024-0333-M del 17 de diciembre de 2024.

### Resoluciones y trámites atendidos

- Se gestionaron y atendieron 88 trámites en su totalidad, emitiendo 67 resoluciones distribuidas de la siguiente manera:
  - 24 resoluciones de revocatoria de unificación de utilidades.
  - 43 resoluciones relacionadas con unificación de utilidades.

### Regulación del salario digno

- Se implementaron las acciones normativas para establecer el valor del salario digno correspondiente al año 2023 y se reguló el procedimiento para el pago de la compensación económica mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-031 del 7 de marzo de 2024, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 518 del 14 de marzo de 2024.

### Acuerdos Ministeriales sobre remuneraciones

- Durante 2024, el Ministerio del Trabajo emitió los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT-2024-300 y MDT-2024-301, que fijan el salario básico unificado (SBU) y los salarios mínimos sectoriales para el año 2025, respectivamente.

El Acuerdo MDT-2024-300, publicado el 20 de diciembre de 2024, establece el SBU en USD \$470,00 mensuales, representando un incremento del 2,174% respecto a 2024. Su vigencia comienza el 1 de enero de 2025.

Complementariamente, el Acuerdo MDT-2024-301 regula los sueldos y salarios mínimos sectoriales por ramas de actividad para el sector privado, aplicando un incremento proporcional al SBU y considerando las particularidades de cada sector económico.

Ambos acuerdos fueron aprobados el 17 de diciembre de 2024 y publicados en el segundo suplemento del Registro Oficial Nro. 708, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 18. Acuerdos ministeriales**

Nro.	DESCRIPCIÓN	ACUERDO MINISTERIAL	FECHA	Nro. REGISTRO OFICIAL	FECHA RO
1	Acuerdo para fijar el salario básico unificado del trabajador en general para el año 2025.	MDT-2024-300	17/12/2024	Suplemento del Registro Oficial No. 708	20/12/2024
2	Acuerdo para fijar los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas para el sector privado por ramas de actividad que abarcan las diferentes comisiones sectoriales para el año 2025.	MDT-2024-301	17/12/2024	Suplemento del Registro Oficial No. 708	20/12/2024

**Fuente:** Dirección de Política Salarial, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Política Salarial

### Grupos de Atención Prioritaria

Se desarrollaron múltiples acciones encaminadas a garantizar los derechos laborales de colectivos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la inclusión y la no discriminación en el ámbito laboral a través de la Dirección de Grupos de Atención Prioritaria:

- En 2024, un total de 42.352 funcionarios públicos, trabajadores y miembros de la sociedad civil fueron sensibilizados mediante talleres y cursos presenciales y virtuales, con el objetivo de contribuir a la transformación social y fortalecer una cultura solidaria, libre de violencia y de inclusión laboral sin discriminación.

Estas acciones abordaron temas como prevención de acoso laboral; derechos de equidad e inclusión al trabajo; derechos laborales de personas de grupos de atención prioritaria; y protocolos para la prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios laborales, dirigidas a empleadores del sector público y privado, así como a la sociedad civil. Para lograr esta sensibilización, se ejecutaron diversos cursos virtuales con apoyo de organismos internacionales:

- Con la Cooperación Técnica Alemana GIZ, el curso “Instituciones Seguras y Libres de Violencia Contra las Mujeres” sensibilizó a funcionarios públicos para erradicar la violencia

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 36 de 113</b>

contra la mujer y modificar estereotipos socioculturales en el sector público, lo que permitió el reconocimiento de varias instituciones libres de violencia.

- Con ONU Mujeres, se llevó a cabo el curso *“Transversalización del Enfoque de Género para el Sector Público y Privado”*, cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades de trabajadores y funcionarios mediante la incorporación efectiva de la perspectiva de igualdad de género.
  - También con GIZ, el curso *“Empresa Segura, líder de Tolerancia Cero frente a la Violencia contra la Mujer”* buscó erradicar toda forma de violencia contra la mujer en el sector privado.
  - Desde abril de 2024, con apoyo de ONU Mujeres, se implementa el curso virtual sobre el *“Convenio 190”* de la Organización Internacional del Trabajo, inicialmente dirigido a funcionarios del Ministerio del Trabajo y que se extenderá a otros actores públicos, privados y sociedad civil.
- 8.238 certificaciones de sustitutos directos fueron emitidas a nivel nacional por parte del Ministerio del Trabajo, proceso que continuará ejecutándose mediante las diferentes Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público, garantizando la accesibilidad territorial del servicio.
  - 6.390 asesorías técnicas especializadas efectuadas para resolver consultas de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, promoviendo el efectivo cumplimiento de los derechos laborales contemplados en la normativa vigente.
  - 2.262 planes de Igualdad fueron registrados, tanto en formato físico como a través del módulo tecnológico implementado en el Sistema Único de Trabajo-SUT, fortaleciendo los mecanismos institucionales que promueven la equidad en los entornos laborales.
  - Aporte para el diseño de 10 de instrumentos normativos entre leyes, acuerdos ministeriales, proyectos de política pública y hojas de rutas, en la temática de género, discapacidad y prevención del trabajo infantil.

### Estrategias de empleabilidad

Se implementaron diversas estrategias y programas a través de la Dirección de Políticas de Empleo, Reconversión y Movilidad, logrando resultados significativos en la promoción del empleo, emprendimiento e inclusión laboral:

- 10.853 ciudadanos se beneficiaron de las estrategias gratuitas *“Fortalece Empleo<sup>2</sup>”* (4.443 participantes) y *“Emprende EC<sup>3</sup>”* (6.410 participantes), permitiéndoles acceder al mercado laboral o generar ingresos a través de ideas de negocio, a través de talleres presenciales y en la plataforma E-learning, a continuación, se detallan los talleres realizados:

#### *Fortalece Empleo*

- Taller de Orientación Laboral y Búsqueda de Empleo
- Taller de Relaciones Humanas, la Clave de la Empleabilidad.

<sup>2</sup> Impulsa la inserción laboral, especialmente de jóvenes, facilitando la vinculación con empresas del sector privado, acompañamiento y seguimiento para garantizar empleos dignos y formales. Esta estrategia contribuye a reducir el desempleo juvenil y mejorar las condiciones laborales mediante incentivos y formación.

<sup>3</sup> Apoya a emprendedores y microempresarios con capacitación, asesoría técnica y acceso a plataformas digitales para desarrollar y formalizar sus negocios, fomentando la innovación y la generación de ingresos propios.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 37 de 113</b>

#### *Emprende EC*

- Taller de Generación de Ideas de Negocio (GIN).
  - Taller Introducción al Marketing Digital (MKD).
  - Taller Inicie su Negocio.
  - Taller de Legislación Laboral para Emprendedores.
- 150 personas en régimen de prelibertad recibieron capacitación mediante el taller "*Orientación Laboral y Búsqueda de Empleo (OLBE)*", diseñado específicamente para facilitar su reinserción en el mercado laboral, proporcionándoles herramientas esenciales para la elaboración adecuada de hojas de vida y preparación para entrevistas laborales.
  - 11.680 jóvenes fueron registrados por el sector empresarial para realizar pasantías a través del módulo del Sistema Único de Trabajo (SUT), fortaleciendo su experiencia práctica y oportunidades de inserción laboral.
  - 19.674 servidores públicos a nivel nacional participaron en el curso "*Desafiando Fronteras: Explorando sesgos explícitos e implícitos hacia la población migrante*", contribuyendo significativamente a la creación de entornos laborales donde todas las personas, independientemente de su origen, edad o género, recibirán un trato inclusivo y respetuoso.
  - 213 ciudadanos en situación de movilidad humana fueron capacitados con el apoyo del World Council of Credit Unions, Inc. (WOCCU), facilitando su inclusión efectiva en el mercado laboral nacional mediante el desarrollo de competencias específicas.

#### **Encuentra Empleo**

Se implementaron diversas iniciativas orientadas a facilitar la inserción laboral y fortalecer las competencias profesionales de la ciudadanía a través de la Dirección del Servicio Público de Empleo, obteniendo los siguientes resultados:

- 140.325 ciudadanos se registraron a través de la plataforma del Servicio Público de Empleo, evidenciando la creciente confianza en los servicios institucionales de intermediación laboral.
- 63.645 ciudadanos fueron vinculados efectivamente a ofertas laborales, mediante estrategias integrales que incluyeron convenios interinstitucionales y ferias de empleo especializadas.
- 54.669 ofertas laborales fueron publicadas en la plataforma "*Encuentra Empleo*", proporcionando un amplio catálogo de oportunidades de trabajo para los usuarios registrados en el sistema.
- 47.328 personas participaron en 734 cursos de capacitación enfocados en áreas administrativas, de servicios y tecnológicas, fortaleciendo sus competencias para responder a las demandas actuales del mercado laboral.
- 6.938 visitas técnicas se realizaron a empresas, distribuyéndose en 88,73% al sector privado y 11,27% al sector público, consolidando relaciones estratégicas con potenciales.
- 4 ferias de empleo fueron organizadas a nivel nacional con la participación de 178 empresas que ofertaron 3.557 vacantes laborales, generando espacios directos de interacción entre trabajadores y postulantes.
- 18 convenios de cooperación fueron suscritos, de los cuales 16 se establecieron con empresas del sector privado y 2 con entidades del sector público, facilitando la vinculación

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 38 de 113</b>

laboral y permitiendo la apertura de nuevos puntos de atención en diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- 140 personas se benefician de procesos de migración circular, favoreciendo la movilidad laboral internacional en condiciones seguras y ordenadas.

### 7.3. Gestión de Normativa

Durante el 2024, el Ministerio del Trabajo desarrolló una importante labor normativa orientada a regular aspectos fundamentales en materia laboral, remunerativa y de bienestar de los servidores públicos. A continuación, se resumen los logros más importantes:

#### Regulación de remuneraciones en el sector público

- Se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-039, que estableció directrices para la aplicación y cumplimiento de la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica del Servicio Público. Este instrumento normativo fijó los límites de las remuneraciones mensuales unificadas para servidores y trabajadores del sector público, reafirmando que ningún servidor público puede percibir una remuneración superior a la establecida para el presidente de la República, en USD \$5.072,00.

#### Expedir el reglamento que regula el trámite administrativo de visto bueno

- El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-041, publicado en marzo de 2024, regula el trámite administrativo de visto bueno en el Ministerio de Trabajo para el sector público y privado, derogando el Acuerdo MDT-2021-219. Establece la obligación de comparecer con abogado, define fases del procedimiento, regula plazos y notificaciones, y faculta al empleador a solicitar suspensión laboral con aprobación del inspector. Busca garantizar un proceso ágil, transparente y conforme a la normativa vigente.

#### Techos de negociación colectiva

- Se suscribió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-0308, que reforma el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-054, relativo a los techos de negociación para la suscripción de contratos colectivos de trabajo, contratos individuales de trabajo y actas transaccionales. Esta reforma amplía expresamente su ámbito de aplicación a las empresas públicas, estableciendo límites claros para la determinación de remuneraciones de trabajadores públicos y techos específicos para beneficios sociales en las negociaciones colectivas.

#### Apoyo a la lactancia materna

- En coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública, se firmó el Acuerdo Interministerial Nro. MDT-MSP-2024-002, que expidió el "*Reglamento para la implementación, adecuación y uso de las salas de apoyo a la lactancia materna en los centros de trabajo del sector público y privado y su instructivo*". Esta normativa garantiza que las madres trabajadoras cuenten con espacios adecuados para el proceso de lactancia materna en sus lugares de trabajo, fortaleciendo la protección de derechos laborales y de salud.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 39 de 113</b>

### **Expedir el reglamento de organizaciones laborales para el ejercicio del derecho de libertad y autonomía sindical**

- El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-012, publicado en febrero de 2024, establece el Reglamento de Organizaciones Laborales para regular la constitución, registro y funcionamiento de sindicatos y otras organizaciones laborales. Busca garantizar el derecho a la libertad y autonomía sindical, clasificando las organizaciones en primer, segundo y tercer grado, y promoviendo una mínima intervención estatal para facilitar su formalización y operación.

### **Promoción de la igualdad en el ámbito laboral**

- En cumplimiento de las atribuciones institucionales en materia de trabajo y empleo, se emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-013, que establece la obligatoriedad para los empleadores de contar con "*Planes de Igualdad*". Estos planes tienen como objetivo alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en cada empresa o centro de trabajo, así como eliminar la discriminación por razón de género. La implementación de estas medidas, estrategias y prácticas se realiza en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta y su Reglamento, constituyendo un avance significativo hacia la equidad laboral.

### **Garantizar el acceso preferente al empleo de las personas residentes en la Amazonía**

- El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-060, emitido por el Ministerio del Trabajo de Ecuador y publicado el 20 de mayo de 2024, expide la Norma Técnica para la Aplicación del Derecho al Empleo Preferente establecido en la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Esta norma técnica operacionaliza el derecho al empleo preferente en la Amazonía ecuatoriana, estableciendo obligaciones claras para los empleadores y definiendo mecanismos de control para asegurar su cumplimiento efectivo.

### **Expedir el reglamento para la presentación, negociación y suscripción de contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales en el sector privado y en el sector público.**

- El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-080, emitido en junio de 2024, regula la presentación, negociación y suscripción de contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales en los sectores público y privado. Establece procedimientos, plazos, participación sindical, dictámenes presupuestarios para el sector público y mecanismos de conciliación y arbitraje.

## **7.4. Gestión de Información y Estudios del Trabajo**

Durante el 2024, la Coordinación de Información y Estudios del Trabajo fortaleció la gestión y análisis de datos estadísticos y geográficos laborales, estableciendo lineamientos técnicos y supervisando estudios en los sectores público y privado. Estas acciones apoyan el diseño de políticas públicas, planes y proyectos basados en información confiable para mejorar el mercado laboral. A continuación, se presentan los principales logros alcanzados:

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 40 de 113</b>

### Empleo adecuado

- El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), publica datos de la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo de forma mensual, trimestral y anual, en donde se define como empleo adecuado a personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.
- Con base en la información disponible, se obtienen los principales indicadores del mercado laboral, destacándose el empleo adecuado. En el año 2024, este indicador alcanzó un total de 3.047.415 personas, lo que representa el 35,9% con respecto a la PEA. De este total, 648.453 son jóvenes entre 18 y 29 años, mientras que 1.035.007 son mujeres.

### Cooperación interinstitucional

- Se concretó la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio del Trabajo, estableciendo un marco formal para el intercambio de información, metodologías y capacidades técnicas que fortalecen la generación de estadísticas laborales confiables y oportunas.

### Protección de datos y gobernanza

- Se brindó apoyo técnico especializado para la implementación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en el Ministerio del Trabajo, contribuyendo al cumplimiento normativo y a la adecuada gestión de la información sensible de empleadores y trabajadores.

### Herramientas de inteligencia de negocios

- Se han desarrollado y publicado dashboards interactivos en su portal de datos abiertos y para uso interno, que facilitan el acceso y análisis de información laboral clave:

#### Dashboards para el portal de datos abiertos del MDT:

- Contratos registrados en el Sistema Único de Trabajo (SUT)
- Información relacionada con la Sentencia Nro. 3-19-JP/20 y sus acumulados.
- Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025
- Estrategias para la empleabilidad.
- Denuncias del Servicio Público.
- "Encuentra Empleo" personas registradas, colocadas y capacitadas.

#### Dashboards para unidades administrativas del Ministerio del Trabajo:

- Planes de Igualdad.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 41 de 113</b>

- Masa salarial.
- Cualificaciones laborales.

#### **Apoyo a proyectos estratégicos**

- Se brindó asistencia técnica al proyecto “Compromiso por el Empleo” en el marco de la Encuesta de Demanda de Habilidades 2024, actuando como contraparte técnica de la consultora responsable del levantamiento de la información. En este proceso se revisaron los productos entregados, se emitieron correcciones y se validaron los resultados obtenidos, asegurando la calidad y pertinencia de los insumos generados para el proyecto.

#### **Gestión de información**

- Se ejecutaron 6 levantamientos de información que fortalecen el inventario y catalogación de datos institucionales, permitiendo una mejor organización y disponibilidad de la información para la toma de decisiones.

#### **Monitoreo de sistemas**

- Se elaboró el informe de monitoreo y seguimiento sobre el Sistema Único de Trabajo (SUT), que incluye el análisis de contratos, actas de finiquito, décimo tercero y décimo cuarto; así como del Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH) en su módulo de información, garantizando la calidad y disponibilidad de los datos registrados.

#### **Fortalecimiento de plataformas**

- Se desarrolló e implementó el Plan de Fortalecimiento de Registros Administrativos de la plataforma Encuentra Empleo, con énfasis en el seguimiento de personas registradas, colocadas y capacitadas, mejorando la trazabilidad y efectividad de los servicios de intermediación laboral.

### **7.5. Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal**

Durante el 2024, la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal ha impulsado el desarrollo de competencias laborales en el país, fortaleciendo el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y consolidando el sector artesanal como un pilar importante de la economía nacional

#### **Logros en supervisión y control de calidad**

- En el ámbito de supervisión y aseguramiento de la calidad, se ejecutaron un total de 271 auditorías para verificar el cumplimiento de los estándares de reconocimiento de los Organismos Evaluadores de la Conformidad y de la Calificación de los Operadores de Capacitación profesional, distribuidas de la siguiente manera:
  - 158 auditorías a Operadores de Capacitación Calificados (OCC)
  - 91 auditorías a Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos (OEC)

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 42 de 113</b>

- 22 procesos de subsanación de hallazgos identificados durante las auditorías técnicas

#### Avances normativos

- Se fortaleció el marco regulatorio del sistema mediante la expedición de la Resolución Nro. MDT-SCPGA-2024-0338, que reforma el Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas aplicables a Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes Calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.

#### Operadores de Capacitación Calificados (OCC)

- Se calificaron 245 nuevos Operadores de Capacitación Calificados (OCC), quienes capacitaron a un total de 202.032 personas en dicho período. Entre los principales temas y cursos que suelen impartir destacan:
  - Desarrollo de competencias laborales específicas según estándares nacionales.
  - Capacitación técnica y profesional en áreas industriales, comerciales y de servicios.
  - Formación en habilidades blandas y gestión organizacional.
  - Programas de actualización y perfeccionamiento profesional.
  - Certificación de competencias laborales conforme a normas internacionales.
  - Cursos orientados a mejorar la productividad, seguridad y calidad en el trabajo.
  - Capacitación en oficios artesanales y técnicas tradicionales.

#### Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC)

- Se reconocieron 66 nuevos Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC). En este mismo período, los OEC certificaron a un total de 114.063 personas. Asimismo, se describen los 5 esquemas más solicitados para certificar sus conocimientos por competencias laborales, a través de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), como se detalla a continuación:
  - Prevención de Riesgos Laborales.
  - Formación de Formadores.
  - Asistencia en Seguridad Industrial.
  - Gestión Administrativa.
  - Operaciones Auxiliares en Limpieza de Unidades de Salud.

#### Capacitadores Independientes (CI)

- Se calificaron 55 nuevos Capacitadores Independientes (CI). Estos CI capacitaron a 51.966 personas en el transcurso del año. A continuación, se describen los cursos más demandados y solicitados para las capacitaciones impartidas por este grupo de profesionales, quienes realizan su calificación virtual a través de la plataforma del Ministerio del Trabajo:
  - Prevención en Trabajo de Alturas.
  - Prevención de Riesgos Laborales.
  - Brigadas de Emergencias.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 43 de 113</b>

- Prevención de Riesgos de Trabajos en Caliente y Soldadura.
- Prevención de Riesgos, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en los Sectores Industrial y Construcción.

#### **Fortalecimiento del sector artesanal**

- Se procesaron 21 trámites relacionados con Centros de Formación Artesanal (apertura, reapertura, cambio de domicilio, cambio de propietario, cambio de denominación, ampliación, supresión o actualización de rama).
- 16.395 personas tituladas de maestros de taller y operadores.
- En uso de las facultades reglamentarias, se han otorgado 18 Acuerdos Ministeriales, entre aprobaciones de nuevas organizaciones artesanales y reformas de sus estatutos, garantizando la libertad de asociación en el sector artesanal. Esto demuestra un compromiso continuo para fortalecer el crecimiento de este sector, considerado un pilar importante dentro de la economía nacional.

#### **Actualización del catálogo nacional de cualificaciones profesionales**

- Se aprobaron 6 resoluciones de actualización
- Se desarrollaron 71 insumos técnicos, incluyendo:
  - Perfiles de cualificación profesional.
  - Esquemas de certificación.
  - Instrumentos de evaluación.

#### **Eficiencia en la gestión de servicios**

- Se alcanzó un índice de eficiencia del 100% en la atención de solicitudes relacionadas con:
  - Calificación, ampliación y renovación de Capacitadores Independientes.
  - Calificación, ampliación, modificación y renovación de Operadores de Capacitación Calificados a nivel nacional.

### **7.6. Nivel de Asesoría**

#### **7.6.1. Gestión General de Asesoría Jurídica**

##### **Optimización de recursos y servicios jurídicos**

- Se realizó la contratación del servicio de consulta jurídica, mediante la cual los funcionarios y servidores de esta cartera de Estado podrán tener a su alcance de forma ágil y oportuna la normativa legal vigente en todos los campos de derecho, lo cual permitirá brindar una asesoría con información veraz, vigente y oportuna.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 44 de 113</b>

### Asesoramiento jurídico estratégico

- Se brindó asesoramiento jurídico especializado a las autoridades institucionales mediante la emisión de criterios jurídicos solicitados, contribuyendo de manera decisiva a la continuidad y calidad de los servicios públicos ministeriales. Se destacó especialmente el apoyo proporcionado a la Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano para mitigar los efectos del incidente informático que afectó al Ministerio del Trabajo, garantizando la correcta ejecución de los concursos de méritos y oposición en las instituciones públicas.

### Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales

- La Coordinación General de Asesoría Jurídica, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, prestó su contingente en la revisión de varios convenios de cooperación solicitados por las unidades administrativas, incluidas las unidades desconcentradas. De lo cual, se debe destacar que el objeto principal de la mayoría de ellos es impulsar la generación de oportunidades laborales a nivel nacional (dentro de la iniciativa ruta de la empleabilidad), cubriendo provincias tales como Ambato, Loja, Cuenca, Portoviejo y Quito.
- Se suscribieron instrumentos no solo con empresas privadas, sino también con Gobiernos Autónomos Descentralizados y universidades, como se describen a continuación:
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-006, suscrito el 27 de junio de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. (ARCA CONTINENTAL).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-007, suscrito el 21 de agosto de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y PROVEFRUT S.A. (Ambato).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-008, suscrito el 21 de agosto de 2024, entre el Ministerio del Trabajo e Induacero Industria de Acero del Ecuador Cía. Ltda. (Ambato).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-009, suscrito el 21 de agosto de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda. (Ambato).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-010, suscrito el 23 de agosto de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y DPMECUADOR S.A. (Cuenca).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-014, suscrito el 5 de septiembre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y La Fabril S.A. (Portoviejo).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-016, suscrito el 18 de septiembre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Farmacias Cuxibamba Farmacux Cía. Ltda. (Loja).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-017, suscrito el 18 de septiembre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Necusoft Cía. Ltda. (Loja).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-018, suscrito el 19 de septiembre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo e Industria de Alimentos Cafrilosa S.A. (Loja).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-019, suscrito el 19 de septiembre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Compañía de Economía Mixta Lojagas (Loja).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-020, suscrito el 22 de octubre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Géneros Ecuatorianos Ecuagenera Cía. Ltda. (Cuenca).
  - Convenio Nro. MDT-CC-2024-021, suscrito el 22 de octubre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Muebles - Vitafama Cía. Ltda. (Cuenca).

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 45 de 113</b>

- Convenio Nro. MDT-CC-2024-022, suscrito el 22 de octubre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Starflowers Cía. Ltda. (Cuenca).
- Convenio Nro. MDT-CC-2024-023, suscrito el 23 de octubre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Lácteos San Antonio C.A. (Cuenca).
- Convenio Nro. MDT-CC-2024-024, suscrito el 23 de octubre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y Gerardo Ortiz e Hijos Cia. Ltda. (Cuenca).
- Convenio Nro. MDT-CC-2024-025, suscrito el 24 de octubre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y la Universidad Católica de Cuenca.
- Convenio Nro. MDT-CC-2024-001, suscrito el 22 de febrero de 2024 entre el Ministerio del Trabajo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi
- Convenio marco Nro. MDT-CC-2024-003, suscrito el 4 de abril de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y la Cámara de Comercio LGBT del Ecuador.
- Convenio Nro. MDT-CC-2024-005, suscrito el 14 de mayo de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y la Asociación Nacional de Productores y/o Exportadores de Flores del Ecuador "EXPOFLORES".
- Convenio Nro. PER697, suscrito el 4 de julio de 2024, entre el Ministerio del Trabajo del Ecuador y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú.
- Convenio Nro. MDT-CC-2024-011, suscrito el 26 de agosto de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo.
- Convenio Nro. MDT-CC-2024-015, suscrito el 18 de septiembre de 2024, entre el Ministerio del Trabajo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja.

#### Criterios jurídicos vinculantes

- Un hito relevante en la gestión del período fue el pronunciamiento jurídico vinculante emitido por la Procuraduría General del Estado mediante Oficio Nro. 09077 del 16 de octubre de 2024, fundamentado en el Informe Jurídico Nro. MDT-CGAJ-2024-0016-I elaborado por la Coordinación General de Asesoría Jurídica. Este pronunciamiento permitió:
  - Unificar criterios técnicos entre diversas unidades institucionales.
  - Establecer una postura institucional única y coherente frente a las demás entidades del sector público.
  - Optimizar la gestión del talento humano mediante la reasignación estratégica de personal con nombramientos provisionales hacia áreas prioritarias de la institución.

#### 7.6.2. Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica asegura la adecuada gestión de sus unidades (Dirección de Planificación e Inversión, Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Dirección de Servicios, Procesos y Cambio y Cultura y, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación), promoviendo el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidad, con principios de transparencia y alineados con las estrategias institucionales, manteniendo el criterio de mejora continua e innovación con la finalidad de que esta

Coordinación asesora a las autoridades en la toma de decisiones clave y así fortalecer la misión institucional.

### Fortalecimiento de procesos de planificación

- Durante el período de gestión, se aprobó el "*Manual de Gestión de Planificación*" para la implementación institucional. Este instrumento norma los procesos de elaboración de Proforma Presupuestaria, Programación Anual de Planificación (PAP), y los procedimientos para solicitud de modificaciones presupuestarias, reprogramaciones y certificaciones PAP, estableciendo así un marco metodológico unificado para la gestión financiera institucional.

### Gestión de la planificación operativa

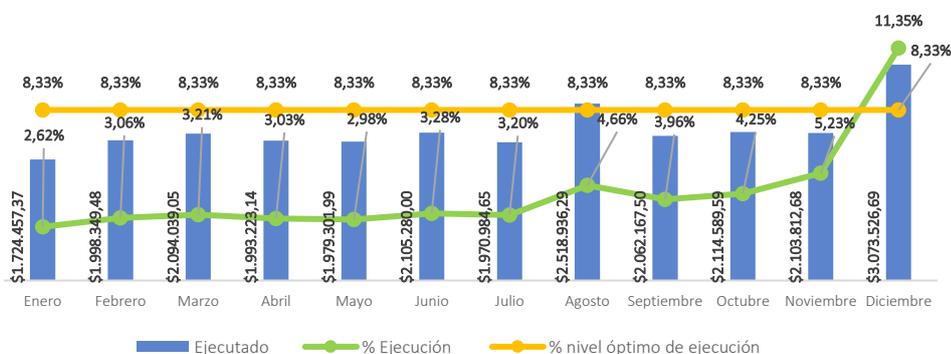
- Se ejecutaron 205 modificaciones a la Programación Anual de Planificación, de las cuales 161 corresponden a gasto corriente y 44 a gasto de inversión, ajustando la planificación operativa conforme a las necesidades institucionales emergentes y optimizando la ejecución presupuestaria.
- Se elaboraron documentos estratégicos clave, incluyendo:
  - Informe de seguimiento a la gestión del proyecto "*Compromiso por el Empleo*", corte al 5 de junio de 2024.
  - Informe de Rendición de Cuentas del año 2023.

### Ejecución presupuestaria 2024

En 2024, el Ministerio del Trabajo contó con un presupuesto codificado total de USD \$27.085.746,73, distribuido en gasto permanente por USD \$25.993.911,75 y no permanente por USD \$1.091.834,98. La ejecución total fue de USD \$25.738.668,43, equivalente al 95,03%, desglosada en un gasto permanente ejecutado de USD \$25.122.981,55 (96,65%) y un gasto no permanente ejecutado de USD \$615.686,88 (56,39%).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la ejecución presupuestaria:

**Gráfico 8. Ejecución presupuestaria 2024**

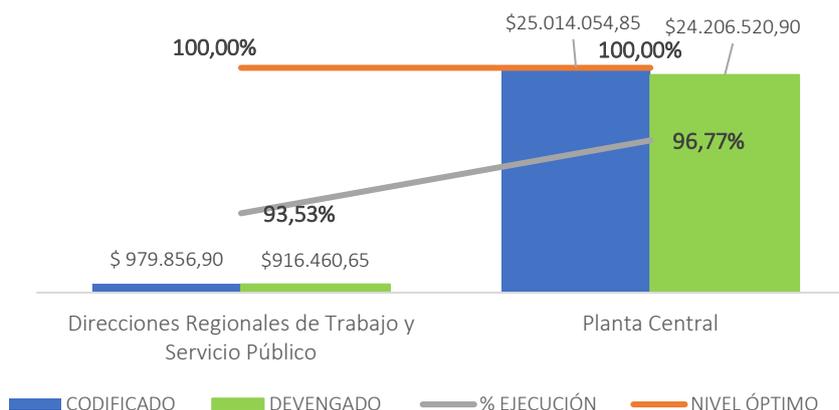


**Fuente:** eSIGEF, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

De la ejecución del gasto corriente obtenida, se presentan en el siguiente gráfico los resultados desagregados por unidades operativas desconcentradas y planta central, enfatizando que este análisis se centra exclusivamente en el gasto permanente (corriente) y no incluye el gasto no permanente (inversión).

**Gráfico 9. Ejecución por unidad administrativa**



**Fuente:** eSIGEF, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Planta Central tuvo la mayor representación en presupuesto codificado (96,23%) y devengado (96,77%) de la gestión de recursos económicos del Ministerio, de ahí se desprende la siguiente tabla que indica la ejecución detallada por unidad.

**Tabla 19. Ejecución detallada por UDAF y unidad desconcentrada**

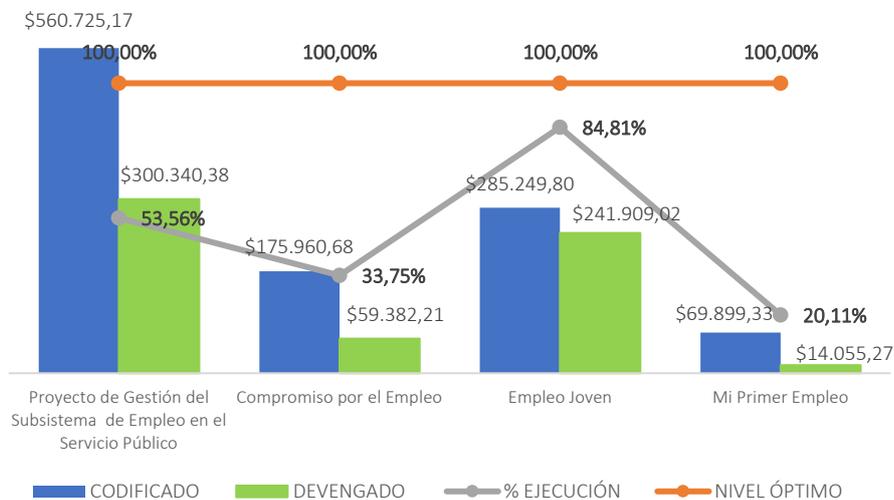
UNIDADES EJECUTORAS	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Planta Central	\$25.014.054,85	\$344.481,01	\$24.475.773,76	\$24.206.520,90	96,77%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra	\$121.297,35	\$1.317,11	\$118.727,47	\$118.727,47	97,88%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja	\$199.641,20	\$3.802,05	\$194.595,97	\$192.622,72	96,48%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca	\$151.667,91	\$0,02	\$146.199,61	\$146.199,61	96,39%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato	\$100.771,88	\$998,03	\$95.652,02	\$94.244,49	93,52%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo	\$109.871,30	\$5.015,57	\$104.826,68	\$102.600,06	93,38%
Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	\$296.607,26	\$0,06	\$290.430,41	\$262.066,30	88,35%
<b>TOTAL</b>	<b>\$25.993.911,75</b>	<b>\$355.613,85</b>	<b>\$25.426.205,92</b>	<b>\$25.122.981,55</b>	<b>96,65%</b>

**Fuente:** eSIGEF, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

La ejecución, de gasto no permanente, corresponde a USD \$615.686,88 (56,39%) de un presupuesto codificado de USD \$1.091.834,98.

**Gráfico 10. Ejecución por proyecto de inversión - gasto no permanente**



**Fuente:** eSIGEF, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Se considera el presupuesto asignado al Ministerio del Trabajo para el proyecto “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”, destinado a pagos de personal y transferencias para beneficios jubilares.

### Gestión estratégica de proyectos de inversión

- Se realizó el proceso de postulación de 4 proyectos para el Plan Anual de Inversiones 2024:
  - **Proyectos en ejecución<sup>4</sup>:**
    - Compromiso por el Empleo
    - Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público
  - **Proyectos de arrastre<sup>5</sup>:**
    - Mi Primer Empleo
    - Empleo Joven

Como resultado de esta gestión, el Ministerio del Trabajo obtuvo la aprobación de un presupuesto de inversión de USD \$40.519.076,87, garantizando así la continuidad de iniciativas estratégicas de alta prioridad nacional.

En la siguiente tabla, se presentan los porcentajes de avance físico y de ejecución presupuestaria correspondientes a cada proyecto durante el año 2024.

<sup>4</sup> Son aquellos proyectos que se encuentran en proceso activo de desarrollo durante el período fiscal vigente, en los cuales se llevan a cabo las actividades planificadas, asignación y utilización de recursos, y seguimiento continuo para cumplir con los objetivos establecidos.

<sup>5</sup> Son aquellos proyectos de inversión pública iniciados en ejercicios fiscales anteriores que aún no han sido concluidos y mantienen compromisos contractuales y financieros pendientes. Estos proyectos requieren asignación de recursos para continuar y finalizar su ejecución en el período fiscal actual, garantizando la correcta administración y cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

**Tabla 20. Avance físico - proyectos de inversión 2024**

PROYECTOS DE INVERSIÓN <sup>6</sup>	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	ESTADO	AVANCE HISTÓRICO AL 2023	EJECUCIÓN 2024	EJECUCIÓN TOTAL
Compromiso por el Empleo	Dirección de Políticas de Empleo, Reconversión y Movilidad	Ejecución	-	4,00%	4,00%
Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público	Dirección de Planificación del Talento Humano del Servicio Público	Ejecución	11,61%	12,17%	24,89%
Mi Primer Empleo	Dirección de Políticas de Empleo, Reconversión y Movilidad	Arrastre	79,40%	-*	79,40%
Empleo joven	Dirección de Políticas de Empleo, Reconversión y Movilidad	Arrastre	12,45%	-*	12,45%

**Fuente:** SIPeIP, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

\* El proyecto cuenta con dictamen de arrastre para el pago de deudas pendientes de años anteriores, por lo que no se registró programación de metas para el período actual.

### Compromiso por el Empleo

Se culminó la fase 3 del componente 1: “Establecer metodología para identificar capacitación y certificación específica para jóvenes de 18 a 26 años, mujeres y adultos de 45 a 64 años de acuerdo con las necesidades del mercado laboral”, con la elaboración del informe “Análisis de principales Resultados de la Encuesta de Habilidades 2024”, misma que permitió identificar sectores clave y las competencias demandadas por las empresas. La Dirección de Investigación y Estudios Laborales complementó este análisis con un estudio adicional. Asimismo, se conformó nuevamente el equipo de gestión, incorporando al gerente y especialistas técnicos para fortalecer la coordinación y seguimiento del proyecto.

### Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público

Para 2024, con presupuesto prorrogado, se planificó beneficiar a 4.500 jubilados, pero esta meta fue superada al gestionar 4.960 expedientes, 460 más de lo proyectado. Según la meta registrada en el SIPeIP para 2024, que establecía un cumplimiento del 12,17%, se alcanzó un 100% de cumplimiento. Por ello, para el período 2025 se realizará un ajuste en el avance real acumulado, reflejando el sobrecumplimiento de los 460 expedientes adicionales.

### Gestión institucional

El ranking que genera la herramienta Gobierno por Resultados (GPR<sup>7</sup>), evidencia el desempeño institucional del año 2024, respecto al cumplimiento de su planificación estratégica (N1), específica (N2) y operativa (N4) en GPR. Un mayor IGE es sinónimo de un mejor desempeño.

Para el año 2024, el rendimiento de la gestión institucional del Ministerio, medido a través del Índice de Gestión Estratégica (IGE), evidencia un desempeño sobresaliente en el cumplimiento de su planificación estratégica, como se detalla a continuación:

<sup>6</sup> Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-233, emitido el 20 de diciembre de 2022, se declara y califica como emblemáticos a los proyectos de inversión “Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público” y “Compromiso por el Empleo” del Ministerio del Trabajo, por lo cual cuentan con gerencia y equipo de gestión.

<sup>7</sup> Es una herramienta estratégica de la Secretaría Nacional de Planificación que impulsa la gestión pública orientada a resultados concretos y medibles, promoviendo la eficiencia, eficacia y transparencia en el sector público ecuatoriano. Fue oficializado en Ecuador mediante el Decreto Ejecutivo No. 555, publicado el 30 de noviembre de 2010 (Registro Oficial No. 331), que establece su implementación obligatoria en todas las instituciones de la administración pública central, institucional y dependiente de la Función Ejecutiva.

**Tabla 21. Índice de gestión institucional 2024**

NIVEL	NRO. INDICADORES	RANKING GPR
N1 – Ministerio del Trabajo	15	100,00 %
N2 – Subsecretarías y Coordinaciones	45	100,00%
N4 – Unidades administrativas	93	100,00%

Fuente: GPR, corte: enero a diciembre 2024

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

A continuación, se detalla el seguimiento realizado a los indicadores correspondientes a la gestión de N1.

**Tabla 22. Indicadores nivel N1**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FRECUENCIA	ÚLTIMO PERÍODO ACTUALIZADO	AVANCE AL PERÍODO	OBSERVACIONES
Ministerio de Trabajo	36.10 Número de estudios de acceso al sistema laboral con énfasis en mujeres y grupos de atención prioritaria, elaborados.	Subsecretaría de Empleo y Salarios - Dirección de Grupos de Atención de Prioritaria	Semestral	Jul-Dic	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	36.11 Número de mujeres colocadas a través del Servicio Público de Empleo	Subsecretaría de Empleo y Salarios - Dirección de Servicio Público y Empleo	Trimestral	Oct-Dic	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	36.12 Número de jóvenes colocados a través del Servicio Público de Empleo.	Subsecretaría de Empleo y Salarios - Dirección de Servicio Público y Empleo	Trimestral	Oct-Dic	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	36.13 Número de personas de grupos de atención prioritaria colocadas a través del Servicio Público de Empleo.	Subsecretaría de Empleo y Salarios - Dirección de Grupos de Atención de Prioritaria	Trimestral	Oct-Dic	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	37.10 Número de inspecciones para la identificación de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.	Subsecretaría de Empleo y Salarios - Dirección de Grupos de Atención de Prioritaria	Semestral	Jul-Dic	211.25%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	37.11 Número de inspecciones de trabajo realizadas.	Subsecretaría de Trabajo - Dirección de Control Inspecciones y Coactivas	Mensual	Diciembre	101.31%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	37.12 Número de inspecciones planificadas, e inspecciones y re inspecciones por denuncias, en seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, realizadas.	Subsecretaría de Trabajo - Dirección de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales	Mensual	Diciembre	100.07%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	37.13 Número de talleres de sensibilización sobre Inclusión, Equidad y Paridad Laboral en el empleo (género, discapacidad y/o sustitutos)	Subsecretaría de Empleo y Salarios - Dirección de Grupos de Atención de Prioritaria	Semestral	Jul-Dic	198,42%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.
	38.6 Número de instituciones públicas monitoreadas y notificadas que tienen servidores con algún tipo de impedimento para ejercer cargo público.	Subsecretaría de Seguimiento Control Recursos y Sumarios del Servicio Público - Dirección de Seguimiento y Monitoreo del Servicio Público	Mensual	Diciembre	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador
38.7 Número de instituciones que cumplen con la normativa legal en función de los informes de monitoreo y control técnico realizados a las instituciones del sector público.	Subsecretaría de Seguimiento Control Recursos y Sumarios del Servicio Público - Dirección de Seguimiento y	Trimestral	Oct-Dic	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador.	

UNIDAD ADMINISTRATIVA	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FRECUENCIA	ÚLTIMO PERÍODO ACTUALIZADO	AVANCE AL PERÍODO	OBSERVACIONES
		Monitoreo del Servicio Público				
	39.11 Número de reconocimientos que han alcanzado las entidades públicas en el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia y/o Menciones Especiales.	Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público - Dirección de Calidad en el Servicio Público	Semestral	Jul-Dic	111.11%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador
	39.13 Número de estudios de control desarrollados en las instituciones del sector público.	Subsecretaría de Seguimiento Control Recursos y Sumarios del Servicio Público - Dirección de Control del Servicio Público	Trimestral	Oct-Dic	105%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador
	39.14 Número de entidades públicas asesoradas y/o capacitadas en buenas prácticas de calidad a través de la aplicación de modelos de excelencia, mejora continua e innovación de procesos y servicios, y atención ciudadana	Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público - Dirección de Mejora Continua e Innovación	Trimestral	Oct-Dic	116.67%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador
	39.15 Porcentaje de estudios realizados en relación al desarrollo organizacional, reforma de instrumentos de gestión institucional y subsistemas del talento humano de las entidades de la Función Ejecutiva	Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público	Semestral	Jul-Dic	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador
	40.4 Número de personas colocadas a través del Servicio Público de Empleo	Subsecretaría de Empleo y Salarios - Dirección de Servicio Público y Empleo	Trimestral	Oct-Dic	100%	Los indicadores correspondientes al nivel N1 se reportan de acuerdo con la frecuencia definida para cada indicador

**Fuente:** GPR, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

### Seguimiento a KPI Sistema Nuevo Ecuador

Para el año 2024, la Presidencia de la República puso en marcha el Sistema "Nuevo Ecuador", una herramienta informática diseñada para el seguimiento integral de los indicadores clave de rendimiento institucional (KPI) y las intervenciones públicas orientadas a su cumplimiento.

De manera mensual, se enviaron recordatorios a las unidades administrativas responsables de los indicadores KPI para la solicitud de información. Desde la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos se realizó el registro oportuno de la información relacionada con los indicadores KPI, las intervenciones y las actividades, cumpliendo con las fechas establecidas por la Presidencia de la República en el Sistema "Nuevo Ecuador".

**Tabla 23. Indicadores KPI de enero a diciembre de 2024**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	KPI ASOCIADO	META	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
Subsecretaría de Empleo y Salarios y Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más).	37,88%	33,70%	88,97%
Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público	Estatutos orgánicos instituciones de la Función Ejecutiva.	5	3	60,00%
Subsecretaría de Trabajo	Incrementar en 84354 el registro de contratos de empleo jóvenes.	84.354	10.563	12,52%
Subsecretaría de Trabajo	Incrementar en 44054 el registro de contratos de mujeres.	44.054	-702	-1,59%

**Fuente:** Sistema Nuevo Ecuador, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 52 de 113</b>

### Mejoramiento de la gestión institucional

Se implementaron importantes iniciativas para fortalecer la gestión institucional:

- Actualización integral de la matriz de competencias y el modelo de gestión institucional, alineando procesos con la normativa vigente.
- Implementación del ciclo de mejora continua en el proceso "*Gestión Interna de Atención al Usuario*", aplicando metodologías como análisis FODA, matriz de gestión del cambio y evaluación interna del servicio.
- Asesoría en gestión por procesos para la actualización y reconstrucción de los procesos sistematizados de méritos y oposición desarrollados por las unidades de administración del talento humano, conforme a los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT-2017-192, MDT-2019-0022 y MDT-2022-180.
- Simplificación de 8 trámites prioritarios, reduciendo tiempos de respuesta y facilitando el acceso a los servicios ministeriales, desagregados de la siguiente manera:
  - Integración de entidades públicas en la herramienta tecnológica de atención de requerimientos ciudadanos. Se simplifica mediante la aplicación de la estrategia: Reforma normativa.
  - Requerimiento de atención ciudadana mediante los canales de atención disponibles. Se simplifica mediante la aplicación de la estrategia: Reingeniería o mejora de procesos.
  - Atención de solicitudes de acceso a la información pública. Se simplifica mediante la aplicación de la estrategia: Reingeniería o mejora del proceso.
  - Autorización laboral para extranjeros para trabajar en el sector público. Se simplifica mediante la aplicación de la estrategia: Reforma normativa.
  - Registro de resultados de procesos mejorados, se simplifica mediante la aplicación de la estrategia: Revisión de requisitos.
  - Registro de priorización de procesos, se simplifica mediante la aplicación de la estrategia: Revisión de requisitos.
  - Consultas escritas en materia de servicio público, se simplifican mediante la aplicación de la estrategia: Optimización de la calidad de los formularios.
  - Consultas escritas en materia de trabajo y empleo, se simplifican mediante la aplicación de la estrategia: Optimización de la calidad de los formularios

### Fortalecimiento del clima organizacional

Se ejecutaron acciones estratégicas para mejorar el ambiente laboral institucional:

- Desarrollo de la estrategia E3.2 para la integración del personal, incluida en el Plan Estratégico de Mejora 2023, orientada a fortalecer el sentido de pertenencia dentro del componente Compromiso y fomentar el factor de participación en el componente *Liderazgo*. Esta iniciativa se implementó mediante el saludo personalizado de la máxima autoridad a cada cumpleaños del mes, enviado por correo electrónico.
- Se coordinó con la Subsecretaría de Calidad del Servicio Público, la Dirección de Administración del Talento Humano y la Dirección de Comunicación Social la medición del clima laboral institucional, en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0138,

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 53 de 113</b>

que establece la Norma Técnica para la Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Servicio Público. Como parte del proceso, se llevaron a cabo campañas de expectativa, motivación y cierre.

### Modernización tecnológica y gestión de contratación

Se ejecutaron proyectos para la modernización tecnológica institucional:

- Contratación del servicio de centro de datos virtual con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT-EP), asegurando la continuidad y disponibilidad de los servicios sistematizados. Este proyecto estratégico respondió a la obsolescencia tecnológica del centro de datos físico en el edificio Torrezul, formalizándose mediante:
  - Contrato Nro. MDT-C-2024-002 (5 de febrero de 2024)
  - Contrato MDT-C-2024-007 (30 de agosto de 2024), vigente hasta el 2 de septiembre de 2025
- Creación de 84 máquinas virtuales en el centro de datos contratado para la configuración y despliegue de sistemas críticos como SUT, SINACOI, Salarios, SIITH, así como servicios de bases de datos, SFTP, correo electrónico, entre otros servicios institucionales.
- Implementación de nuevos sistemas y módulos:
  - Proceso de atención de consignaciones de actas de finiquito dentro del sistema SUT (en producción desde el 23 de agosto de 2023), en cumplimiento a la recomendación 1 del informe DNA2-0034-2022 de la Contraloría General del Estado.
  - Módulo para el Registro Nacional de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo o en Actos de Servicios, conforme al decreto presidencial 255 (en producción desde el 9 de octubre de 2024).
  - Nuevo sistema de Autorizaciones Laborales (Migraciones Laborales), en producción desde el 28 de octubre de 2024.
  - Módulo para la gestión y registro de perfiles, esquemas e instrumentos, en reemplazo de una macro de Excel (en producción desde el 29 de noviembre de 2024).
- Instalación y configuración del ambiente de producción para el despliegue del sistema "Mi Futuro es Hoy", proyecto desarrollado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Se ejecutaron 15 procesos de contratación con un presupuesto codificado de USD \$775.466,66, optimizando la gestión de recursos y garantizando la transparencia en los procesos de adquisición institucional.

### Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-010 del 16 de enero de 2024, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos recibió la delegación por parte de la señora ministra del Trabajo, para dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE) a esta cartera de Estado.

Durante el período del 2024, se han realizado las siguientes acciones:

- Informe de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado del Examen Especial No. DNA2-0084-2023, enviado a la señora ministra mediante Memorando Nro. MDT-DISPPP-2024-0047-M del 19 de agosto de 2024.
- Solicitud, revisión y carga de planes de acción y verificables en los informes especiales registrados en el sistema de la Contraloría General del Estado.
- Se ha realizado el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado al Ministerio del Trabajo, en los diferentes exámenes especiales aprobados por la Contraloría General del Estado y por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio del Trabajo, conforme el siguiente detalle:

**Tabla 24. Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado - CGE**

NRO.	NO. DE INFORME	ALCANCE O NOMBRE DEL EXAMEN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	COMENTARIOS
1	DNA2-0001-2022	Al proceso de ingreso al servicio público, asistencia y permanencia, pago de remuneraciones y beneficios de ley de los servidores de la Dirección de Control del Servicio Público; y, Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil del Ministerio del Trabajo.	4	Las recomendaciones emitidas en el examen especial DNA2-0001-2022 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023.
2	DNA2-0007-2023	Al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría DNA2-0011-2017, DNAI-AI-0256-2020, DNA2-0043-2020, DNA2-0022-2021, DNA2-0043-2021, aprobados por la Contraloría General del Estado.	2	1. Revisión de la documentación remitida por la Coordinación General Administrativa Financiera (CGAF) - Matriz de recomendaciones/carpetas-informes 2. Durante el segundo semestre de 2024, se llevó a cabo la depuración de la información proporcionada por la CGAF. 3. Cabe recordar que el Juez Regional de Coactivas informa trimestralmente sobre las órdenes de cobro y resoluciones de sanciones a la DSPPP, las cuales se encuentran registradas hasta diciembre de 2024.
3	DNA2-0011-2017	Examen especial a los sistemas de información; al control interno inherente a las tecnologías de la información; y, a los procesos de contratación, ejecución y entrega de bienes y servicios tecnológicos para el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016.	31	Las recomendaciones 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,30 y 31 emitidas en el examen especial DNA2-0011-2017 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0007-2023. Se ha llevado a cabo un seguimiento a las recomendaciones 4,16,17,18 y 29, todas estas recomendaciones aún se encuentran pendientes de cumplimiento.
4	DNA2-0022-2021	Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, fusionada por absorción al Ministerio del Trabajo, correspondiente al período del 28 de diciembre de 2015 al 30 de septiembre de 2020.	14	Las recomendaciones 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 emitidas en el examen especial DNA2-0022-2021 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0007-2023. Se ha llevado a cabo un seguimiento a la recomendación 2. Esta recomendación aún se encuentra incumplida.
5	DNA2-0026-2023	A las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, y pago de los procesos de contratación e infimas cuantías para los servicios de vigilancia y seguridad privada, SIE-MDT-002-2019, SIE-MDT-003-2020, SIE-MDT-001-2021, SIE-MDT-004-2021; su registro y destino	4	Se ha realizado un seguimiento a las recomendaciones 1, 2, 3 y 4. Todas estas recomendaciones aún se encuentran pendientes de cumplimiento.
6	DNA2-0034-2022	A la determinación, recaudación, registro y destino de la intermediación de fondos de terceros; así como, a las multas por incumplimiento de las obligaciones de la decimotercera y decimocuarta, remuneraciones y utilidades en el Distrito Metropolitano de Quito	7	Las recomendaciones 2,3,4 y 7 emitidas en el examen especial DNA2-0034-2022 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023. Se ha llevado a cabo un seguimiento a las recomendaciones 1, 5 y 6. Las dos últimas recomendaciones aún se encuentran pendientes de cumplimiento debido a plazos establecidos.
7	DNA2-0043-2020	Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado Planta Central, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019	2	Se ha realizado un seguimiento a las recomendaciones 1 y 2 las cuales actualmente se encuentran parcialmente cumplidas, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0007-2023.

NRO.	NO. DE INFORME	ALCANCE O NOMBRE DEL EXAMEN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	COMENTARIOS
8	DNA2-0043-2021	Se realizó el proceso de recaudación de multas y al juzgado de coactivas, en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, por el período comprendido entre el 1ro de enero de 2017 y el 31 diciembre del 2020, en el Ministerio de Trabajo	4	Las recomendaciones 2,3 y 4 emitidas en el examen especial DNA2-0043-2021 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0007-2023. Se ha llevado a cabo un seguimiento a la recomendación 1. Esta recomendación aún se encuentra incumplida.
9	DNA2-0043-2024	A la administración, registro, uso, custodia, matriculación y pago del parque automotor; así como, a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, uso y destino de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, combustible y rastreo satelital de los vehículos de Planta Central, realizados a través de procesos de contratación e ínfima cuantía	4	Mediante el Memorando MDT-DISPPP-2024-0068-M, con fecha 27 de diciembre de 2024, se solicitó la presentación de los planes de acción y recomendaciones correspondientes al Examen Especial No. DNA2-0043-2024, emitido por la Contraloría General del Estado.
10	DNA2-0049-2022	A la gestión de Talento Humano, remuneraciones y desarrollo institucional, planta central	7	Las recomendaciones emitidas en el examen especial DNA2-0049-2022 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023.
11	DNA2-0052-2020	Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los Informes de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, en las Direcciones Regionales de Ambato, Cuenca y Guayaquil, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019	1	Se ha realizado un seguimiento a la recomendación 1, la cual actualmente se encuentra pendiente de cumplimiento, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023.
12	DNA2-0055-2023	A la solicitud, autorización, control, pago y liquidación de viáticos, subsistencias al interior y exterior; así como, de los viáticos de residencia y transporte; y, a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los procesos de contratación e ínfimas cuantías para la adquisición de pasajes aéreos; su uso y destino, en Planta Central	8	Se ha llevado a cabo un seguimiento a las recomendaciones 1,2,3,4,5,6,7 y 8, todas estas recomendaciones aún se encuentran pendientes de cumplimiento.
13	DNA2-0062-2022	A las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, y pago de los procesos de contratación LCC-MDT-001-2018, COTBS-MDT-005-2018, COTBS-MDT-006-2018, LCC-MDT-002-2018, RE-MDT-008-2018, SIE-MDT-004-2020, RE-MDT-001-2021; su registro, uso, consumo y destino	8	Las recomendaciones 1,2,6,7 y 8 emitidas en el examen especial DNA2-0062-2022 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023. Se ha llevado a cabo un seguimiento a las recomendaciones 3, 4 y 5. Todas estas recomendaciones aún se encuentran pendientes de cumplimiento debido a plazos establecidos.
14	DNA2-0064-2021	Auditoría de Gestión a los proyectos de Inversión Mi Primer Empleo y Erradicación del Trabajo Infantil; su contribución al cumplimiento del objetivo 1 "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; y, su alineación a los Objetivos de Desarrollo sostenible 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo" y 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"; en el MINISTERIO DEL TRABAJO y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2020.	19	Las recomendaciones 3,4,5,6,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 emitidas en el examen especial DNA2-0064-2022 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023. Se ha llevado a cabo un seguimiento a las recomendaciones 1, 2, 7 y 9, todas estas recomendaciones aún se encuentran pendientes de cumplimiento debido a plazos establecidos.
15	DNA2-0070-2021	Examen Especial a la gestión administrativa de los procesos y procedimientos desarrollados y aplicados para el control, seguimiento, ejecución de las actividades, evaluación y cumplimiento de la jornada laboral en teletrabajo emergente en el MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL, por el período comprendido entre el 17 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021.	3	Las recomendaciones emitidas en el examen especial DNA2-0070-2021 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023.
16	DNA2-0073-2021	Examen Especial a la recepción, registro, control y uso de bienes en planta central del Ministerio del Trabajo, por el período comprendido entre el 4 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020.	3	Las recomendaciones emitidas en el examen especial DNA2-0073-2021 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0084-2023.
17	DNA2-0084-2023	Al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría DNA2-0052-2020, DNA2-0064-2021, DNA2-0070-2021, DNA2-0073-2021, DNA2-0001-2022, DNA2-0034-2022, DNA2-0049-2022, DNA2-0062-2022; aprobados por la Contraloría General del Estado.	4	1. Mediante el Memorando MDT-CGPGE-2024-0214-M, con fecha 4 de junio de 2024, se solicitó la presentación de planes de acción. Posteriormente, se revisaron los planes recibidos y se enviaron observaciones a través de correo electrónico institucional. Los planes de acción fueron registrados en los archivos de la DSPPP.2. El 29 de julio de 2024, se elaboró el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado correspondiente al Examen Especial No. DNA2-0084-2023. Este informe fue remitido a la Sra. ministra mediante el Memorando MDT-DISPPP-2024-0047-M, con fecha 19 de agosto de 2024.

NRO.	NO. DE INFORME	ALCANCE O NOMBRE DEL EXAMEN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	COMENTARIOS
18	DNA2-0089-2024	A las fases preparatoria, precontractual, contractual; así como a la ejecución, liquidación, pago, uso y destino de las adquisiciones de bienes y servicios, realizados por catálogo electrónico e ínfimas cuantías de Planta Central.	4	Mediante el Memorando MDT-DISPPP-2024-0069-M, de fecha 27 de diciembre de 2024, se solicitó la elaboración y entrega de planes de acción orientados a cumplir con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el contexto del Examen Especial No. DNA2-0089-2024.
19	DNAI-AI-0256-2020	El examen especial comprendió el análisis y revisión a Fondos de Terceros y a la determinación, recaudación, depósito y registro de los Ingresos de Autogestión generados en la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016.	5	Las recomendaciones 2,3, 4 y 5 emitidas en el examen especial DNAI-AI-0256-2020 han sido cumplidas satisfactoriamente, según lo establecido por la Contraloría General del Estado en Informe General DNA2-0007-2023. Se ha llevado a cabo un seguimiento a la recomendación 1. Esta recomendación aún se encuentra pendiente de cumplimiento.
<b>TOTAL</b>			<b>134</b>	

Fuente: CGE, corte: enero a diciembre 2024

Elaborado por: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

- A diciembre de 2024, el estado de las recomendaciones refleja su cumplimiento, según el siguiente detalle:

**Tabla 25. Estado de cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado - CGE**

NRO.	INFORME	RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS		CUMPLIDAS PARCIALMENTE		INCUMPLIDAS		PENDIENTES POR PLAZO	
			CANTIDAD	RECOMENDACIÓN	CANTIDAD	RECOMENDACIÓN	CANTIDAD	RECOMENDACIÓN	CANTIDAD	RECOMENDACIÓN
1	DNA2-0001-2022	4	4	1,2,3,4						
2	DNA2-0007-2023	2					2	1,2		
3	DNA2-0011-2017	31	26	1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,30,31			5	4,16,17,18,29		
4	DNA2-0022-2021	14	13	1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14			1	2		
5	DNA2-0026-2023	4					4	1,2,3,4		
6	DNA2-0034-2022	7	4	2,3,4,7	1	1			2	5,6
7	DNA2-0043-2020	2			2	1,2				
8	DNA2-0043-2021	4	3	2,3,4			1	1		
9	DNA2-0043-2024	4					4	1,2,3,4		
10	DNA2-0049-2022	7	7	1,2,3,4,5,6,7						
11	DNA2-0052-2020	1					1	1		
12	DNA2-0055-2023	8					8	1,2,3,4,5,6,7,8		
13	DNA2-0062-2022	8	5	1,2,6,7,8					3	3,4,5

NRO.	INFORME	RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS		CUMPLIDAS PARCIALMENTE		INCUMPLIDAS		PENDIENTES POR PLAZO	
			CANTIDAD	RECOMENDACIÓN	CANTIDAD	RECOMENDACIÓN	CANTIDAD	RECOMENDACIÓN	CANTIDAD	RECOMENDACIÓN
14	DNA2-0064-2021	19	15	3,4,5,6,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19					4	1,2,7,9
15	DNA2-0070-2021	3	3	1,2,3						
16	DNA2-0073-2021	3	3	1,2,3						
17	DNA2-0084-2023	4					4	1,2,3,4		
18	DNA2-0089-2024	4					4	1,2,3,4		
19	DNAI-AI-0256-2020	5	4	2,3,4,5	1	1				
<b>TOTAL</b>		<b>134</b>	<b>87</b>		<b>4</b>		<b>34</b>		<b>9</b>	

**Fuente:** CGE, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

### 7.6.3. Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales

El Ministerio del Trabajo fortaleció significativamente su presencia internacional y sus vínculos de cooperación mediante múltiples iniciativas estratégicas:

#### Eventos internacionales

- V Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo: Evento de alto nivel que consolidó los lazos regionales en materia laboral y de empleo.

#### Convenios y alianzas internacionales

- **Cooperación Bilateral**
  - Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, fortaleciendo la colaboración regional.
  - Carta de Intención con Atlantys University para el fomento del empleo joven, ampliando las oportunidades de formación y desarrollo profesional.
- **Cooperación internacional**
  - Colaboración con China: Recepción de donación de tablets por parte de la Embajada de China en Ecuador, orientada al fortalecimiento del empleo joven.

#### Gestión de Organizaciones No Gubernamentales

- Emisión de 5 cartas de no objeción para permitir el funcionamiento de Organizaciones No Gubernamentales en Ecuador, facilitando la cooperación internacional.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 58 de 113</b>

#### 7.6.4. Gestión de Comunicación Social

Para el 2024, la Dirección de Comunicación Social difundió y promovió la gestión institucional, gestionando de manera eficiente los procesos de comunicación, imagen y relaciones públicas. Su labor se desarrolló conforme a las directrices de las entidades rectoras, el Gobierno Nacional y el marco normativo vigente, garantizando una información libre, intercultural, inclusiva, diversa y participativa que fortaleció la transparencia y el vínculo con la ciudadanía.

#### Producción de contenidos comunicacionales

- Se desarrollaron y difundieron 1.844 productos comunicacionales, incluyendo:
  - 36 boletines de prensa
  - 120 comunicados internos
  - 8 coberturas de eventos
  - 240 monitoreo de noticias
  - 168 contenidos multimedia (vídeo/fotografía)
  - 60 diseños gráficos
  - 12 registros a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
  - 1.200 publicaciones en redes sociales institucionales

#### Ruta de la empleabilidad

- Iniciativa multiplataforma que incluyó:
  - Producción de 42 reels en redes sociales
  - Diseño de identidad gráfica propia
  - Brandeo de autobús promocional
  - Implementación de stickers en empresas participantes

*Gráfico 11. Ruta de la empleabilidad*



**Fuente:** Dirección de Comunicación Social  
**Elaborado:** Dirección de Comunicación Social

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 59 de 113</b>

### Estrategia de posicionamiento digital

- Se aplicó la estrategia digital de posicionamiento de marca en las cuentas de Instagram y TikTok del Ministerio del Trabajo, con la finalidad de incrementar el número de seguidores orgánicos, alcance y visualizaciones:
  - En 2024, la cuenta de Instagram experimentó un crecimiento del 72,22% en seguidores, pasando de 18.040 en enero a 31.038 en diciembre. Durante este período, se alcanzaron 817.103 visualizaciones, 105.066 de alcance y 48.000 usuarios interactuaron con el contenido.
  - El crecimiento en TikTok durante 2024 fue paulatino, impulsado por la incorporación de diversas tendencias. En enero, la cuenta contaba con 28.563 seguidores, cifra que aumentó a 40.681 seguidores en diciembre, reflejando un crecimiento sostenido a lo largo del año.
- Estrategia de aprovechamiento de tendencias virales para difundir políticas laborales y lineamientos gubernamentales
- Creación de "Wacho", personaje institucional implementado desde agosto de 2024 con funciones de:
  - Difundir información laboral.
  - Responder consultas ciudadanas.
  - Representar la imagen del Ministerio en campañas internas y externas.
- Impacto y resultados: La estrategia integral de comunicación y cooperación internacional ha permitido:
  - Fortalecer la presencia institucional a nivel nacional e internacional.
  - Ampliar los canales de comunicación con la ciudadanía.
  - Incrementar la visibilidad de las políticas y programas del Ministerio del Trabajo
  - Establecer nuevas alianzas estratégicas para el fomento del empleo.

**Gráfico 12. Imagen del MDT ante la ciudadanía**



**Fuente:** Dirección de Comunicación Social  
**Elaborado:** Dirección de Comunicación Social

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 60 de 113</b>

## 7.7. Nivel de Apoyo

### 7.7.1. Gestión General Administrativa Financiera

Durante 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera supervisó y gestionó integralmente el talento humano, así como la administración de los recursos administrativos, financieros y la gestión documental de la institución. Estas actividades se ejecutaron conforme a las normativas técnico-legales vigentes y los mecanismos de control establecidos por las entidades competentes y la máxima autoridad, contribuyendo al cumplimiento efectivo de la misión y los objetivos institucionales.

#### Regularización de las vacaciones

- En agosto de 2024, se completó exitosamente la regularización integral de los saldos de vacaciones para el personal amparado por el Código de Trabajo, dirigido al secretario general del Sindicato, se comunicó oficialmente la corrección de las inconsistencias previamente identificadas en el Sistema de Permisos y Vacaciones (PRUSIITH), garantizando así la precisión de los saldos para todos los trabajadores afectados.

#### Teletrabajo

- Durante el ejercicio 2024, el Ministerio del Trabajo realizó seguimiento al personal en teletrabajo según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-0035 y fortaleció el marco normativo del teletrabajo mediante:
  - Actualización de directrices generales.
  - Autorización de la "*Guía de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo*".

#### Gestión de personal

- Acciones destacadas:
  - Depuración de asistencias del personal de Código de Trabajo para cálculo de subsidios de enero a diciembre de 2024.
  - Aprobación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos.
  - Restitución de 9 exservidores públicos cumpliendo con las sentencias emitidas por los organismos judiciales correspondientes.
  - Proyecto de estatuto orgánico.

#### Transferencias documentales

- Incremento de transferencias primarias de documentación física de un 33% respecto del año 2023 y un 100% de incremento de transferencia de documentación digital, de acuerdo al siguiente detalle:

*Gráfico 13. Transferencias realizadas*



**Fuente:** Reporte general de la Dirección de Gestión Documental y Archivo,  **corte:** enero a diciembre 2024  
**Elaborado por:** Dirección de Gestión Documental y Archivo

- Se realizó la primera transferencia secundaria al archivo intermedio de la Dirección de Archivo de la Administración Pública.
- Se incrementó los procesos de baja documental aprobados por la Dirección de Archivo de la Administración Pública, en un 50% respecto al año 2023, lo que permite optimizar el espacio del acervo documental.

#### Intervención en archivo físico

- Durante la inspección realizada en el subsuelo 4 del Edificio Torrezul, se identificó documentación perteneciente a múltiples unidades administrativas del Ministerio del Trabajo, almacenada sin los procesos archivísticos adecuados. La revisión aleatoria confirmó la presencia de archivos de diversas Direcciones, evidenciados mediante registro fotográfico. Para solucionar esta situación, la Dirección de Documentación y Archivo en coordinación con la Dirección Administrativa implementó un Plan de Acción que incluyó:
  - Notificación formal a las unidades administrativas sobre la existencia de su documentación.
  - Devolución sistemática de los archivos a sus unidades generadoras para revisión y aplicación de procesos archivísticos correspondientes.
  - Retiro completo de mobiliario del subsuelo 4.
  - Emisión de una directriz institucional prohibiendo el almacenamiento futuro de documentación en dicha área.

#### Servicios administrativos

- Se realizaron 81 procesos de contratación de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla 26. Procesos de contratación*

TIPO DE CONTRATACIÓN	AÑO 2024	POR FINALIZAR
Ínfima Cuantía	48	31
Cotización de Servicios	3	3
Menor Cuantía	1	1
Subasta Inversa Electrónica	1	1
Régimen Especial	7	7
Procedimientos Especiales	2	2
Licitación de Seguros	1	1
Catálogo Electrónico	18	11
Consultoría	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>57</b>

*Fuente:* Dirección Administrativa, *corte:* enero a diciembre 2024

*Elaborado por:* Dirección Administrativa

### Servicios estratégicos

- Contrataciones relevantes:
  - Servicio de outsourcing de impresión (Contrato MDT-C-2024-009 con AKROS CIA. LTDA.), para la prestación del "Servicio de Outsourcing de Impresión, Fotocopiado y Escaneo" destinado a planta central y Dirección Regional de Quito, por un valor de USD \$150.800,00 más IVA. La implementación del servicio se oficializó mediante acta firmada el 21 de octubre de 2024, iniciando operaciones el día siguiente. El contrato contempla una vigencia de 365 días calendario desde la firma del acta de implementación, o hasta agotar el monto contractual, lo que ocurra primero.
  - Servicios recurrentes de seguridad, vigilancia y mantenimiento general de los equipos y maquinarias del Ministerio del Trabajo en Quito, lo que garantizó el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades en los edificios y oficinas del Ministerio.
  - Se garantizó la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a los servidores de esta cartera de Estado.

### Gestión de flota vehicular

- Se ejecutaron las siguientes acciones relacionadas con la administración de la flota vehicular del Ministerio del Trabajo:
  - Se formalizó un contrato de comodato para la incorporación de una buseta institucional (placas PEI7117) cedida por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), ampliando las capacidades logísticas ministeriales.
  - Adquisición de 49 neumáticos destinados a los vehículos operativos de Planta Central y la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, garantizando la seguridad y eficiencia de la flota.
  - Se completó la matriculación de la flota vehicular institucional con un total de 33 vehículos debidamente matriculados.
  - Contratos vigentes para servicios esenciales que incluyen: provisión de combustible, mantenimiento vehicular preventivo y correctivo, sistema de rastreo satelital y servicio de radiofrecuencia.

- Se verificó que todos los conductores cuenten con la documentación habilitante actualizada y vigente para la operación de los vehículos institucionales.
- Baja del vehículo de placas PEI3713 por inviabilidad económica.

### Cumplimiento pagos

- Se dio cumplimiento a los pagos solicitados por los ex trabajadores de la empresa Cervecería Nacional C.A., de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla 27. Pagos a extrabajadores de la empresa Cervecería Nacional C.A.*

CONSIGNACIÓN	PAGOS			SALDO PENDIENTE
	MES	NRO. DE PAGOS	MONTO	
\$49'808.081,96	Marzo	572	\$19.999.864,18	\$3.491.628,64
	Abril	712	\$21.645.526,45	
	Mayo	85	\$2.337.833,62	
	Junio	56	\$1.388.187,14	
	Julio	29	\$205.910,80	
	Agosto	19	\$266.168,27	
	Septiembre	8	\$116.893,58	
	Octubre	38	\$356.069,28	
<b>TOTAL</b>	<b>1.519</b>	<b>\$ 46.316.453,32</b>	<b>\$3.491.628,64</b>	

*Fuente:* Dirección Financiera, corte; enero a diciembre 2024

*Elaborado por:* Dirección Financiera

- Se cumplió con la solicitud de pago de todos los CUR'S, registrados Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por concepto de proveedores, nómina, anticipos fondos de terceros, según Sentencia por el caso de Cervecería Nacional de Utilidades 1990 al 2005.

## 7.8. Nivel de Gestión Desconcentrada

### 7.8.1. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público Ibarra

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra ha desarrollado una gestión integral durante el período 2024, con logros en múltiples áreas:

#### Seguimiento y Control del Servicio Público

- 12 estudios sobre cumplimiento de la LOSEP y normativa vigente:
  - Subsecretaría Zonal 1 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
  - Gobernación de Imbabura.
  - Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación.
  - Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
  - Coordinación Zonal 1 de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).
  - Coordinación Zonal 1 del Servicio Integrado de Seguridad ECU911.
  - Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Salud Pública.
  - Dirección Distrital 10D03 Salud Cotacachi.
  - Dirección Distrital 10D03 Educación Cotacachi.
  - Dirección Distrital de Imbabura del Ministerio de Agricultura.
  - Hospital San Luis Otavalo del Ministerio de Salud Pública.
  - Hospital San Vicente de Paúl del Ministerio de Salud Pública.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 64 de 113</b>

- 3.433 habilitaciones de impedimentos para ejercer cargo público.
- 247 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial, atendidas.

#### Atención al Usuario

- 9.241 requerimientos de servicios atendidos (preguntas, quejas, acceso a la Información, denuncias administrativas y felicitaciones).
- 4.657 atenciones de consultas y asistencias técnicas.

#### Grupos de Atención Prioritaria

- 57 talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, a los que asistieron 1.866 ciudadanos.
- Participación en 26 mesas de diálogo intersectoriales en temas de atención prioritaria.
- 576 registros de trabajadores sustitutos.
- 370 informes de atención a casos de atención prioritaria.

#### Inspectoría

- 1.457 inspecciones de trabajo (Carchi 451, Esmeraldas 385, Imbabura 345 y Sucumbíos 276).
- 250 vistos buenos.
- 3.838 audiencias con elaboración de resolución de boleta única.
- Suscripción de 7 contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales con las instituciones públicas y privadas:
  - Alespalma S.A.
  - Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Lago Agrio.
  - Emapala – E.P.
  - Gad Municipal del Cantón Espejo.
  - Gad Provincial de Imbabura.
  - Gad Provincial de Esmeraldas.
  - Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
  - Gad Municipal del Cantón Santa Ana de Cotacachi.
- 5 procesos de pliegos de peticiones sustanciales.
- 26 talleres, capacitación y ferias sobre derechos laborales.

#### Coactivas

- Gestión de 39 providencias, autos y actas procesales para sustanciación de procesos coactivos.
- Recaudación de procedimientos coactivos correspondiente a 29 juicios por un valor de USD \$55.716,44.
- Identificación de 10 juicios pendientes de cobro por un valor de USD \$39.616,76.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 65 de 113</b>

- Recuperación de juicios coactivos antiguos, con especial atención a los procesos de Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.

#### Organizaciones Laborales

- 46 trámites de inclusión y exclusión de socios de organizaciones sociales atendidos.
- 195 registros de directiva de organizaciones sociales atendidos.
- 266 consultas de organizaciones sociales.

#### Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

- 164 inspecciones especializadas en seguridad laboral y prevención de riesgos.

#### Servicio Público de Empleo

- 8.164 personas colocadas laboralmente a través del servicio público de empleo. desagregadas de la siguiente manera:(Esmeraldas: 447, Ibarra: 697, Sucumbíos: 6.698 y Tulcán: 322).
- 884 visitas a empresas para la socialización de los servicios de Encuentra Empleo: (Esmeraldas: 158, Ibarra: 294, Sucumbíos: 282 y Tulcán: 150).
- 4.467 personas beneficiadas en capacitaciones gratuitas distribuidas de la siguiente manera :(Esmeraldas: 954, Ibarra: 1.386, Sucumbíos: 1.573 y Tulcán: 554).

#### Cualificaciones y Gestión Artesanal

- 1.032 refrendaciones de títulos artesanales.
- 31 informes técnicos para el registro de Directivas.

#### Gestión Interna

- 194 pagos de fondos a terceros incluyen valores por: actas de finiquito, vistos buenos y depósito por error por el valor de USD \$332.957,80
- 339 comprobantes de consignación de fondos de terceros por concepto de actas de finiquito y vistos buenos, por el valor de USD \$355.648,45.
- Se ejecutaron 40 procesos de contratación, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 28. Procesos de contratación**

PROCEDIMIENTO	NRO. DE PROCESOS	MONTO
Ínfima Cuantía	11	USD \$21.842,44
Catálogo Electrónico	26	USD \$50.559,69
Publicaciones	2	USD \$35.783,16
Menor cuantía	1	USD \$5.980,00
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>USD \$114.165,29</b>

**Fuente:** Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra

- 989 copias certificadas tanto digitales como físicas.

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 66 de 113</b>

- 10.900 trámites ingresados (atención al usuario, ingreso de trámites direccionados, valija/correspondencia).
- 38 defensas técnicas.
- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra contó con un presupuesto codificado de USD \$121.297.35, su ejecución fue de USD \$118.727,47, equivalente al 97,88%.

## 7.8.2. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito ha desarrollado una gestión integral durante el período 2024, con logros en múltiples áreas:

### Seguimiento y Control del Servicio Público

- 8 estudios de control a las instituciones públicas en donde se identificó la ausencia de 173 servidores públicos, de un total de 480, registrando un 36% de inasistencias en primera instancia.
- 4.930 trámites de registros de impedimentos y rehabilitaciones atendidos.
- 551 trámites de registros de certificados atendidos.
- 1.117 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial atendidas.

### Atención al Usuario

- 38.354 usuarios atendidos de acuerdo al siguiente detalle:
  - 25.000 consultas absueltas a la ciudadanía.
  - 12.367 denuncias sobre presuntas violaciones de derechos laborales.
  - 987 ciudadanos atendidos por validaciones de consignaciones de actas de finiquito.

### Empleo, Reconversión y Movilidad Laboral

- 1.394 personas beneficiadas a través de las estrategias gratuitas “Fortalece Empleo” y “Emprende EC”, en modalidad presencial.
- 3.870 participantes en talleres de estrategias fortalecen empleo y emprende EC plataforma E-learning.

### Grupos de Atención Prioritaria

- 19 talleres de sensibilización en temas de: derechos de equidad sobre inclusión al trabajo, marco normativo con enfoque de género, acceso y fortalecimiento de la empleabilidad, acoso laboral y protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.
- 892 empresas con planes de igualdad registrados.
- 2.280 personas certificadas como trabajadores sustitutos.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 67 de 113</b>

### Inspectoría

- 766 resoluciones de sanción atendidas.
- 3.477 trámite de peticiones reglamentos internos.
- 172 horarios especiales aprobados, 24 solicitudes de horarios observadas, 126 solicitudes de horarios especiales archivadas por no dar cumplimiento a las observaciones dentro del término legal concedido.
- 5 jornadas prolongadas y 2 reducidas atendidas.
- 1.675 solicitudes de visto bueno atendidas.
- 18.817 denuncias receptadas y atendidas en audiencia única.
- 14 contratos colectivos del sector público y privado suscritos.
- Suscripción de 22 contratos colectivos de trabajo y actas transaccionales con las instituciones públicas y privadas.
- Se finalizaron con sentencia; acuerdo y otros un total 5 Pliegos de Peticiones de Segunda Instancia.
- Se emitió sentencia en una Reclamación Colectiva y se han atendido 4 Reclamaciones Colectivas que están en trámite.
- 3.794 inspecciones de trabajo.

### Coactivas

- Se recaudó USD \$960.005,53 que corresponde no solamente a los procesos iniciados durante el año 2024, sino también a los de años anteriores que se encuentran activos con ejecución medidas cautelares.

### Organizaciones Laborales

- 153 registros de inclusión y exclusión de socios.
- 618 directivas registradas.

### Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

- 9.377 trámites de reglamentos de higiene y seguridad de acuerdo al siguiente detalle:
  - 1934 reglamentos higienes y seguridad aprobados.
  - 2.395 reglamentos higienes y seguridad rechazados.
  - 2.634 planes de prevención de riesgos laborales aprobados.
  - 2.414 planes de prevención de riesgos laborales rechazados.
- 1 inspección por accidente de trabajo atendida.
- 491 inspecciones en seguridad y salud en el trabajo.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 68 de 113</b>

### Servicio Público de Empleo

- 1.728 empresas visitadas con la finalidad de brindar asesoramiento en el uso de la plataforma Encuentra Empleo (registro, reseteo de clave, creación de ofertas, descarga de hojas de vida y cierre de ofertas laborales).
- 11.306 ciudadanos capacitados en temas relacionados con la gestión de empleo y reconversión laboral.
- 7.580 personas colocadas laboralmente a través del servicio público de empleo.

### Cualificaciones y Gestión Artesanal

- 7 trámites artesanales de registros de directivas, de los cuáles a 3 organizaciones se les otorgó el registro, mientras que a 4 organizaciones se les observó.

### Convenios y Colaboración Interinstitucional

- Suscripción de 1 convenio con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, que permitió la automatización de registros de impedimentos y habilitaciones de ciudadanos con deudas pendientes.

### Gestión Interna

- 6.160 peticiones de copias certificadas.
- 330 personas beneficiadas con el taller "*Generación de Ideas de Negocio JUB (GIN-JUB)*", en la modalidad presencial, en cumplimiento del art. 290 de la LOSEP, acerca de los servidores que se acogen al beneficio de la jubilación.
- 149 personas con beneficios penitenciarios (PBP) han participado del taller orientación laboral y búsqueda de empleo, en cumplimiento al Compromiso Presidencial, como parte del Plan Piloto de ejecución de la Política de Rehabilitación Social 2021-2025.
- Eliminación de comisión de 0,57 ctvs. por entrega de cheques de valores embargados.

### 7.8.3. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato ha desarrollado una gestión integral durante el período 2024, con logros en múltiples áreas:

#### Seguimiento y Control del Servicio Público

- 5 estudios sobre cumplimiento de la LOSEP y normativa vigente.
- 1.834 habilitaciones de impedimentos para ejercer cargo público
- 377 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial, atendidas.
- 23 informes de controles de jornada efectuados a instituciones del sector público.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 69 de 113</b>

### Atención al Usuario

- 22.086 atenciones de consultas y asistencias técnicas.

### Grupos de Atención Prioritaria

- 129 talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad, incluyendo el ámbito de la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso efectuados, que comprende un total 7.137 personas sensibilizadas.
- 591 registros de trabajadores sustitutos.
- Participación en 26 mesas de diálogo intersectoriales en temas de atención prioritaria.
- 855 personas asesoras en temas de atención prioritaria.

### Inspectoría

- 2.427 boletas únicas emitidas por incumplimiento de obligaciones laborales.
- 177 reglamentos internos atendidos.
- 9 procedimientos fueron suscritos y finalizados, correspondientes a 8 contratos colectivos (2 del sector privado y 6 del sector público), además de 1 acta transaccional del sector público.
- 1.593 inspecciones de trabajo (Ambato 689, Latacunga 404, Riobamba 254 y Puyo 246).
- 370 vistos buenos.
- 23 talleres en materia laboral.

### Coactivas

Recaudación de procedimientos coactivos correspondiente a 62 juicios por un valor de USD \$255.775,34.

### Organizaciones Laborales

- 126 registros de directiva de organizaciones sociales atendidos.
- 20 solicitudes de reformas de estatutos atendidas.
- 52 solicitudes de inclusión y exclusión de socios de organizaciones sociales fueron atendidas.

### Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

- 4.086 reglamentos de higiene y seguridad revisados.
- 4.222 planes de prevención de riesgos laborales revisados.
- 336 inspecciones especializadas en seguridad laboral y prevención de riesgos.
- 201 consultas atendidas en materia de seguridad y salud ocupacional.

### Servicio Público de Empleo

- 5.898 personas colocadas laboralmente a través del servicio público de empleo.
- 720 visitas a empresas para la socialización de los servicios de Encuentra Empleo.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 70 de 113</b>

- 10.861 personas beneficiadas en capacitaciones gratuitas.
- 126 capacitaciones a través de “Encuentra Empleo”.

#### **Cualificaciones y Gestión Artesanal**

- 99 registros de directivas, así como el ingreso, exclusión y retiro de socios de las organizaciones artesanales.
- 1.498 títulos artesanales refrendados.

#### **Convenios y Colaboración Interinstitucional**

- Se suscribieron 3 convenios de cooperación interinstitucional con las empresas PROVEFRUT, INDUACERO y EL RANCHITO para fomentar el empleo en los sectores sociales previamente mencionados en la provincia de Cotopaxi. A través de una política orientada a mejorar los índices de empleabilidad en el país, se implementó la Ruta de la Empleabilidad, cuyo objetivo es profundizar e incentivar la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 29 años, así como de mujeres a nivel nacional, en cumplimiento de la ley de Economía Violeta.

#### **Gestión Interna**

- Se atendió un total de 286 trámites procesados que ascienden al valor de USD \$88.148,87.
- 15 procedimientos de contratación pública finalizados.
- 14.542 trámites direccionados.
- 1.425 copias certificadas emitidas.
- 19 procesos de patrocinios judiciales efectuados.
- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato contó con un presupuesto codificado de USD \$100.771,88, su ejecución fue de USD \$94.244,49, equivalente al 93,52%

#### **7.8.4. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo**

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo ha desarrollado una gestión integral durante el período 2024, con logros en múltiples áreas:

##### **Seguimiento y Control del Servicio Público**

- 9 estudios sobre cumplimiento de la LOSEP y normativa vigente.
- 4.318 habilitaciones de impedimentos para ejercer cargo público.
- 159 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial, atendidas.

##### **Atención al Usuario**

- 17.633 atenciones de consultas y asistencias técnicas.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 71 de 113</b>

### Grupos de Atención Prioritaria

- 63 talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria dictados en la provincia de Manabí.
- 3 talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria dictados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- 6 talleres de sensibilización sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria dictados en la provincia de Galápagos.
- 427 personas sensibilizadas sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria.
- 601 registros de trabajadores sustitutos.
- Participación en 41 espacios de discusión de políticas públicas para grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad.

### Inspectoría

- 511 reglamentos internos aprobados.
- 78 reglamentos de horarios especiales aprobados.
- 2.003 inspecciones de trabajo.
- 238 vistos buenos.
- 5.570 resoluciones de boletas únicas atendidas.
- 4.051 beneficiarios con la suscripción de 5 contratos colectivos de acuerdo al siguiente detalle:
  - Suscripción del Contrato Colectivo de Trabajo Indefinido entre el Sindicato Unitario de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santo Domingo y su Empleador.
  - Firma del Décimo Noveno Contrato Colectivo entre el GAD Municipal de El Carmen y Comité Único de Trabajadores.
  - Firma del primer Contrato Colectivo entre la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo EPMRPG.SD.
  - Suscripción del Vigésimo Cuarto Contrato Colectivo de Trabajo entre LA FABRIL S.A. y el Comité de Empresa de Trabajadores.
  - Firma del Tercer Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Universidad Técnica de Manabí y el Comité Central Único de Trabajadores de la UTM.
- 72 talleres en materia laboral.

### Coactivas

- 1 informe de remate de bienes embargados.
- 299 juicios coactivos activos.
- Recaudación de procedimientos coactivos por un valor de USD \$41.777,84.

### Mediación Laboral

- 10 actas de acuerdo total.
- 38 constancias de comparecencia.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 72 de 113</b>

- 7 actas de imposibilidad en diálogos sociales.
- 2 actas de acuerdo parcial contrato colectivo.
- 111 actas de acuerdo total con carácter de sentencia ejecutoriada realizadas.
- 378 acuerdos logrados.

#### **Organizaciones Laborales**

- 127 actos administrativos de inclusión y exclusión de socios de organizaciones sociales realizados.
- 213 actos administrativos para el registro de directivas de organizaciones sociales realizados.
- 1.193 trámites atendidos.

#### **Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales**

- 2.339 planes de prevención de riesgos laborales revisados.
- 2.243 reglamentos de higiene y seguridad revisados.
- 168 inspecciones especializadas en seguridad laboral y prevención de riesgos.
- 566 consultas atendidas en materia de seguridad y salud ocupacional.

#### **Servicio Público de Empleo**

- 1.145 personas colocadas laboralmente a través del servicio público de empleo.
- 1.135 ofertas laborales en el servicio público de empleo publicadas.
- 2.481 personas beneficiadas en capacitaciones gratuitas.
- 432 visitas a empresas para la socialización de los servicios de Encuentra Empleo.

#### **Cualificaciones y Gestión Artesanal**

- 3 registros de Inclusión de socios total.
- 3 registros de exclusión de socios total.
- 1.082 títulos artesanales refrendados.
- 46 informes técnicos para el registro de directivas.

#### **Convenios y Colaboración Interinstitucional**

- Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Trabajo y la FABRIL S.A con el objetivo de vincular a jóvenes de 18 a 29 años de edad y a mujeres fortaleciendo la generación de empleo.
- Convenio interinstitucional entre la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Cruz, en la provincia de Galápagos. Su propósito fue formalizar un acuerdo entre ambas partes para colaborar en la capacitación del personal que laboraba en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, en áreas de conocimiento propias de las competencias de esta cartera de Estado.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 73 de 113</b>

- Acuerdo con las Empresas Marbelize, Inveragrocorp S.A y Tecopesca para la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años y mujeres.

#### Gestión Interna

- 881 registros de ingresos por recaudaciones de fondos de terceros.
- 973 consignaciones de fondos de tercero.
- 17.671 documentos ingresados de solicitudes ciudadanas.
- 120 criterios jurídicos para usuarios externos.
- 20 criterios para usuarios internos.
- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo contó con un presupuesto codificado de USD \$109.871.30, su ejecución fue de USD \$102.600,06, equivalente al 93,38%

#### 7.8.5. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil ha desarrollado una gestión integral durante el período 2024, con logros en múltiples áreas:

#### Seguimiento y Control del Servicio Público

- 15 estudios sobre cumplimiento de la LOSEP y normativa vigente.
- 4.155 habilitaciones de impedimentos para ejercer cargo público.
- 795 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial atendidas.
- 31 controles de jornadas realizados.

#### Atención al Usuario

- 97.522 atenciones de consultas y asistencias técnicas.

#### Grupos de Atención Prioritaria

- 106 talleres de sensibilización sobre derechos laborales de grupos de atención prioritaria realizados, a los cuales se capacitaron a 5.529 personas sobre derechos laborales.
- 2.084 registros de trabajadores sustitutos
- 20 mesas de diálogo intersectoriales para grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad
- 2.576 personas sensibilizadas sobre derechos laborales de los grupos de atención prioritaria.

#### Inspectoría

- 510 resoluciones de sanción emitidas.
- 2.802 reglamentos internos atendidos.
- 16 contratos colectivos suscritos.
- 2.847 inspecciones de trabajo.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 74 de 113</b>

- 1.567 vistos buenos.
- 1.123 resoluciones de boletas únicas emitidas.

#### **Coactivas**

- Recaudación de procedimientos coactivos correspondiente a 630 juicios iniciados por un valor de USD \$335.399,19.
- 4 informes de bienes embargados por incumplimiento en pagos de multas.

#### **Mediación Laboral**

- 42 derivaciones.
- 1.274 solicitudes de mediación laboral atendidas.
- 599 audiencias de mediación laboral.

#### **Organizaciones Laborales**

- 463 registros de directiva de organizaciones sociales atendidos.
- 25 reformas de estatutos realizadas.
- 186 registros de inclusión y exclusión de socios.

#### **Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales**

- 4.151 reglamentos de higiene y seguridad revisados.
- 4.660 planes de prevención de riesgos laborales revisados.
- 336 inspecciones especializadas en seguridad laboral y prevención de riesgos.

#### **Servicio Público de Empleo**

- 3.657 personas colocadas laboralmente a través del servicio público de empleo.
- 1.082 visitas a empresas para la socialización de los servicios de Encuentra Empleo.
- 3.593 personas beneficiadas en capacitaciones gratuitas.
- 1 feria de empleo.

#### **Cualificaciones y Gestión Artesanal**

- 74 directivas registradas.
- 5.196 títulos artesanales refrendados.

#### **Convenios y Colaboración Interinstitucional**

- 1 convenio de empleabilidad.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 75 de 113</b>

### Gestión Interna

- Se desembolsaron USD \$4.118.804,74 por concepto de actas de finiquito, visto bueno y pago de utilidades conforme las solicitudes de los trabajadores.
- Se recaudó USD \$957.948,60 de ingresos de autogestión y fondos de terceros.
- Se adjudicaron 35 procesos por un monto de USD \$224.636,17 (27 procesos de ínfima cuantía, 2 procesos de catálogo electrónico y 6 procesos de subasta Inversa).
- 41.008 trámites direccionados.
- 8.543 copias certificadas emitidas.
- 329 procesos judiciales realizados.
- 788 consultas verbales y escritas de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, en el ámbito de su jurisdicción, atendidas.
- Se receptaron los documentos para el pago de utilidades de 1.582 ex trabajadores, los mismos que fueron entregados a la Dirección Financiera de Planta Central para el proceso de pagos correspondientes.
- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil contó con un presupuesto codificado de USD \$296.607,26, su ejecución fue de USD \$262.066,30 equivalente al 88,35%

### 7.8.6. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca ha desarrollado una gestión integral durante el período 2024, con logros en múltiples áreas:

#### Seguimiento y Control del Servicio Público

- 9 estudios de control de cumplimiento de la LOSEP y demás normativa vigente.
- 12 informes de control de jornada en los que se verificó un total de 24 controles asistencia a las diferentes Instituciones del Estado en la que se constató la asistencia de los servidores en las instituciones sujetas al control.
- 5 informes de ejecución de los estudios de control.
- 226 registros de impedimentos.
- 1.081 habilitaciones de impedimentos para ejercer cargo público.
- 325 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial, atendidas.

#### Atención al Usuario

- 46.644 atenciones de consultas y asistencia técnica.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 76 de 113</b>

### Grupos de Atención Prioritaria

- 54 talleres de sensibilización sobre derechos laborales de grupos de atención prioritaria realizados, en los que se sensibilizó a un total de 2.069 personas, distribuidas en 845 hombres y 1.224 mujeres.
- Participación en 41 jornadas de difusión de política pública organizadas por instituciones que trabajan para sectores vulnerables de la sociedad.
- 705 personas asesoradas sobre el cumplimiento de deberes y derechos en el ámbito laboral y/o canalización de denuncias por discriminación en espacios de trabajo.
- 576 registros de trabajadores sustitutos.
- 370 informes de atención a casos de grupos de atención prioritaria.
- 16 mesas de diálogo intersectoriales.

### Inspectoría

- 5 trámites de accidentes de trabajo atendidos.
- 5 trámites de acoso laboral atendidos.
- 14 trámites de aprobación y reformas de estatutos de organizaciones laborales.
- 7 trámites de aprobación y constitución de organizaciones sociales.
- 2 contratos colectivos con 430 beneficiarios.
- 276 vistos buenos.
- 1.132 inspecciones de trabajo (Cuenca 725, Morona Santiago 141, Azogues 134 y La Troncal 132).
- 1.321 procesos de boletas únicas atendidos.
- 9.250 usuarios externos asesorados sobre sus deberes y derechos laborales.
- 30 capacitaciones, talleres y/o ferias con el fin de informar a los usuarios sobre las políticas laborales, sus derechos y obligaciones.
- 149 talleres, capacitaciones y ferias sobre derechos laborales.

### Coactivas

- 1.080 providencias dictadas para la sustanciación de los procedimientos coactivos.
- 527 autos dictados para la sustanciación de los procedimientos coactivos.
- 741 actas de auto dictados para la sustanciación de los procedimientos coactivos.
- 12 reportes de recaudación elaborados de los procedimientos coactivos sustanciados.
- 12 informes de bienes embargados.
- Recaudación de procedimientos coactivos por un valor de USD \$359.761,94.

### Mediación Laboral

- 101 trámites de procesos de conflictos laborales conforme a lo previsto en el Código del Trabajo.
- 18 actas de acuerdos totales, parciales o imposibilidades de los trámites de mediación laboral individual con efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada.
- 28 actas de diálogo social alcanzadas.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 77 de 113</b>

### Organizaciones Laborales

- 103 registros de directiva de organizaciones sociales atendidos.
- 10 nuevas organizaciones laborales constituidas.

### Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

- 950 resoluciones de aprobación entre reglamentos y planes mínimos.
- 58 inspecciones especializadas en seguridad laboral y prevención de riesgos.
- 337 atenciones en seguridad laboral y prevención de riesgos.

### Servicio Público de Empleo

- 8.411 ofertas laborales atendidas, distribuidas de la siguiente manera: 4.769 en Azuay, 330 en Cañar y 3.312 en Morona Santiago.
- 7.377 personas colocadas laboralmente a través del servicio público de empleo, distribuidas de la siguiente manera: 3.074 en Azuay, 343 en Cañar, y 3.960 en Morona Santiago.
- 660 visitas a empresas para la socialización de los servicios de Encuentra Empleo, distribuidas de la siguiente manera: 354 en Azuay, 152 en Cañar y 154 en Morona Santiago.
- 5 ferias de empleo y emprendimiento, eventos desarrollados en donde se promovieron las diversas formas de trabajo, apoyando por un lado a 89 emprendimientos, y por otro, generando la oportunidad de que la ciudadanía postule a cerca de 750 vacantes ofertadas durante las Ferias de Empleo, conforme al siguiente detalle:
  - Feria de Emprendimientos Artesanales "*Por un nuevo Ecuador*".
  - Gran Feria de Oportunidades Laborales 2024.
  - Feria de Oportunidades Laborales y Emprendimientos.
  - Expo Feria de Emprendimientos Artesanales – Edición Fiestas de Cuenca.
  - Bazar de emprendimientos navideños.
- 61 eventos de capacitación, beneficiando a un total de 5.377 personas.

### Cualificaciones y Gestión Artesanal

- 33 informes técnicos para el registro de directivas.
- 675 talleres artesanales inspeccionados previo autorización para el inicio de cursos por práctica profesional.
- 1.325 títulos artesanales refrendados.

### Convenios y Colaboración Interinstitucional

- Se suscribieron 6 instrumentos de cooperación interinstitucional de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla 29. Suscripción de convenios 2024*

NRO.	EMPRESA /INSTITUCIÓN CON LA QUE SUSCRIBE	FECHA	OBJETO	VIGENCIA
1	DPMECUADOR S.A.	21/08/2024	Colocación laboral	1 año
2	ECUAGENERA CIA. LTDA.	22/10/2024	Colocación laboral	1 año
3	STARFLOWERS CÍA. LTDA.	22/10/2024	Colocación laboral	1 año
4	MUEBLES VITEFAMA CIA. LTDA.	22/10/2024	Colocación laboral	1 año
5	LÁCTEOS SAN ANTONIO	23/10/2024	Colocación laboral	1 año
6	GERARDO ORTIZ E HIJOS CÍA. LTDA.	23/10/2024	Colocación laboral	3 años

**Fuente:** Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca

### Gestión Interna

- 26 órdenes de compra derivadas de las 8 contrataciones realizadas a través del procedimiento de catálogo electrónico con un presupuesto total empleado de USD \$95.713,42.
- 12 órdenes de compra correspondientes a procesos de contratación de ínfima cuantía con un presupuesto total de USD \$26.637,70.
- 2 contratos correspondientes a procedimientos especiales de arrendamiento de bienes inmuebles con un presupuesto total de USD \$17.201,52.
- 667 copias certificadas emitidas.
- 219 procesos coactivos con una recaudación de USD \$102.620,71; quedando por recaudar 306 procesos por un monto de USD \$251.423,20.
- Inicio de 525 órdenes de pago inmediato de conformidad con las órdenes de cobro remitidas por la Secretaría de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca, de los cuales, 397 corresponden a la provincia de Azuay, 89 a la Provincia de Cañar y 39 de la Provincia de Morona Santiago, mismas que se encuentran debidamente citadas y notificadas, con un cumplimiento del 100% de procedimientos coactivos citados y notificados en el término de 10 días desde la remisión de la respectiva orden de cobro.
- Por órdenes de cobro se generó un monto de USD \$359.761,94
- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca contó con un presupuesto codificado de USD \$151.667,91, su ejecución fue de USD \$146.199,61, equivalente al 96,39%

### 7.8.7. Gestión Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja

La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja ha desarrollado una gestión integral durante el período 2024, con logros en múltiples áreas:

#### Seguimiento y Control del Servicio Público

- 9 estudios sobre cumplimiento de la LOSEP y normativa vigente.
- 2.972 trámites de impedimentos y rehabilitaciones para ejercer cargo público.
- 288 denuncias ciudadanas en materia de talento humano, remuneraciones e ingresos complementarios del sector público, a nivel desconcentrado, en el ámbito de su competencia territorial, atendidas.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 79 de 113</b>

#### Atención al Usuario

- 35.352 atenciones de consultas y asistencias técnicas.

#### Grupos de Atención Prioritaria

- 222 registros de trabajadores sustitutos.

#### Inspectoría

- 1.686 inspecciones de trabajo (Machala 717, Loja 681, Zamora Chinchipe 155 y Portovelo 133).
- 273 vistos buenos.
- 2.626 denuncias tramitadas de boletas únicas.
- Se suscribieron 6 contratos colectivos de trabajo en el sector público, beneficiando a un total de 665 trabajadores.

#### Coactivas

- Inicio de 53 juicios coactivos logrando una recaudación de USD \$327.562,35.
- 1 informe de bienes embargados realizado.

#### Mediación Laboral

- 143 audiencias de mediación.

#### Organizaciones Laborales

- 5 trámites registrados que incluyen exclusiones e inclusión de socios de las organizaciones sociales.
- 72 directivas de las organizaciones sociales registradas.
- 90 trámites atendidos.

#### Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

- 3.596 trámites de reglamentos de higiene y seguridad atendidos.
- 3.608 trámites de planes integrales de prevención de riesgos laborales atendidos.
- 168 inspecciones especializadas en seguridad laboral y prevención de riesgos.

#### Servicio Público de Empleo

- 14.165 personas colocadas laboralmente a través del servicio público de empleo, destacándose un mayor número en la delegación Zamora, principalmente por el sobrecumplimiento motivado en dar cumplimiento a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y por el ingreso de personal en el sector minero.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema: Informe técnico de la gestión institucional</b>	<b>Página 80 de 113</b>

- 984 visitas a empresas para la socialización de los servicios de Encuentra Empleo.
- 7.519 personas beneficiadas en capacitaciones gratuitas.
- 1 feria de empleo.
- 132 capacitaciones en materia laboral.

#### Cualificaciones y Gestión Artesanal

- 22 directivas registradas solicitadas por las organizaciones artesanales.
- 1.950 títulos artesanales refrendados.

#### Convenios y Colaboración Interinstitucional

- 5 convenios fueron suscritos dentro de la Ruta de Empleabilidad con la Sra. ministra de Trabajo y diversas empresas e instituciones del cantón Loja, con el objetivo de vincular tanto a jóvenes de 18 a 29 años como a mujeres, fortaleciendo así la generación de empleo y oportunidades laborales, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Juventudes y la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta, respectivamente.

#### Gestión Interna

- Se adjudicó un total de 22 procesos por un monto total de USD \$165.080,18.
- Se emitieron 93.991 copias certificadas, de las cuales 3.880 corresponden a copias físicas y 90.111 a copias digitales.
- 40 procesos judiciales realizados.
- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja contó con un presupuesto codificado de USD \$199.641.20, su ejecución fue de USD \$192.622,72, equivalente al 96,48%

### 7.9. Proyectos de Inversión

#### 7.9.1. Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público

Durante el año 2024, el Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,78%, lo que representa un total de \$244.417.078,66, correspondientes a 4.960 expedientes de exservidores jubilados beneficiarios pertenecientes a la Función Ejecutiva, otras funciones del Estado y entidades creadas por la Constitución o la ley que forman parte del Presupuesto General del Estado. Además, se destinaron \$46.787,88 para gastos de servicios profesionales, a continuación, se detalla la ejecución realizada:

**Tabla 30. Ejecución proyecto "Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público"**

	EFECTIVO		BONOS DEL ESTADO		TOTAL
	EXPEDIENTES	MONTO	EXPEDIENTES	MONTO	
<b>MINEDUC</b>	<b>1092</b>	<b>\$45.911.231,50</b>	<b>2182</b>	<b>\$109.006.777,50</b>	<b>\$154.918.009,00</b>
LOSEP/LOEI	817	\$32.910.937,50	2182	\$109.006.777,50	\$141.917.715,00
CÓDIGO DE TRABAJO	275	\$13.000.294,00	0	\$0,00	\$13.000.294,00
<b>MSP</b>	<b>597</b>	<b>\$36.062.015,34</b>	<b>299</b>	<b>\$13.744.227,00</b>	<b>\$49.806.242,34</b>
LOSEP	65	\$2.684.057,50	299	\$13.744.227,00	\$16.428.284,50
CÓDIGO DE TRABAJO	532	\$33.377.957,84	0	\$0,00	\$33.377.957,84

	EFECTIVO		BONOS DEL ESTADO		TOTAL
	EXPEDIENTES	MONTO	EXPEDIENTES	MONTO	
OTRAS INSTITUCIONES	362	\$18.806.507,24	428	\$20.886.320,09	\$39.692.827,33
LOSEP	92	\$3.784.711,67	428	\$20.886.320,09	\$24.671.031,76
CÓDIGO DE TRABAJO	270	\$15.021.795,57	0	\$0,00	\$15.021.795,57
<b>TOTAL</b>	<b>2.051</b>	<b>\$100.779.754,08</b>	<b>2.909</b>	<b>\$143.637.324,59</b>	<b>\$244.417.078,67</b>

**Fuente:** Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, **corte:** enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público

- Se gestionó una asignación adicional de USD \$15.000.000,00 al Ministerio de Educación, beneficiando a 307 exservidores jubilados, mediante modalidades de pagos en efectivo y bonos del Estado.
- Se proporcionó atención personalizada y telefónica a exservidores jubilados para resolver consultas y brindar información sobre el proceso de pago.

### 7.9.2. Compromiso por el Empleo

Durante el período fiscal 2024, la gestión del proyecto "Compromiso por el Empleo" contó con una asignación presupuestaria inicial prorrogada de USD \$60,464.02, seguida por una aprobación adicional de USD \$175.960.00.

El equipo del proyecto "Compromiso por el Empleo" estuvo conformado inicialmente desde junio de 2023 hasta junio de 2024, y un segundo equipo comenzó actividades en julio. El 28 de agosto, la gerencia y el equipo solicitaron la terminación de sus contratos por mutuo acuerdo, la cual fue aprobada por la autoridad competente. Posteriormente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó la no objeción al Manual de Contrataciones del equipo técnico en julio de 2024. Finalmente, el gerente del proyecto y los especialistas en finanzas, adquisiciones y planificación se incorporaron entre noviembre y diciembre de 2024, conformando el nuevo equipo técnico especializado.

El equipo de gestión se enfocó en avances estratégicos distribuidos en 2 de sus 3 componentes, según se detalla a continuación:

- **Componente 1:** Establecer metodología para identificar capacitación y certificación específica para jóvenes de 18 a 26 años, mujeres y adultos de 45 a 64 años de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.
  - El 29 de diciembre de 2023, se suscribieron los contratos Nro. 0001-2023; 00022023; 0003-2023 y 0004-2023 para conformar el equipo de gestión del proyecto "Compromiso por el Empleo" integrado por un gerente de proyecto, especialista financiero, especialista de adquisiciones y especialista de planificación, monitoreo, seguimiento para iniciar sus actividades a partir del 01 de enero de 2024, en cumplimiento de la cláusula cuarta del anexo único, numerales 4.01 y 4.02 del contrato de préstamo Nro. 5774/OC-EC.
  - El 30 y 31 de enero de 2024 se llevó a cabo el taller de arranque con el propósito de definir el I) Plan de ejecución del programa, (II) Plan de adquisiciones, (III) Plan financiero, (IV) Matriz de riesgos, (V) Matriz de resultados.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 82 de 113</b>

- En el mes de enero de 2024, se llevó a cabo, con la asistencia técnica del BID, el primer piloto de levantamiento de información a 100 empresas sobre la “Encuesta de Demanda Ocupacional y de Habilidades Laborales”, además de habilitar el landing page y utilizar los servidores de SECAP para almacenar la encuesta que se realizó a nivel nacional.
  - A partir del 01 de marzo hasta el 31 de agosto de 2024, se llevó a cabo, con la asistencia técnica del BID, la “Encuesta de Demanda Ocupacional y de Habilidades Laborales”, a nivel nacional tanto de manera virtual como presencial mediante la visita a empresas.
  - Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la participación de la Dirección de Administración de Talento Humano, se desarrolló como anexo al reglamento operativo del proyecto, el “Manual de Contrataciones del Equipo Técnico”, mismo que fue socializado a las unidades administrativas involucradas del Ministerio del Trabajo mediante memorando Nro. MDT-SES-2024-0217-M, de 01 de agosto de 2024.
  - Del 2 al 4 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la misión de supervisión del proyecto por parte del BID, habiéndose acordado diversos aspectos entre el MDT, y sus unidades relacionadas con la ejecución del proyecto, y el BID; conforme consta en las respectivas actas de la misión.
  - Para complementar la “Encuesta de Demanda Ocupacional y de Habilidades Laborales”, la Dirección de Investigación y Estudios Laborales, mediante memorando Nro. MDT-CIET-2024-0095-M, de 30 de octubre de 2024, envió el informe MDT-DIEL-0023-2024, el cual se desarrolló un estudio complementario titulado: “Determinación de Necesidades de Capacitación para la Ejecución del Proyecto Compromiso por el Empleo.”
- **Componente 2:** Fortalecer el perfil profesional de jóvenes de 18 a 26 años, mujeres y adultos de 45 a 64 años.
    - El 25 de marzo de 2024, se celebró una reunión entre el Ministerio del Trabajo y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) para analizar la posición del BID sobre el pago de servicios al SECAP, en el marco de un convenio de capacitación.
    - Obtención de la no objeción del BID, mediante oficio Nro. O-CAN/CEC-894/2024 del 18 de septiembre de 2024, para la suscripción de Convenios Específicos con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), destinados a la formación para el trabajo y certificación de competencias laborales.
    - Se obtuvo la no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Anexo I “Manual de Selección y Priorización de Beneficiarios” del Reglamento Operativo del Proyecto mediante comunicación O-CAN/CEC-637/2024 de 05 de julio de 2024.
    - Culminación del proceso de revisión del Convenio Marco con el SECAP por parte de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, quedando listo para su suscripción.

### 7.9.3. Empleo Joven

El proyecto “Empleo Joven” presenta los siguientes resultados al cierre de diciembre de 2024:

- Ejecución presupuestaria del 84,81%, correspondiente a USD \$241.909,02 devengados.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 83 de 113</b>

- Se realizó la transferencia de USD \$209.365,24 a 18 empresas del sector privado como compensación económica por la contratación de jóvenes, cumpliendo con el pago de obligaciones pendientes de años anteriores.
- Se realizó el primer pago por concepto de pago de incentivo económico por vacaciones a la empresa REDECOM Cía. Ltda. Por un monto de USD \$993,30.
- Pago de liquidaciones de haberes de 7 exfuncionarios por el valor de USD \$5.192,39.
- Elaboración del informe de liquidación técnico y económico correspondiente a 631 convenios suscritos con el sector privado que no generaron beneficios económicos, como parte del proceso de cierre.
- Suscripción de las 3 primeras actas de terminación de convenios conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2023-070.

#### 7.9.4. Mi Primer Empleo

La gestión del proyecto "*Mi Primer Empleo*" en el período 2024, culminó con las siguientes acciones:

- Pago de liquidación de haberes de 2 exfuncionarios por el valor de USD \$690,34.
- Elaboración y aprobación del informe de liquidación técnica y económica correspondiente a 373 convenios suscritos con Instituciones de Educación Superior e Instituciones del Sector Público, y 302 convenios del sector privado que no generaron beneficios económicos, como parte del proceso de cierre.
- Solicitud formal de documentación habilitante a las Instituciones de Educación Superior y Entidades Públicas para la elaboración de 373 actas de terminación de convenios.
- Suscripción de dos actas de terminación de convenios.
- Elaboración de 373 proyectos de acta de conformidad.
- Se revisó el archivo físico y digital de 45 expedientes para determinar el cumplimiento de requisitos conforme la Norma Técnica del Proyecto para el pago del incentivo económico (Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0183).
- Posterior a la revisión de los expedientes físicos, el 30 de agosto mediante memorando MDT-SES-2024-0241-M se puso a disponibilidad de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica el valor presupuestario de USD \$50.178,57.

Asimismo, a través de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica y las unidades administrativas responsables, se ha dado seguimiento a los proyectos de inversión pendientes del proceso de cierre o baja. En cumplimiento con los requerimientos de la Secretaría Nacional de Planificación, se completó el proceso de baja de 2 proyectos de inversión: "*Aplicación de un Sistema de Remuneraciones Sectoriales Equitativas*" y "*Mejoramiento del Proceso de Selección de Personal para los Puestos de Carrera de las Instituciones del Servicio Público*". La aprobación de estos procesos fue registrada en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP).

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 84 de 113</b>

## 8. ACTIVIDADES POR REALIZAR

### 8.1. Gestión del Servicio Público

#### 8.1.1. Gestión de Fortalecimiento del Servicio Público

- Proporcionar asistencia técnica continua a los procesos de reforma institucional iniciados en 2024, con el objetivo de culminar la actualización de los instrumentos de gestión de las entidades de la Función Ejecutiva y otras funciones del Estado.
- Realizar los respectivos talleres de capacitación a las entidades que soliciten procesos de asistencia técnica a la UATH institucional y a las Unidades de Planificación y Gestión Estratégica, para un adecuado levantamiento de información de los instrumentos de gestión institucional, conforme a la metodología y parámetros emitidos por esta cartera de Estado.
- Efectuar revisiones de los instrumentos de gestión institucional generados por las entidades públicas, con el propósito de avanzar en su respectiva validación y, cuando corresponda, comunicar oportunamente las observaciones pertinentes mediante correo electrónico oficial.
- Mantener un seguimiento sistemático a través de comunicaciones formales con las entidades de la Función Ejecutiva y otras funciones para garantizar la continuidad de los procesos de reforma de gestión institucional, procediendo al cierre formal de aquellos procesos que cumplan con la normativa establecida para la elaboración de instrumentos de gestión institucional.
- Revisar los documentos los habilitantes presentados por las instituciones públicas para la ejecución de estudios de creación, reclasificación, cambios de denominación y supresión de puestos del Nivel Jerárquico Superior.
- Revisar y analizar la documentación habilitante de las instituciones de la función ejecutiva para atender todos los requerimientos con respecto a la aprobación o baja de las temáticas institucionales.
- Gestionar oportunamente todas las solicitudes relacionadas con el catastro institucional provenientes de las entidades de la Administración Pública Central.
- Atender las solicitudes pendientes ingresadas en el año 2024, en el caso de tratarse de abstenciones de dictamen presupuestario comunicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, se solicitará la actualización de los documentos habilitantes especialmente de la certificación presupuestaria por el período 2025, conforme lo requerido por la entidad rectora de las finanzas públicas.
- Realizar el debido seguimiento para el cumplimiento del cronograma establecido para la reforma de la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos, a fin de contar con una norma debidamente actualizada.
- Dar continuidad y seguimiento a la reforma solicitada de la Norma Técnica de Selección de Personal, orientada a la aprobación de perfiles provisionales para entidades de la Banca Pública que, aun disponiendo de Manual de Puestos vigente, requieren esta aprobación para el cumplimiento de sentencias judiciales y de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.
- Establecer coordinaciones directas y remitir comunicaciones oficiales a las instituciones cuyos Manuales de Puestos no se encuentren alineados con sus Estatutos Orgánicos vigentes y que no estén en proceso de reforma, para que procedan con la actualización correspondiente (aplicable a instituciones que no hayan solicitado o no dispongan de puestos estratégicos)

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 85 de 113</b>

- Iniciar asistencias técnicas con aquellas instituciones que no cuenten con Manual de Puestos (que tengan Estatuto Orgánico debidamente aprobado y que no requiera actualización) a fin de que prioricen su elaboración.
- Desarrollar directrices técnicas específicas para la evaluación de la condicionante "Enfermedades Catastróficas" dentro de la metodología de priorización, considerando las limitaciones actuales en la emisión del "Certificado para determinar la limitación funcional permanente" por parte del IESS, y estableciendo criterios alternativos de validación para estos casos especiales.
- Definir directrices respecto al pago del beneficio jubilar en los casos específicos de ex militares que perciben pensión de retiro.
- Definir el alcance de actividades del macro proceso de incentivo jubilares tanto para los regímenes laborales de LOSEP y Código del Trabajo de las instituciones que forman parte del presupuesto general del Estado, el cual consta de 3 etapas: revisión y validación de expedientes, priorización y gestión de pago, respecto a la Dirección de Planificación del Talento Humano del Servicio Público y del Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público.
- Realizar el proceso de actualización o reforma del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-136 de 17 de noviembre de 2023.
- Realizar el proceso de actualización o reforma del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185, de 30 de agosto de 2018, con el propósito de aclarar aspectos relacionados con COESCOOP. S.A. y las partidas vacantes derivadas de desvinculaciones por beneficio de jubilación.

#### 8.1.2. Gestión de Seguimiento, Control, Recursos y Sumarios del Servicio Público

- Desarrollar el Plan Anual de Control, la metodología, lineamientos y procedimientos de control del año 2025 y socializar a las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público del Ministerio del Trabajo.
- Realizar el seguimiento a las observaciones o hallazgos determinados en los estudios de control efectuados en el año 2024, hasta la culminación del plan de mejoramiento suscrito con las entidades evaluadas.
- Se requiere realizar una supervisión conjunta, por parte de varias unidades administrativas de la entidad, a las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público, para garantizar que los resultados que estas presentan sean consistentes con la realidad operativa.
- Generar un lineamiento o directriz para asignar una ventanilla o una persona en oficinas de cada Dirección Regional; para que atienda de forma personalizada e inmediata las solicitudes de rehabilitaciones por causal de deudas; priorizando incluso este tipo de trámite sobre otros, por constituir un requisito para el ingreso al servicio público, cuya falta de atención podría vulnerar el derecho al trabajo.
- Realizar alcance a la solicitud de cambios para automatizar los certificados a la fecha de registros de impedimentos y rehabilitaciones.
- Realizar solicitud de cambios para ejecutar mejoras al Sistema de Impedimentos, específicamente para la unificación de tipos de impedimentos, causales, y nombres de las instituciones.
- Cumplir con las actividades y cronograma establecido en el Plan Anual de Control 2025, referente de la Supervisión al proceso de atención de denuncias del servicio público - nivel desconcentrado (Reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales) y respecto de la

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 86 de 113</b>

Verificación a la aplicación de normativas expedidas por el Ministerio de Trabajo, en las instituciones que conforman la administración pública central, y que han sido identificadas en la gestión de atención de denuncias ciudadanas (Cronograma y distribución de instituciones a cada analista del equipo de trabajo)

- Para el año 2025, la Dirección de Control del Servicio Público realizará las gestiones internas respectivas para la obtención de recursos presupuestarios con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente respecto de la ejecución de control posterior (ex post) a las empresas públicas a través de firmas externas.
- Realización de una capacitación interna sobre la nueva normativa establecida mediante el Acuerdo Ministerial Nro.MDT-2024-175.
- Implementación de un sistema operativo especializado que optimice el proceso de citaciones, permitiendo una gestión más eficiente y precisa en la notificación de providencias y resoluciones, en cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos en la legislación vigente.

### 8.1.3. Gestión de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano

- Viabilizar las propuestas que fortalezcan la ejecución de los procesos institucionales, de ser necesario, abrir el debate para análisis de oportunidad, pertinencia y relevancia a través de talleres y reuniones de trabajo.
- Realizar el seguimiento a la implementación de las mejoras identificadas para el sistema INC, a fin de brindar a las UATH, una herramienta tecnológica más eficiente y eficaz para la ejecución de los procesos de capacitación.
- Crear una metodología para desarrollo de Diseños Curriculares, a fin de que los cursos que actualmente están cargados en la plataforma E-learning, se encuentren estructurados bajo una metodología.
- Reformar la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación.
- Articular los subsistemas de evaluación del desempeño y capacitación.
- Retomar la expedición de una Norma Técnica de Desarrollo del Talento Humano, para apalancar los productos que viene desarrollando la Unidad de Desarrollo del Talento Humano.
- Socializar las guías metodológicas para identificar necesidades de capacitación y la guía para evaluar los procesos de capacitación (versión 2).

### 8.1.4. Gestión de Calidad del Servicio Público

- Ajustar el proyecto de reforma a la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios.
- Actualizar la Guía Metodológica e Instrumentos de aplicación de la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios.
- Elaborar la Guía Metodológica e Instrumentos de aplicación referente a Gestión del Cambio.
- Capacitar a las entidades públicas respecto a la reforma de la Norma Técnica, de acuerdo a su período de expedición y vigencia.
- Realizar el control ex post a 18 entidades para ratificar el nivel de madurez alcanzado por cada institución, mediante la acumulación de puntajes y la mejora continua.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 87 de 113</b>

- Realizar evaluaciones del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) a 6 instituciones postuladas, con el fin de medir y mejorar la gestión institucional en entidades públicas, mediante un sistema que combina autoevaluación y evaluación externa para determinar el nivel de madurez alcanzado por cada institución.
- Continuar con el cierre del convenio SECAP-MDT, mismo que tuvo por objeto coordinar, articular y ejecutar acciones conjuntas entre el Ministerio de Trabajo (MDT) y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) para la elaboración y actualización de contenidos, implementación de cursos virtuales sobre el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, y la certificación de competencias laborales en evaluadores de calidad en la gestión pública.
- Continuar con el desarrollo de la Política Nacional de Calidad en la Gestión Pública.
- Recibir, analizar y contribuir a la generación de productos del proyecto de consultoría con GIZ denominado “Diagnóstico de los resultados de implementación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE)”, cuyo objetivo es contar con métricas objetivas y representativas sobre los niveles de satisfacción de los usuarios de servicios públicos, así como elaborar una propuesta de estrategia para fortalecer los mecanismos del subcriterio 6.1 del MECE, que está relacionado con la percepción y satisfacción del usuario en la gestión pública.
- Realizar los foros de buenas prácticas en la semana de la calidad, con la finalidad promover la adopción de buenas prácticas internacionales orientadas a la mejora de la calidad en los servicios públicos, dirigidos especialmente a las instituciones priorizadas, para optimizar la satisfacción de los usuarios, aumentar la eficiencia, transparencia y eficacia en la gestión pública, y fomentar la implementación de estándares reconocidos que contribuyan a la mejora continua del servicio público.
- Diseño e implementación de herramientas de evaluación del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia.
- Activar la red de evaluadores a través de la certificación de competencias mediante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal.
- Diseñar la malla curricular de la Escuela de Calidad en el Servicio Público que contenga todos los temas referentes a la calidad de los servicios públicos.
- Diseñar un círculo de la excelencia en la gestión pública con expertos nacionales.
- Realizar curso E-learning del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia.
- Actualizar contenidos y reestructuración del chatBot Matilde, con la finalidad de brindar un servicio de primer nivel de calidad.
- Analizar y coordinar la actualización del sistema AVAYA para el Contact Center del Ministerio del Trabajo.
- Elaborar el informe del IV trimestre del 2024, no constituye una actividad pendiente, sino que, por la naturaleza de la solicitud de información, los ciudadanos atendidos del mes de diciembre están siendo evaluados en enero 2025.
- El informe de análisis de datos correspondiente al II semestre de 2024 se encuentra pendiente de finalización, ya que actualmente está en proceso de edición.
- Emitir el ranking de percepción del usuario externo de las entidades del sector público del 2024.
- En febrero de 2025 se remitirá un recordatorio a entidades públicas para el cumplimiento del envío de informes de medición de la percepción ciudadana.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 88 de 113</b>

- Controlar y monitorear el cumplimiento de los protocolos de atención de los diferentes canales de comunicación que mantienen las entidades públicas, de conformidad a lo determina la Norma Técnica y la guía metodológica para la gestión de requerimientos ciudadanos. (Actividad planificada)
- Emitir lineamientos a las unidades desconcentradas del MDT para el levantamiento de encuestas de satisfacción de manera personal y posteriormente realizar un control in situ al cumplimiento de las directrices. (Actividad planificada)

## 8.2. Gestión de Trabajo y Empleo

### 8.2.1. Gestión de Trabajo

- Revisar por parte de las unidades involucradas y de las autoridades de este Ministerio de los Acuerdos Ministeriales Nro. MDT-2024-012 y MDT-2024-040, con el fin de prestar mejores servicios en la gestión de trámites y mejorar el funcionamiento de la gestión de esta cartera de Estado, y, por consiguiente, de la administración pública.
- Continuar con las capacitaciones, a la Direcciones Regionales de Trabajo, acerca de procesos, procedimientos, registro de información y fortalecimiento en materia de normativa, para que los analistas mejoren su desempeño en las funciones asignadas con el fin de lograr los objetivos institucionales y brindar asistencia oportuna y de calidad a los usuarios, la cual se verá reflejada en la atención eficaz en la respuesta a las consultas y solicitudes de asesoramiento y, adicionalmente, en la emisión de los actos administrativos que son dirigidos a las organizaciones laborales y sociales.
- Planificar y ejecutar el Plan de Simplificación de Trámites 2024, con el objetivo de continuar el ciclo de optimización de procesos y contribuir a una gestión más eficiente. Este plan incluirá la implementación de estrategias y acciones destinadas a optimizar y simplificar los procesos de la Dirección, mejorando el uso de los recursos, la eficiencia institucional y la calidad de los productos entregados a los usuarios.
- Enviar a las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público del Ministerio del Trabajo, los expedientes de organizaciones laborales y sociales, para que reposen en los archivos que corresponda; esto, con la finalidad de salvaguardar el acervo documental de manera eficaz y eficiente.
- Continuar con la coordinación y gestión del registro de las unidades de mediación laboral de Portoviejo y Cuenca ante el Consejo de la Judicatura.
- Establecer el cronograma de capacitaciones sobre Mediación Laboral para el año 2025 a fin de que cada unidad de mediación dé cumplimiento.
- Coordinar con las autoridades competentes para la revisión de proyectos borradores de los recursos administrativos represados correspondientes desde el año 2017 al 2024.
- Desarrollar y perfeccionar el procedimiento para la ejecución de inspecciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo, definiendo las etapas y criterios para su realización, así como formalizando los procesos para la imposición de sanciones ante incumplimientos a las normativas vigentes, en el marco de la mejora continua de la gestión en esta área.
- Continuar con el proceso de actualización integral de la plataforma SUT (Sistema Único de Trabajo), específicamente en el módulo de Salud y Seguridad. Esta actualización se realiza en cumplimiento con las nuevas disposiciones normativas que se han establecido en la

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 89 de 113</b>

legislación vigente. La intención es mejorar la funcionalidad de la plataforma, de modo que sea más eficiente y accesible para los usuarios, permitiendo que los empleadores y trabajadores puedan registrar, consultar y gestionar de manera efectiva toda la información relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.

- Desarrollar 1 curso especializado para capacitaciones de monitores de seguridad e higiene del trabajo, así como para capacitar a los miembros de los organismos paritarios en temas clave de salud y seguridad laboral. Este curso tiene como objetivo proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para identificar riesgos laborales, implementar medidas preventivas efectivas y promover la cultura de seguridad en sus respectivas organizaciones.
- Actualizar y mejorar el programa de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo. Esta actualización tiene como propósito garantizar la recopilación, procesamiento y análisis de datos más precisos y actualizados. La información obtenida a través de este programa permitirá elaborar informes detallados sobre el estado de la seguridad en el trabajo a nivel nacional, identificar áreas críticas que requieren intervención y desarrollar estrategias basadas en evidencia para prevenir riesgos laborales.
- Renovar la arquitectura tecnológica donde se alojan los sistemas del Ministerio del Trabajo en particular el Sistema Único de Trabajo (SUT), el Sistema Nacional de Control de Inspectores (SINACOI), el Sistema de Registro de Documentos Legales y el Sistema de Salarios en línea, con la finalidad de mitigar y evitar que los sistemas se encuentren expuestos a daños informáticos.
- Automatizar y parametrizar del Sistema Único de Trabajo (SUT), el Sistema Nacional de Control de Inspectores (SINACOI), el Sistema de Registro de Documentos Legales y el Sistema de Salarios en línea, ya que actualmente no permiten que se registren las etapas de los trámites administrativos asignados a los funcionarios de las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público y sus Delegaciones Provinciales.
- Efectuar aportes para la reforma de los Acuerdos Ministeriales expedidos por esta cartera de Estado y que deben actualizarse con base en el marco normativo vigente, en especial la reforma del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-140, mediante el cual se expiden las Normas generales aplicables al control de las obligaciones del empleador y los procedimientos de inspección.

### 8.2.2. Gestión de Empleo y Salarios

- Continuar con las sesiones bimensuales del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios para el fomento del empleo y la fijación salarial durante el año 2025.
- Elaborar los proyectos de acuerdos ministeriales para fijación del salario básico unificado y salarios mínimos sectoriales.
- Realizar el proceso de elección de los representantes titulares y suplentes del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios, para asegurar la participación legítima y democrática de empleadores y trabajadores, garantizando que sus intereses estén representados en la toma de decisiones sobre políticas laborales, salarios y relaciones laborales en el país.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 90 de 113</b>

- Realizar el proceso de elección de los delegados titulares y suplentes de las comisiones sectoriales, para asegurar la representación legítima de empleadores y trabajadores para analizar y proponer mejoras en salarios y condiciones laborales específicas de cada sector.
- Implementar el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres y otros cuerpos normativos en materia de género.
- Emitir la normativa de violencia y acoso en el mundo del trabajo y sus lineamientos de aplicación para el sector público y privado.
- Continuar con el proyecto de reforma al Acuerdo Ministerial Nro.MDT-2018-180 *“Norma para la Calificación y certificación de sustitutos de personas con discapacidad”*.
- Adecuar el módulo tecnológico para certificar a sustitutos de personas con discapacidad, según el Acuerdo Ministerial MSP-2024-0086 del Ministerio de Salud Pública, donde establece nuevos criterios sobre la discapacidad severa.
- Realizar la coordinación y seguimiento del proyecto *“Integración socioeconómica de personas en movilidad humana”* ejecutado por la OIT, con el fin de identificar puntos estratégicos para fortalecer el alcance, la relevancia y la accesibilidad de los Servicios Públicos de Empleo desde un enfoque de género e integración socioeconómica interseccional.
- Gestionar ante la Secretaría Nacional de Planificación la obtención del dictamen de arrastre del proyecto *“Empleo Joven”*, considerando que la Dirección de Políticas de Empleo, Reconversión y Movilidad, como líder del proyecto, no cuenta con la capacidad operativa para ejecutar la revisión de expedientes y pago de compensaciones a las empresas, ni para llevar a cabo el proceso de cierre de los convenios y el pago de liquidaciones a exservidores que trabajaron durante la gestión del proyecto y su período de arrastre.
- Fortalecer la articulación con empleadores y países para garantizar condiciones laborales justas y seguras en los procesos de migración circular.
- Renovar el Convenio Específico con Fundación Telefónica Ecuador para impulsar las habilidades digitales de los buscadores de empleo, junto con la orientación laboral.
- Gestionar la firma del convenio marco entre el Ministerio de Trabajo y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), para continuar con la suscripción de convenios específicos destinados a la formación para el trabajo y la certificación de competencias laborales, con el fin de habilitar el desembolso de recursos correspondientes al componente II del contrato de préstamo del proyecto.
- Iniciar con la convocatoria a jóvenes de 18 a 26 años, mujeres y adultos de 45 a 64 años para seleccionar los beneficiarios de acuerdo con el Anexo I al Reglamento Operativo del Proyecto *“Manual de Selección y Priorización de Beneficiarios”*.
- Ampliar la encuesta de demanda de habilidades del proyecto *“Compromiso por el Empleo”* a las demás provincias del país conforme la priorización para obtener más información de la dinámica del mercado laboral a nivel nacional.
- Gestionar con la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas el incremento del techo presupuestario del proyecto *“Compromiso por el Empleo”* y obtener la autorización para la contratación del equipo técnico necesario que permita desplegar el proyecto en las demás provincias del país, asegurando así la ampliación de su cobertura y efectividad.

### 8.3. Gestión de Normativa

- Culminar los 14 proyectos de Acuerdos Ministeriales o Resoluciones que se encuentran en proceso de emisión, según lo siguiente:

**Tabla 31. Proyectos de acuerdos ministeriales o resoluciones en proceso**

Nro.	TEMA	ESTADO	FECHA	AVANCE
1	Proyecto de Reforma del Acuerdo Nro. MDT-2015-0226 Escala de RMU de universidades e institutos públicos (Incorporación del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN)	Enviado al MEF para solicitud de dictamen presupuestario	12/3/2024	90%
2	Proyecto de reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185, publicado en el Registro Oficial Nro. 322 de 7 de septiembre de 2021, que expidió las directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación (ciertas denominaciones agregadores de valor de la Dirección General de Aviación Civil)	Enviado al MEF para solicitud de dictamen presupuestario	17/10/2024	90%
3	Proyecto de Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-375, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 99 de 12 de diciembre de 2019, que emitió las Directrices para la optimización de gastos de personal en la modalidad de contrato de servicios ocasionales	En proceso de revisión (Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano)	20/11/2024	85%
4	Proyecto de reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-043 que emitió la Norma técnica para la implementación de la metodología de gestión del cambio organizacional del servicio público	En proceso de revisión de las autoridades (Dirección de Mejora Continua e Innovación)	20/2/2024	80%
5	Proyecto de Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0138 que emitió la Norma técnica para medición de clima laboral y cultura organizacional del servicio público	En proceso de revisión de las autoridades (Dirección de Mejora Continua e Innovación)	11/3/2024	70%
6	Proyecto de Instrumento de la PTH (inclusión cálculo PEA institucional)	En proceso de revisión del equipo técnico (Dirección de Planificación del Talento Humano del Servicio Público)	20/12/2024	60%
7	Proyecto de Lineamientos para la aplicación de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y su Reglamento General en el ámbito de las competencias del Ministerio del Trabajo	En proceso de revisión de autoridades (Ministerio de Economía y Finanzas)	12/12/2024	60%
8	Proyecto de Reforma al artículo 10 de los Lineamientos para la optimización del gasto público emitidos mediante Decreto Ejecutivo Nro. 457 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 87 de 20 de junio de 2022	En proceso de revisión de autoridades (Secretaría Jurídica de la Presidencia)	24/12/2024	60%
9	Proyecto de estudio para revisión de valores de la escala Nacional de remuneraciones mensuales unificadas del sector público	En proceso de elaboración (DNSP)	27/12/2024	50%
10	Proyecto de Reglamento de los Servicios Integrales de Salud en el Trabajo	En proceso de revisión de autoridades Directora de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales)	21/2/2024	30%
11	Proyecto de reforma a la Resolución Nro. MDT-2018-110 que establece el límite del número de asesores para la Función Judicial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 394 de 26 de diciembre de 2018 (Solicitud incremento número de asesores)	En proceso de revisión de autoridades (Consejo de la Judicatura)	17/4/2024	30%
12	Proyecto de Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos	En proceso de elaboración (Equipo técnico DNSP) (Subsecretaría de Normativa)	27/12/2024	25%
13	Proyecto de Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para la Simplificación de Trámites	Suspendido	9/8/2024	15%
14	Proyecto de Acuerdo Ministerial para expedir la Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180 Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal (acorde con las disposiciones de la Ley Orgánica de las Juventudes y su Reglamento General)	En proceso de elaboración (Subsecretaría de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano)	26/9/2024	10%

**Fuente:** Dirección de Normativa del Servicio Público, corte: enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Normativa del Servicio Público

- Coordinar con las instituciones rectoras de las entidades complementarias de seguridad (Cuerpos de Bombero, Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito y Cuerpo de Vigilancia de la Comisión de Tránsito del Ecuador), la remisión de información necesaria para la homologación de perfiles y remuneraciones, conforme a lo establecido en el COESCOOP. S.A., cuyo proceso aún está pendiente de finalización.
- Culminar los 10 proyectos normativos que se encuentran en proceso emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

*Tabla 32. Proyectos normativos en proceso*

Nro.	TEMA	ESTADO	Fecha de inicio	AVANCE
1	Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-055 "Reglamento de Calificación Profesional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano"	En elaboración	10/10/2023	60%
2	Elaboración de proyecto de reforma al Acuerdo Ministerial de Horarios Especiales	En elaboración	24/11/2023	50%
3	Realizar ajustes al proyecto normativo de Prevención, Protección, Sanción de los Actos de Discriminación, Acoso Laboral y toda forma de Violencia contra la mujer en el sector privado	En elaboración	24/11/2023	60%
4	Elaboración de proyecto normativo de Reforma del procedimiento de Visto Bueno	Elaborado	24/11/2023	90%
5	Elaboración de proyecto de Ley de Jubilación Especial de los Trabajadores de la Industria del Cemento	Elaborado	9/11/2023	90%
6	Reforma al Acuerdo Ministerial relativo a ramas artesanales-masaje corporal	Elaborado	19/02/2024	90%
7	Reforma al Acuerdo Ministerial de Calificación de Sustitutos	Proyecto elaborado	15/10/2024	80%
8	Proyecto de Reforma Reglamento de Auditorías de Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación	Proyecto en análisis y elaboración	03/10/2024	30%
9	Reforma al Acuerdo Ministerial relativo a ramas artesanales-masaje corporal	Elaborado	19/02/2024	90%
10	Reforma al Acuerdo Ministerial MDT-2023-140 relativo a obligaciones laborales	Elaborado	23/05/2024	75 %

**Fuente:** Dirección de Normativa del Servicio Público, corte: enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección de Normativa del Servicio Público

#### 8.4. Gestión de Información y Estudios del Trabajo

- Ejecutar los compromisos establecidos en el convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Ministerio de Trabajo.
- Gestionar la suscripción del convenio interinstitucional entre la Superintendencia de Protección de Datos Personales y el Ministerio del Trabajo, para ampliar la ejecución de acciones destinadas a la protección de datos personales dentro del Ministerio.
- Apoyar al proyecto "*Compromiso por el Empleo*" en el diseño y ejecución de la encuesta de habilidades año 2025.

#### 8.5. Gestión de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal

- Realizar la reforma integral del Reglamento de Auditorías e Inspecciones Técnicas a los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes Calificados y Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos, con el fin de actualizar y mejorar los procesos de supervisión y control en estos ámbitos.
- Desarrollar 13 auditorías a Organismos Evaluadores de la Conformidad, y 13 auditorías a Operadores de Capacitación Calificados.
- Realizar el cambio y mejoramiento del proceso de calificación del Operador de Capacitación y del Reconocimiento del Organismo Evaluador de la Conformidad, en coordinación con la Dirección de Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, para optimizar la calidad y eficiencia de estos procesos.
- Implementación de cursos E-learning en la plataforma del Ministerio del Trabajo, para que el Usuario se capacite y apruebe el curso cómo "*Calificarse como Operador de Capacitación ante el Ministerio del Trabajo*" y como "*Reconocerse como Organismo Evaluador de la Conformidad*", dejando a un lado las revisiones previas, que toman mucho tiempo a los analistas y por falta de personal, se retrasa el análisis de los expedientes.
- Reconocimiento a los colegios inscritos en el Bachillerato Técnico Productivo, como Organismos Evaluadores de la Conformidad, una vez que se han emitido los perfiles y esquemas correspondientes para ejecutar el Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 93 de 113</b>

del Trabajo y el Ministerio de Educación, suscrito para *“Regular el procedimiento para el fortalecimiento del proceso de inserción laboral de beneficiarios del bachillerato técnico productivo”* en las instituciones educativas de todos los sostenimientos del Sistema Nacional de Educación que brindan el servicio educativo complementario no formal *“Bachillerato Técnico Productivo”*.

## 8.6. Nivel de Asesoría

### 8.6.1. Gestión General de Asesoría Jurídica

- Solicitar a todas las unidades del Ministerio del Trabajo validar la información de los instrumentos convencionales vigentes y en proceso de cierre que se encuentran a su cargo, y que fueron reportados para el registro correspondiente en el catastro institucional a fin de asegurar que se cuente con información fidedigna.
- Realizar seguimiento permanente a fin de que las unidades informen sobre instrumentos convencionales que no hayan sido reportados, esto permitirá contar con información certera y confiable sobre aquellos instrumentos, y, en consecuencia, la adopción de las acciones necesarias para su adecuada ejecución y cierre.

### 8.6.2. Gestión General de Planificación y Gestión Estratégica

- Finalizar la revisión metodológica de los documentos y anexos del proyecto *“Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos a través del Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales y homologación internacional de la certificación”*.
- Brindar apoyo metodológico a la Secretaría de Empleo y Salarios para el proceso de actualización del dictamen de prioridad del proyecto *“Compromiso por el Empleo”*, asegurando la adecuada planificación y fundamentación técnica del proceso.
- Calificar 8 evaluaciones prácticas del Curso *“Formulación de Proyectos de Inversión Pública conforme la Metodología de Marco Lógico”*. Adicionalmente, se elaborará el cuadro de calificaciones, conforme las notas asentadas en las actividades realizadas dentro de la plataforma e-learning, para determinar los participantes que aprobaron el curso y otorgar el respectivo certificado.
- Realizar el rediseño del Plan Anual Comprometido PAC 2025, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 vigente.
- Elaborar el informe técnico de la gestión institucional del período 2024
- Suscribir el Plan anual terminado 2024
- Realizar informes de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Realizar informes de seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.
- Actualizar la matriz inventario de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado del Ministerio del Trabajo.
- Elaborar el informe de convenios.
- Actualizar los manuales de procesos por Reforma del Estatuto Orgánico emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-112 de 6 de septiembre del 2023.
- Levantar y desarrollar los siguientes documentos:
  - Manual de Manejo Técnico del Talento Humano, de la Dirección de Administración del Talento Humano (Desarrollo 70% avance).

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 94 de 113</b>

- Manual de Gestión interna de Seguridad, Salud ocupacional y Bienestar social, de la Dirección de Administración del Talento Humano (Desarrollo el 95%).
  - Manual de Gestión de Remuneraciones e ingresos complementarios, de la Dirección de Administración del Talento Humano (Desarrollo el 10%).
  - Manual de Procesos Gestión de Inventarios, de la Dirección Administrativa (Desarrolló el 30%).
  - Manual de Procesos Gestión de Organizaciones Artesanales, de la Dirección de Gestión Artesanal (Desarrollo el 80%).
  - Manual de procesos de Cooperación y Relaciones internacionales. (Desarrollo 20%)  
Manual de Gestión de Instrumentos convencionales de Cooperación del Ministerio del Trabajo (Desarrollo el 75%).
  - Realizar la actualización de los trámites del Ministerio, en la plataforma gov.ec, una vez que se actualice la taxonomía y fichas de servicios, conforme a la nueva actualización del estatuto.
- Revisar y actualizar la lista de documentos en fase de validación por la unidad responsable:
    - Manual de Gestión de Investigación y Estudios Laborales
    - Manual de Gestión de Presupuesto
    - Manual de Gestión de Contabilidad
    - Manual de Gestión de Tesorería
    - Manual de Gestión de Procesos
    - Diagramación de Gestión para pago de incentivos jubilares por desvinculación por jubilación, alcance de revisión de expedientes y priorización.
    - Diagramación de Gestión de Planificación del Talento Humano del Servicio Público (Estandarización y sistematización).
    - Diagramación de Gestión de Registro de Traspasos Interinstitucionales por efectos del cálculo de la Población Económicamente Activa - PEA (Estandarización y sistematización).
 Actualmente se cuenta con 17 documentos en elaboración.
  - Coordinar la actualización de instrumentos de servicios en concordancia al nuevo Estatuto Orgánico institucional.
  - Coordinar la ejecución de la próxima sesión del Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional.
  - Actualizar conceptual y tecnológica de sistemas, que por cumplimiento de vigencia tecnológica en su arquitectura y codificación deben ser reemplazados por nuevas soluciones informáticas:
    - Sistema de Salarios en Línea.
    - Sistema Nacional de Control de Inspectores (SINACOI).
    - Sistema de Registro de Documentos Legales.
    - Sistema Único de Trabajo (SUT).
  - Revisar por parte de la Dirección de Control e Inspecciones de la implementación del Sistema Único de Denuncias - SUD, que se encuentra en pruebas desde el 08 de mayo de 2024, lo que fue notificado vía correo electrónico, y a partir de lo cual se han realizado varias insistencias para conocer el estado o resultado de las pruebas funcionales a realizar; sin embargo, no se ha tenido respuesta por parte de la unidad funcional responsable.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 95 de 113</b>

- Revisar el requerimiento funcional sobre el Módulo de Planificación del TTHH y Registro de la PEA, mismo que fue enviado con los comentarios y observaciones del caso vía correo electrónico con fecha 27 de noviembre de 2024, solicitando una reunión para la revisión del documento corregido, sin que hasta la fecha se haya dado respuesta al pedido.

### 8.6.3. Gestión de Cooperación y Relaciones Internacionales

- VI Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo. Madrid-España, tentativo mayo 2025.
- Conferencia Internacional de Trabajo, Ginebra-Suiza, tentativo junio 2025.
- Plan de Trabajo Ecuador – Perú.
- Memorando de Entendimiento con la República Popular de China.
- Memorando de Entendimiento con la República de Corea.
- Asistencia Técnica para Inspectores con España.
- Migración Circular con Canadá.
- Gabinete Binacional Ecuador – Colombia.
- Gabinete Binacional Ecuador – Perú.
- Plan de Visitas con el cuerpo diplomático para posicionar la imagen del Ministerio del Trabajo ante las instancias internacionales.
- Realizar la socialización del Manual de Viajes al Exterior y en el Exterior, elaborar el nuevo Manual de Viajes al Exterior, y brindar capacitación en el Sistema de Viajes, asegurando la adecuada presencia y participación de la Máxima Autoridad en foros internacionales.
- Fondos no reembolsables para equipos tecnológicos.

### 8.6.4. Gestión de Comunicación Social

- Se impulsará la política pública laboral enfocada en el fortalecimiento del empleo digital junto con Atlantis University, tras la suscripción del acuerdo estratégico de colaboración orientado a promover la capacitación y empleabilidad digital de los ecuatorianos. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las habilidades técnicas y profesionales de jóvenes a través de programas académicos innovadores que respondan a las demandas del mercado laboral actual.
- Continuar con la Ruta de la Empleabilidad, iniciativa que lleva adelante el Ministerio del Trabajo para establecer, implementar, ejecutar e incentivar acciones conjuntas, fortaleciendo la generación de empleo y oportunidades laborales tanto de jóvenes, de 18 a 29 años y de mujeres con el sector privado a escala nacional.

## 8.7. Nivel de Apoyo

### 8.7.1. Gestión General Administrativa Financiera

- Informes de Aplicación de Régimen Disciplinario.
- Se encuentra pendiente imprimir las acciones de personal a partir del mes de diciembre 2023 y de enero 2024 al presente; debido a la falla del sistema PRUSITH que se generó y que fue de conocimiento institucional.
- Revisión del personal de Código de Trabajo en cuanto a sus actividades realizadas durante la pandemia que se generó a partir del 16 de marzo de 2020; debido a que al mencionado personal se les ejecutó el pago de todas sus remuneraciones de manera íntegra y completa

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 96 de 113</b>

cada mes durante la pandemia; por tanto, se deberá verificar si realizaron sus actividades de manera presencial o no, ya que, por la naturaleza de sus funciones, el teletrabajo no estaba habilitado para Código de Trabajo. Una vez que se verifique y se coordine toda la información, se deberá analizar cuál será la vía más accesible para descontar los días no trabajados.

- El control de asistencias a nivel Nacional de los servidores de la Institución correspondiente a los meses de noviembre, diciembre de 2023, y de enero a abril de 2024, se encuentran pendientes de ejecución; puesto que, el Sistema de Permisos y Vacaciones - PRUSIITH y el Sistema Integrado de Recursos Humanos de Asistencias - SIRHA, no se encontraban habilitados, una vez que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), solventó el inconveniente en los sistemas en el mes de abril de 2024, se tomó acción y se realizó el control de asistencia a nivel Nacional de los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024. El control de asistencias, se realiza a mes caído, por lo que aún se encuentran pendientes los reportes de noviembre y diciembre de 2024.
- Gestionar presupuesto para cubrir el déficit en el ítem 580209 “A Jubilados Patronales”, por cuanto el presupuesto asignado para el año 2025 corresponde a USD \$45.041,29 que cubre la necesidad institución de pago únicamente del presente año y no se considera el valor no ejecutado y pendiente de pago del año 2024, correspondiente a la remuneración de ex trabajadores jubilados por USD \$2.969,33 del mes de diciembre.
- Para gestionar el proceso de pago de liquidación de haberes que el Ministerio del Trabajo mantiene pendiente, es necesario ejecutar los requerimientos de incremento al techo presupuestario de la institución por un monto aproximado de USD \$48.514,05, la información se modifica conforme los exservidores regularizan su documentación de desvinculación.
- Para ejecutar el pago del beneficio de guarderías ejercicio fiscal 2025, es necesario ejecutar los requerimientos de incremento al techo presupuestario de la institución por un monto estimado de USD \$70.000,00.
- Es necesario ejecutar la validación de los informes periciales respecto de los haberes que debe cancelar el Ministerio del Trabajo por cumplimiento de sentencias, lo cual permitirá determinar los rubros que deberán ser solicitados al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Sentencias ejecutoriadas: Es necesario ejecutar una validación tripartita (Asesoría Jurídica Institucional, Dirección de Administración del Talento Humano y Dirección Financiera para poder solventar las necesidades que la institución tiene para cumplir con las sentencias ejecutoriadas en contra de esta cartera de Estado.
- Respecto de los saldos presupuestarios de encargos y subrogaciones, horas extras, deberán ser validados mensualmente considerando el alto porcentaje de devengamiento en estos rubros para el ejercicio fiscal 2025, considerando que: respecto de la asignación presupuestaria para el 2025 existe un déficit de USD \$99.571,28 en el rubro de encargos, y; USD \$15.291,92 en el rubro de subrogaciones.
- Una vez que la reforma al Proyecto de Estatuto Orgánico se encuentre suscrito por la Máxima Autoridad, la Dirección de Administración del Talento Humano deberá viabilizar y canalizar la implementación del instrumento institucional.
- Con el Estatuto Orgánico reformado, se deberá consecuentemente iniciar con el proceso de reforma al Manual de Puestos institucional en las unidades administrativas que incorporaron cambios o modificaciones.
- Se deberá vigilar la ejecución del plan de evaluación del desempeño 2025 con el cumplimiento de todos los factores involucrados. Al respecto del proceso de evaluación del desempeño 2024, se deberá dar continuidad al cierre del mismo.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 97 de 113</b>

- Al respecto del proceso de capacitación, se deberá iniciar con la identificación de necesidades de capacitación, posteriormente se realizará el plan de capacitación para el período 2025.
- Gestionar los procesos de vinculación por restituciones pendientes.
- Realizar inspecciones de seguridad a las instalaciones donde presta servicios el Ministerio del Trabajo, a nivel nacional.
- Capacitar a los servidores y trabajadores sobre la prevención de riesgos laborales, higiene laboral y salud ocupacional.
- Efectuar el programa de prevención de riesgo de psicosocial “*Acoso Laboral*”.
- Efectuar el programa de consumo de alcohol etílico en los espacios laborales.
- Realizar la dotación de ropa de trabajo al personal de Código de Trabajo, en cumplimiento del Contrato Colectivo.
- Cumplir con la actualización del módulo Gestor de Permisos y Vacaciones del Sistema PRUSIITH, en apego al ordenamiento jurídico vigente.
- Continuar con la entrega formal de las 217 cajas que se encuentran en el Archivo Central.
- Verificación de acciones de personal por servidor activo para registro de su historial laboral.
- Actualización del Manual de procesos de Gestión Documental y Archivo, mismo que se encuentra en revisión.
- Reporte de acuerdos, y resoluciones ministeriales en custodia de los años 1994 al 2000 y digitalización de los años 1980 a 2000.
- Continuar con el seguimiento a las diferentes unidades administrativas para el cumplimiento de la entrega de los archivos que cumplieron los plazos de permanencia en archivo de gestión.
- Realizar la contratación del servicio de correspondencia para el año 2025 en base al presupuesto asignado.
- Realizar las actividades que no se ejecutaron por limitaciones presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Contratar el Servicio de limpieza de vidrios exteriores y alucobond de los edificios Géminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo.
  - Contratar el servicio de mantenimiento de las puertas de vidrio templado de los edificios Géminis y Torrezul pertenecientes al Ministerio del Trabajo.
  - Contratar el Servicio de retiro de alfombra e instalación de piso flotante en los pisos 8, 9, 10 y 12 del edificio Torrezul perteneciente al Ministerio del Trabajo.
  - Realizar la impermeabilización de la terraza P8, del edificio de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito – Edificio Géminis.
  - Realizar la impermeabilización de vidrios y mamparas externas de aluminio del edificio Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito – Edificio Géminis.
  - Contratar el mantenimiento de pintura interior y exterior del edificio Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito – Edificio Géminis.
  - Realizar la señalética del parqueadero del edificio Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito – Edificio Géminis.
  - Dar seguimiento a la Dirección Financiera a fin de que realice la actualización de la certificación presente Nro. 186 del año 2024 y la convalidación de la certificación plurianual Nro. 484 y así mismo realice el compromiso global, a fin gestionar el trámite del pago 2 del Contrato Nro. MDT-C-2024-008, correspondiente al período del 01 al 30 de noviembre de 2024; y consecuentemente del pago 3 del período del 01 al 31 de diciembre de 2024.

- Iniciar el proceso de contratación para la adquisición de suministros de impresión para Planta Central y Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.
- Realizar el proceso de conciliación administrativa financiera de las cuentas contables de bienes en función a la constatación física 2024.
- Aprobar el Plan Anual de Mantenimiento de Bienes Muebles 2025.
- Realizar el proceso de egreso o baja de bienes muebles en mal estado u obsoletos en función a los resultados de la constatación física de bienes en 2024.
- La Dirección Administrativa realizó el seguimiento en el Portal de Compras Públicas, e identificó que, desde el año 2013 hasta el 31 de diciembre de 2024, existen 34 procesos de contratación pública que no estaban finalizados:

**Tabla 33. Régimen común**

Nro.	PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	CDC-MR--00002-2012	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA QUE FOMENTE ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS EN LAS QUE SE ARTICULEN ACCIONES Y SERVICIOS DE AMBOS SECTORES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL ENMARCADOS EN LOS PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
2	RE-MRL-0048-2012	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DEL MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES
3	MCBS-MRL-011-2013	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PASTAZA
4	SIE-MRL-020-2013	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES A NIVEL NACIONAL
5	COTBS-MDT-003-2018	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES
6	COTBS-MDT-007-2018	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS RELOJ BIOMÉTRICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA, TARJETAS Y DISPOSITIVOS DE ACCESO, IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MINISTERIO DEL TRABAJO PLANTA CENTRAL, REGIONALES Y DELEGACIONES
7	SIE-MDT-006-2019	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
8	LICSG-MDT-001-2022	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO
9	MCS-MDT-001-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN REGIONAL QUITO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
10	MCS-MDT-002-2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES, SERVIDORES Y MIEMBROS DE LA SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
11	LICSG-MDT-001-2023	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO
12	COTS-MDT-2024-001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN REGIONAL QUITO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
13	MCS-MDT-2024-001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES, SERVIDORES Y MIEMBROS DE LA SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
14	COTS-MDT-2024-002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA AUTORIDADES, SERVIDORES Y MIEMBROS DE LA SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
15	LICSG-MDT-2024-001	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES PARA EL MINISTERIO DEL TRABAJO.
16	SIE-MDT-2024-001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE QUITO.
17	COTS-MDT-2024-003	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN REGIONAL QUITO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

**Fuente:** Dirección Administrativa, corte: enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección Administrativa

**Tabla 34. Régimen especial**

Nro.	PROCESO Nro.	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	RE-MRL-019-2013	Contratación del servicio de telefonía móvil para las máximas autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales.
2	RE-PU-MDT-004-2022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del Edificio Géminis.
3	RE-PU-MDT-2023-003	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del Edificio Géminis.
4	RE-CEP-MDT-2023-003	Contratación del servicio de enlace de datos e internet para el Ministerio del Trabajo.
5	RE-PU-MDT-2023-002	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de envío masivo de correo electrónico del Ministerio del Trabajo.
6	RE-CEP-MDT-2023-002	Contratación del servicio de seguridad perimetral firewall para el Ministerio del Trabajo.
7	RE-PU-MDT-001-2023	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de los Edificios Torrezul y Red Socio Empleo Quitumbe.
8	RE-CEP-MDT-2024-001	Contratación del servicio de centro de datos virtual para el Ministerio del Trabajo.
9	RE-CEP-MDT-2024-002	Contratación del servicio de centro de datos virtual para el Ministerio del Trabajo.
10	RE-PU-MDT-2024-001	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de los Edificios Torrezul y Red Socio Empleo Quitumbe.
11	RE-CEP-MDT-2024-003	Contratación del servicio de ciberseguridad para el Ministerio del Trabajo.
12	RE-CEP-MDT-2024-004	Contratación del servicio de enlace de datos e internet para el Ministerio del Trabajo.
13	RE-PU-MDT-2024-002	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de envío masivo de correo electrónico del Ministerio del Trabajo.

**Fuente:** Dirección Administrativa, corte: enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección Administrativa

**Tabla 35. Especiales**

Nro.	PROCESO Nro.	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	PUB-MRL-008-2013	Contratación de un local donde funcionará la delegación de Santo Domingo del Ministerio de Relaciones Laborales.
2	ARBI-MDT-2023-002	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del archivo central del Ministerio del Trabajo.
3	ARBI-MDT-2024-001	Contratación del servicio de arrendamiento de las oficinas para la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Francisco de Orellana.
4	ARBI-MDT-2024-002	Arrendamiento de un bien inmueble para las oficinas de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo.

**Fuente:** Dirección Administrativa, corte: enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección Administrativa

**Tabla 36. Procesos de Contratación que no se ejecutaron del PAC 2024**

Nro.	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR	DIRECCIÓN
1	Ínfima Cuantía	Adquisición de dispositivos Médicos para los procedimientos médicos para la atención médica de los usuarios internos del Ministerio del Trabajo.	USD \$2.000,00	Dirección de Administración del Talento Humano
2	Ínfima Cuantía	Adquisición de dispositivos odontológicos para los procedimientos odontológicos a realizarse en el dispensario médico odontológico del Ministerio del Trabajo, ubicado en el edificio Géminis.	USD \$1.000,00	Dirección de Administración del Talento Humano
3	Ínfima Cuantía	Adquisición de medicamentos para la atención médica de los usuarios internos del Ministerio del Trabajo.	USD \$2.000,00	Dirección de Administración del Talento Humano
4	Catálogo Electrónico	Adquisición de suministros de oficina para Planta Central y Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Quito.	USD \$27.748,67	Dirección Administrativa
5	Catálogo Electrónico	Adquisición de ropa de trabajo para el personal del Dispensario Médico y Odontológico del Ministerio del Trabajo.	USD \$1.000,00	Dirección de Administración del Talento Humano
6	Subasta Inversa Electrónica	Mantenimiento de control de accesos de las instalaciones del MDT.	USD \$8.340,00	Dirección de Administración del Talento Humano
8	Ínfima Cuantía	Mantenimiento de equipos biométricos e impresora de tarjetas de identificación.	USD \$5.500,00	Dirección de Administración del Talento Humano
8	Menor Cuantía	Servicio de montaje, desmontaje, logística, organización y ejecución de la Reunión de Ministros de Trabajo de la SEGIB.	USD \$55.000,00	Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales
9	Ínfima Cuantía	Servicio de radio frecuencia para la seguridad y conductores del Señor Ministro del Trabajo.	USD \$1,00	Dirección Administrativa

**Fuente:** Dirección Administrativa, corte: enero a diciembre 2024

**Elaborado por:** Dirección Administrativa

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 100 de 113</b>

- Levantar el proceso de pago de la tasa para el permiso de uso de vidrios oscuros y polarizados.
- Realizar el proceso de logotipos para los vehículos del Ministerio del Trabajo.
- Se realizará la última gestión de cobro de los saldos de Anticipo Tipo C y RVE a fin recuperar dichos valores, de no tener una respuesta favorable se notificará al Ministerio de Economía y Finanzas para que emitan un pronunciamiento de la baja de las cuentas por cobrar por el tiempo transcurrido.
- Realizar las pruebas de funcionamiento de recaudación de multas con BANRED.

## 8.8. Nivel de Gestión Desconcentrada

### 8.8.1. Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra

- Las actividades planificadas se ejecutaron durante el período 2024

### 8.8.2. Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito

- Gestionar el avalúo y remate de los bienes embargados por gestiones anteriores (hasta 2009), siguiendo el procedimiento legal para su valoración y subasta pública, asegurando la enajenación y cobro conforme a la normativa vigente.
- Coordinar con las unidades pertinentes (Juzgado de Coactivas de Guayaquil) y bienes a fin de trasladar los bienes embargados que pertenecen al proceso coactivo N° 719-2012-JCG (GUAYAQUIL), mismos que se encuentran en las bodegas de Quito.
- Contratación del servicio de combustible para el vehículo de la Delegación Provincial del Trabajo y Servicio Público del Napo, Pichincha, Cayambe y Francisco de Orellana.

### 8.8.3. Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato

- Definir el procedimiento de sanción a empresas por incumplimiento en materia de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, en concordancia al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-196.
- Se encuentra pendiente de asistir a las audiencias que se encuentran con recursos de apelación.
- Realizar la respuesta al ciudadano y cierre de 15 denuncias ingresadas en el mes de diciembre de 2024, las cuales se encuentran en trámite debido al plazo establecido para su atención.
- Realizar los 2 estudios de control que quedaron pendientes del año 2024 debido a la carga laboral por falta de personal.

### 8.8.4. Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo

- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de la Dirección Regional de Portoviejo y las Delegaciones de Santo Domingo, El Carmen, Chone y Manta.
- Adquisición de neumáticos para los vehículos de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Portoviejo y sus Delegaciones
- Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para el Vehículo de la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Chone

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 101 de 113</b>

- Pago del servicio de aseo y limpieza de la Delegación Provincial de Trabajo y Servicio Público de Chone.

#### **8.8.5. Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil**

- Realizar la baja definitiva de los vehículos que ya han sido retirados del sistema de la ANT, así como de 2 vehículos institucionales adicionales que se encuentran fuera de uso.
- Realizar el egreso de los equipos electrónicos y bienes muebles que se encuentran en mal estado, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos correspondientes para su baja y disposición final.

#### **8.8.6. Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca**

- Emisión de autos de embargo, en la retención de fondos de los procesos iniciados en el año 2024. Al respecto, establecida la ubicación de los valores dinerarios —mediante la retención de fondos— que, posean los administrados y, al gozar el Juzgado de Coactivas de prerrogativas como la facultad de hacer efectiva sus acreencias mediante el cobro directo, se ordenará el embargo de las cuentas de ahorros y demás instrumentos de índole financiero que han sido comunicados por los órganos de control financiero en su momento.
- Búsqueda, selección y archivo de los procedimientos coactivos impugnados ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, con la finalidad de continuar con la sustanciación de los procedimientos suspendidos o disminuir la cartera vencida a través de la eliminación de los procesos declarados nulos.

#### **8.8.7. Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja**

- La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja, según sus atribuciones y responsabilidades ha logrado cumplir con todo lo establecido por cada unidad administrativa, sin tener ninguna actividad relevante por realizar

### **8.9. Proyectos de Inversión Pública**

#### **8.9.1. Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público**

- Para el período 2025, se realizarán pagos de manera coordinada con las entidades involucradas en el proceso de ejecución del proyecto. En concordancia con la asignación de montos asignados USD \$230.000.000 por el ente rector de finanzas públicas para cada institución co-ejecutora de acuerdo a las modalidades de pago, como bonos del Estado y pagos en efectivo, lo que permitirá beneficiar a 4.500 exservidores y extrabajadores públicos jubilados, de acuerdo con el cronograma de pagos aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **8.9.2. Compromiso por el Empleo**

- Firma del convenio marco entre el Ministerio de Trabajo y el SECAP para continuar con la firma de los convenios específicos para formación para el trabajo, y certificación de

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 102 de 113</b>

competencias laborales, para habilitar el desembolso de recursos del componente II del contrato de préstamo del proyecto.

- Iniciar con la convocatoria a jóvenes de 18 a 26 años, mujeres y adultos de 45 a 64 años para seleccionar los beneficiarios de acuerdo con el Anexo I al Reglamento Operativo del Proyecto *“Manual de Selección y Priorización de Beneficiarios”*.
- Ampliar la encuesta de demanda de habilidades del proyecto *“Compromiso por el Empleo”* a las demás provincias del país conforme la priorización para obtener más información de la dinámica del mercado laboral a nivel nacional.
- Planificar y solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas el incremento al techo presupuestario del proyecto *“Compromiso por el Empleo”*, y autorización para la contratación del equipo técnico que permita desplegar el proyecto en las demás provincias del país.

### 8.9.3. Empleo Joven

- Gestionar ante la Secretaría Nacional de Planificación la obtención del dictamen de arrastre del proyecto *“Empleo Joven”*, considerando que la Dirección de Políticas de Empleo, Reconversión y Movilidad en calidad de líder del proyecto, no posee la capacidad operativa para ejecutar la revisión de expedientes, pago de compensaciones a las empresas por obligaciones de años anteriores y posterior proceso de cierre de los convenios, así como el pago de liquidaciones a exservidores que trabajaron durante el período de gestión del proyecto y en el período de arrastre 2023-2024.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 103 de 113</b>

## 9. LOGROS RELEVANTES

- Aprobación del 100% de los instrumentos de gestión institucional planificados, destacando los estatutos orgánicos del Banco Central del Ecuador, Ministerio de Gobierno, Vicepresidencia y Ministerio del Trabajo.
- Aprobación de 27 Manuales de Puestos: 22 correspondientes a expedición o reforma y 5 a actualizaciones de descriptivos, fortaleciendo la estructura técnica de las instituciones públicas.
- Se logró identificar novedades en los estatutos orgánicos y manuales de puestos en el 80,21% de las instituciones de la Función Ejecutiva (77 en total), lo que permitió implementar intervenciones correctivas oportunas para la elaboración y actualización de estos documentos, asegurando así el cumplimiento normativo en la gestión de los subsistemas de administración del talento humano.
- Gestión de 1.020 trámites ciudadanos relacionados con el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-244 que expide el protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo (PADALVM).
- Automatización del sistema de impedimentos para deudas con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, reduciendo carga laboral y procesos innecesarios.
- Ejecución de 49.085 registros de impedimentos y 25.750 rehabilitaciones a nivel nacional.
- Habilitación del link de denuncias del sector público en el Sistema Único de Trabajo – SUT.
- Desarrollo del instructivo del módulo de evaluación del desempeño para el sistema informático integrado de talento humano.
- Capacitación a 31 instituciones públicas sobre la Norma de Evaluación del Desempeño, beneficiando a 433 servidores.
- Implementación de mejoras en la Plataforma E-learning, fortaleciendo la capacitación virtual institucional, pasando de la versión 3.11 a la versión 4.3 de MOODLE, para que esta cartera de Estado se beneficie de nuevas funcionalidades de la versión actual.
- Provisión de 9.471 asistencias técnicas sobre capacitación, evaluación del desempeño y desarrollo del talento humano.
- Se brindaron 1.211 asesorías y asistencias técnicas a 133 entidades públicas sobre la aplicación de la norma técnica, guía metodológica e instrumentos técnicos enfocados en la mejora continua e innovación de procesos y servicios, complementadas con la realización de 19 capacitaciones dirigidas a 100 servidores públicos para fortalecer sus conocimientos en estos temas, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad del servicio público.
- Definición de 73 servicios y 188 trámites institucionales con una demanda de 3.167.060 durante 2024.
- Otorgamiento del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (galardón plata) a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Realización del evento de calidad en el servicio público con participación de 32 instituciones reconocidas en diferentes niveles de madurez.
- Evaluación de 89 instituciones públicas en clima laboral y cultura organizacional.
- Gestión de 15.860 quejas, preguntas, sugerencias, solicitudes de información, felicitaciones y denuncias administrativas a través de la plataforma digital “Contacto Ciudadano”.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema: Informe técnico de la gestión institucional</b>	<b>Página 104 de 113</b>

- Se efectuó el evento de lanzamiento "*Contacto Ciudadano Digital*", con la participación de 270 delegados de entidades invitadas y aliados estratégicos.
- Trámite de 389 solicitudes de personalidad jurídica y reforma de estatutos para organizaciones laborales y sociales.
- Gestión de 509 trámites de recursos administrativos relacionados con el Código de Trabajo.
- Ejecución de 2.528 mediaciones laborales a nivel nacional.
- Desarrollo de 16 capacitaciones en seguridad y salud laboral, beneficiando a 36.478 personas.
- Realización de 14.512 inspecciones a nivel nacional, verificando el cumplimiento de obligaciones laborales e imponiendo 118 sanciones ante vulneraciones de derechos.
- Realización de 2 sesiones para definición salarial del año 2025 en el marco del diálogo tripartito, documentadas en el "*Informe de Fijación Salarial y Sesiones del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios*".
- Determinación del salario digno correspondiente al año 2023 mediante Acuerdo Ministerial MDT-2024-031, regulando el procedimiento para el pago de la compensación económica.
- Sensibilización de 42.352 funcionarios públicos, trabajadores y miembros de la sociedad civil mediante talleres y cursos, fortaleciendo una cultura de inclusión laboral sin discriminación.
- 10.853 ciudadanos se beneficiaron de las estrategias gratuitas "Fortalece Empleo " (4.443 participantes) y "*Emprende EC*" (6.410 participantes), permitiéndoles acceder al mercado laboral o generar ingresos a través de ideas de negocio, a través de talleres presenciales y en la plataforma E-learning
- Registro de 11.680 jóvenes para pasantías a través del Sistema Único de Trabajo.
- Participación de 19.674 servidores públicos en el curso "*Desafiando Fronteras: Explorando sesgos explícitos e implícitos hacia la población migrante*".
- Registro de 140.325 ciudadanos en la plataforma del Servicio Público de Empleo, evidenciando la confianza en los servicios institucionales.
- Vinculación efectiva de 63.645 ciudadanos a ofertas laborales mediante estrategias integrales.
- Publicación de 54.669 ofertas laborales en la plataforma "*Encuentra Empleo*".
- Participación de 47.328 personas en 734 cursos de capacitación enfocados en áreas administrativas, de servicios y tecnológicas.
- Realización de 6.938 visitas técnicas a empresas (88,73% sector privado y 11,27% sector público).
- Organización de 4 ferias de empleo nacionales con participación de 178 empresas ofertando 3.557 vacantes.
- En 2024, se suscribieron 22 convenios de cooperación interinstitucional en seis ciudades (Cuenca, Guayaquil, Latacunga, Loja, Imbabura y Manta), fortaleciendo la articulación del Ministerio del Trabajo con el sector productivo y ampliando la cobertura del Servicio Público de Empleo.
- Emisión del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-039, estableciendo límites de remuneraciones para el sector público y garantizando que ningún servidor perciba una remuneración superior a la del presidente de la República (USD \$5.072,00).

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 105 de 113</b>

- Suscripción del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-0308, reformando los techos de negociación para contratos colectivos, individuales y actas transaccionales, ampliando su aplicación a empresas públicas.
- Firma del Acuerdo Interministerial Nro. MDT-MSP-2024-002 con el Ministerio de Salud Pública, reglamentando la implementación de salas de apoyo a la lactancia materna en centros de trabajo públicos y privados.
- Emisión del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-013, estableciendo la obligatoriedad para procedimientos de implementar "*Planes de Igualdad*".
- Suscripción del Convenio de Cooperación con el INEC para intercambio de información y metodologías en estadística laboral.
- Desarrollo de múltiples paneles analíticos en Power BI para uso interno y externo, apoyando la toma de decisiones y cumpliendo la política de Datos Abiertos.
- Ejecución de 271 auditorías para verificar el cumplimiento de los estándares de reconocimiento de los Organismos Evaluadores de la Conformidad y de la Calificación de los Operadores de Capacitación profesional: 158 a Operadores de Capacitación Calificados (OCC), 91 a Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos (OEC) y 22 procesos de subsanación de hallazgos.
- Calificación de 245 nuevos Operadores de Capacitación Calificados (OCC), quienes capacitaron a 202.032 personas.
- Calificación de 55 nuevos Capacitadores Independientes (CI), que formaron a 51.966 personas.
- Reconocimiento de 66 nuevos Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), que certificaron a 114.063 personas.
- Tramitación de 21 procesos relacionados con Centros de Formación Artesanal.
- Refrendo de 3.389 títulos de maestros de taller y operadores y mecánicos de equipos camineros.
- El Ministerio del Trabajo ejecutó eficientemente el 95,03% de su presupuesto total de USD \$27.085.746,73, destacando un 96,65% en gasto permanente y un avance del 56,39% en gasto no permanente, demostrando una gestión responsable de los recursos públicos.
- Actualización integral de la matriz de competencias y modelo de gestión institucional, alineando procesos con la normativa vigente.
- Contratación del servicio de centro de datos virtual con CNT-EP, asegurando la continuidad y disponibilidad de servicios.
- Creación de 84 máquinas virtuales para sistemas críticos como SUT, SINACOI, Salarios, SIITH, servicios de bases de datos, SFTP y correo electrónico.
- Instalación y configuración del sistema "*Mi Futuro es Hoy*" en colaboración con el PNUD.
- Participación en la V Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo.
- Suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú.
- Firma de la carta de intención con Atlantys University para fomento del empleo joven.
- Recepción de donación de tablets por parte de la Embajada de China, orientada al fortalecimiento del empleo juvenil.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 106 de 113</b>

- Desarrollo y difusión de 1.844 productos comunicacionales que incluyen boletines de prensa, comunicados internos, coberturas de eventos, monitoreos de noticias, contenidos multimedia (videos y fotografías), diseños gráficos, registros conforme a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y publicaciones en redes sociales institucionales, fortaleciendo la comunicación y transparencia institucional.
- Implementación de la *"Ruta de la Empleabilidad"* desde junio de 2024, estableciendo acciones conjuntas para generación de empleo y oportunidades para jóvenes y mujeres.
- Seguimiento al personal en teletrabajo según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-0035 mismo que regula y viabiliza la modalidad de teletrabajo en el sector público.
- Fortalecimiento del marco normativo del teletrabajo, a través de la actualización de directrices generales y autorización de la *"Guía de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo"*.
- Aumento del 50% en procesos de baja documental aprobados, optimizando el espacio del acervo documental.
- En 2024, se cumplió con el pago de USD \$6.316.453,32 a 1.519 extrabajadores de Cervecería Nacional C.A., avanzando significativamente en la liquidación de deudas laborales pendientes.
- Implementación de la Encuesta de Habilidades a nivel nacional con información de 2.851 empresas, identificando brechas y necesidades específicas de capacitación sobre la demanda del mercado laboral, a través del Proyecto *"Compromiso por el Empleo"*.
- Pago a 18 empresas privadas por concepto de compensación económica por contratación de jóvenes (USD \$209.365,24), a través del Proyecto Empleo Joven.
- Ejecución del 99,78% del presupuesto asignado para compensación jubilar, beneficiando a 4.960 jubilados, a través del Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público.

## 10. GESTIÓN ENTIDAD ADSCRITA - Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)

### 10.1. Resultados obtenidos y logros relevantes

#### 10.1.1. Gestión de Servicios

##### Capacitación

- Durante 2024, se capacitaron<sup>8</sup> 23.746 participantes. La modalidad presencial fue la más elegida, con 18.215 usuarios (77%), frente a 5.531 (23%) en línea, evidenciando una clara preferencia por la formación presencial. La distribución por género fue 67% hombres y 33% mujeres. A continuación, se detalla el desglose de participantes:

*Gráfico 14. Número de participantes capacitados por zona*



*Nota:* La Zona 2 incluye el área correspondiente a la Zona 9, al igual que la Zona 5 incorpora la Zona 8.

*Fuente:* Dirección de Capacitación y Promoción de Servicios - SECAP

*Elaboración:* Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional- SECAP

- **Negociación estratégica con agentes clave:** Se han establecido acuerdos anuales, bianuales y quinquenales con diversas instituciones clave, garantizando una inversión estratégica y colaborativa:
  - **GAD Lago Agrio:** USD \$92.400,00
  - **GAD Ambato:** USD \$32.090,00;
  - **MDT-BID (Compromiso por el Empleo):** USD \$2.900.000,00 (Certificación Plurianual 2025 – 2027);
  - **MIES:** USD \$2.800.000,00 (En negociación);
  - **DIRMOV:** USD \$1.890.000,00 (Certificación Plurianual 2025 – 2028).
- **Facilidades para usuarios - Botón de pagos:** Implementación de una herramienta digital que permite a los usuarios realizar pagos para acceder a servicios de capacitación y certificación de competencias laborales de manera eficiente y accesible.

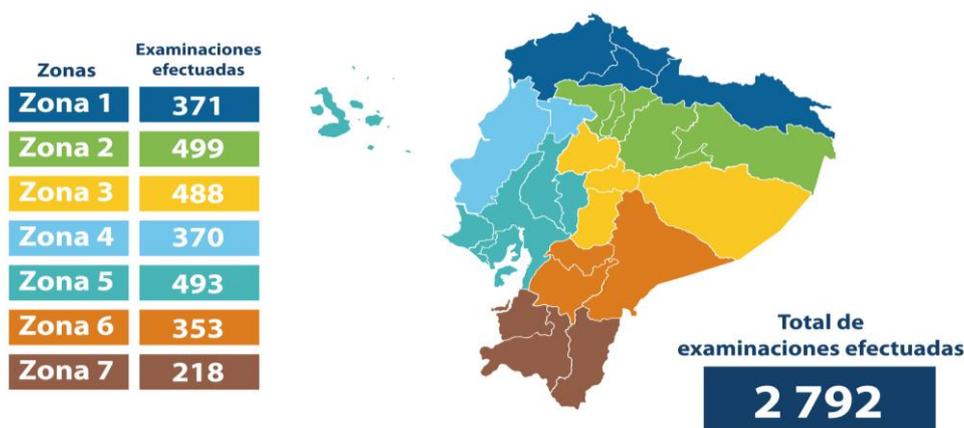
<sup>8</sup>Capacitaciones orientadas a desarrollar competencias laborales y técnicas en diversas áreas, tales como: administración y gestión, comercio y marketing, tecnologías de la información, producción y procesos industriales, construcción y electricidad, artes y oficios, entre otros.

- **Formación Dual:** Continuidad de la hoja de ruta con la Cámara de Industrias y Comercio Ecuatoriano – Alemana para identificar necesidades del sector productivo y empresarial.
- **Recaudación en Ingresos 2024:** USD \$1.211.220,92.

#### Certificación por competencias laborales

- El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP, en el período 2024 efectuó **2.792** exámenes<sup>9</sup> a nivel nacional, en las cuales se han beneficiado a **2.739** personas, del **100%** de certificaciones<sup>10</sup> por competencias laborales, el **46%** corresponde al género femenino y **54%** al género masculino, como se detalla a continuación:

**Gráfico 15. Número de exámenes efectuados por zona**



**Nota:** La Zona 2 incluye el área correspondiente a la Zona 9, al igual que la Zona 5 incorpora la Zona 8.

**Fuente:** Dirección de Certificación de Personas - SECAP

**Elaboración:** Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional- SECAP

- Ampliación del reconocimiento del SECAP respectiva de los siguientes esquemas:
  - Prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo en energía eléctrica.
  - Prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo construcción y obra civil.
  - Cosmiatría.
  - Facilitación en actividades de capacitación.
  - Preparación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
  - Peluquería y estética.
- Acompañamiento y validación con la Subsecretaría de Cualificaciones - MDT de 4 perfiles en diferentes áreas:
  - Monitores de salud y seguridad (por normativa no ha sido subido al catálogo).

<sup>9</sup> evaluación teórico-práctica de las habilidades, conocimientos y destrezas que los candidatos han desarrollado en su experiencia laboral.

<sup>10</sup> Las certificaciones se ofrecen en diversos sectores productivos y ocupacionales, incluyendo áreas como: Asistencia en gestión documental y archivo, supervisión de gestión documental, prevención de riesgos laborales (energía eléctrica), gestión de turismo rural y comunitario, soldadura automotriz (SMAW), formación de formadores, sistemas de refrigeración y aire acondicionado, revestimiento húmedo y pintura en edificaciones, organización y venta en mostrador, comercio minorista, confección y acabados de prendas de vestir (camisas, camisetos, faldas, pantalones) y tejeduría artesanal de macana

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 109 de 113</b>

- Prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo en energía eléctrica.
- Prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo construcción y obra civil.
- Cuidado de personas con discapacidad y su entorno.

- **Transformación digital - certificados digitales:** Desarrollo e implementación de certificados digitales para mejorar la agilidad, seguridad y sostenibilidad en el servicio de certificación de personas.
- **Ejecución contrato BID:** se ejecutaron 1.404 procesos de certificación por competencias laborales, de los cuales, 1.073 corresponden a la población ecuatoriana en el perfil "Reciclaje de Base" y 331 a la población en contexto de movilidad humana (principalmente colombiana y venezolana).
- **Recaudación de Ingresos 2024:** USD \$174.126,81.

#### 10.1.2. Gestión operativa

- **Ejecución presupuestaria:** se contó con una asignación presupuestaria (gasto corriente e inversión) de USD \$7.265.173,31, con un devengado de USD \$7.115.720,11 que corresponde al 97.9%.
- **Publicación del proceso de baja de bienes para chatarrización:** Procedimiento transparente para la disposición adecuada de bienes obsoletos.
- **Optimización del presupuesto de seguros:** Reducción del 50,7% en el gasto, permitiendo al SECAP redirigir recursos hacia áreas clave sin comprometer la protección de bienes asegurados.
- **Procesos de contratación:** Ejecución de 128 procesos de adquisición (ínfimas cuantías, catálogo electrónico, régimen especial y subasta inversa) con un monto total de USD \$556.099,57.
- **Depuración contable en 2024:** Depuración de 13 cuentas contables, mejorando la transparencia y precisión en los registros financieros.
- **Plan de mantenimiento integral:** Ejecución de un plan integral para garantizar el adecuado mantenimiento de bienes, vehículos e infraestructura, asegurando su operatividad y eficiencia a largo plazo.
- **Aprobación del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos del SECAP:** se implementará en el 2025
- **Migración nube** se logró la migración del 100% de 10 servicios a la nube, optimizando su disponibilidad, seguridad y escalabilidad. Esta acción ha permitido una mayor eficiencia operativa y una reducción en costos de infraestructura física.
- **Posicionamiento digital:** Durante este período, el SECAP ha logrado un incremento en su alcance y presencia en redes sociales oficiales. Este resultado se debe a la diversificación de contenido y al análisis constante de métricas estratégicas, lo que ha permitido generar productos digitales de alto impacto que conectan de manera positiva con la ciudadanía y refuerzan la imagen institucional en la esfera digital.
- **Suscripción del contrato de régimen especial con el Gobierno Autónomo del Cantón Lago Agrio** por un monto de USD \$92.400,00 para capacitar a 1.480 ciudadanos en diferentes áreas de las parroquias Nueva Loja, Santa Cecilia, Pacayacu, General Farfán, El Eno, Dureno, Jambelí y 10 de agosto.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 110 de 113</b>

- **Suscripción del contrato de régimen especial con el Gobierno Autónomo del Cantón Ambato** por un monto de USD \$32.090,00 para brindar capacitaciones en diversas áreas, incluyendo manipulación de alimentos, atención al cliente, mantenimiento preventivo y correctivo de bicicletas, municipio abierto, primeros auxilios, seguridad y salud ocupacional, albañilería y legislación.
- **Firma de memorando de entendimiento entre SECAP y SENA**, para la mejora, y estandarización de metodología de evaluación de competencias laborales.
- **Firma de memorando de entendimiento entre SECAP – SENA - MDT Ecuador - MDT Colombia**, para la homologación de las certificaciones de competencias laborales.
- **Firma de contrato MIES - SECAP**, para la certificación por competencias laborales en cuidado de las personas con discapacidad y su entorno.

### 10.1.3. Actividades por realizar

- Aplicación de las acciones para el cumplimiento de objetivos misionales con los siguientes documentos:
  - Necesidades de capacitación y certificación por competencias laborales 2024-2025.
  - Plan Nacional de Capacitación 2025.
  - Plan Nacional de Certificación de Personas 2025.
  - Plan de Mercadeo y/o Negociación de Servicios Institucionales SECAP 2025.
- **Homologación internacional:** Firma de memorando de entendimiento entre SECAP, SENA, MDT Ecuador y MDT Colombia para la homologación de certificaciones de competencias laborales con la cooperación técnica de la Organización Internacional del Trabajo - OIT.
- **Acreditación como operador de capacitación en seguridad.** Se gestionará la acreditación para que el SECAP capacite a guardias de seguridad privada cumpliendo la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, producto de conversaciones y procedimientos con el Ministerio del Interior, para abarcar un mercado de 200.000 potenciales usuarios.
- **Capacitación a monitores en salud y seguridad en el trabajo:** Se iniciará las capacitaciones a monitores en cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. MDT-2024-196.
- **Manual institucional:** Aplicación del *“Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos”*.
- **Optimización de bienes:** Continuar con el proceso de baja de bienes institucionales mediante chatarrización.
- **Gestión contable:** Avanzar con la depuración de cuentas contables para mayor transparencia financiera institucional.
- **Reconocimiento de madurez institucional (MECE):** Avanzar hacia la obtención del segundo nivel de madurez organizacional.
- **Auditorías:** Inicio de auditorías de procesos sustantivos y adjetivos para evaluar y mejorar la gestión institucional.
- **Planificación estratégica:** Finalización del Plan Anual 2024 conforme a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, levantamiento del Plan Anual Comprometido PAC – GPR 2025 y ajuste del PAP 2025 según el presupuesto asignado.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 111 de 113</b>

## 11. CONCLUSIONES

- a) El Ministerio del Trabajo logró avances en sus objetivos estratégicos: incremento del acceso y vinculación laboral, fortalecimiento del control de derechos laborales, mejora de la equidad remunerativa y calidad del servicio público, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales.
- b) La ejecución presupuestaria total alcanzó el 95,03%, con un sobresaliente 96,65% en gasto permanente y 56,39% en gasto no permanente, evidenciando eficiencia en la gestión corriente y marginando oportunidades de mejora en inversión institucional.
- c) La Ruta de la Empleabilidad ha sido clave para dinamizar oportunidades laborales, especialmente para jóvenes y mujeres, integrando convenios con empresas y fortaleciendo la capacitación y colocación laboral directa.
- d) El SBU para 2025 se fijó en \$470,00, con un incremento del 2,174% respecto al año anterior. La actualización de salarios sectoriales se ajustó según la economía y la política de redistribución para garantizar condiciones justas y equitativas para todos los trabajadores.
- e) Se incrementó la formalización y profesionalización del sector artesanal con la emisión de títulos y la certificación de nuevos maestros artesanos, fortaleciendo la inserción laboral en condiciones dignas y con apoyo a la capacitación continua.
- f) El Ministerio implementó políticas y programas específicos para la inclusión laboral de grupos prioritarios (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes), reduciendo brechas históricas de acceso al empleo.
- g) La plataforma Encuentra Empleo facilitó procesos ágiles de postulación y preselección de candidatos, incrementando los niveles de intermediación laboral y la confianza en los servicios institucionales, tanto para ciudadanos como para empresas.
- h) Se capacitó a representantes de gobiernos provinciales y personal de talento humano sobre la normativa técnica del subsistema de clasificación de puestos. El 99% de las 264 solicitudes de asistencia técnica fueron atendidas, incluyendo requerimientos judiciales y de defensa institucional.
- i) Se aprobó la planificación del talento humano para 110 unidades administrativas. Sin embargo, el 80,21% de las instituciones bajo control presentaron novedades en la actualización de estatutos y manuales de puestos, lo que representa un área de mejora para evitar incumplimientos normativos.
- j) Se dio seguimiento a la aplicación de normativa sobre horas suplementarias y extraordinarias, así como a la incorporación de servidores bajo el principio de empleo preferente en zonas especiales.

### Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)

- k) Priorizó la suscripción de contratos y convenios interinstitucionales con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales con el fin de difundir e incrementar la demanda de los servicios de capacitación y certificación de personas.
- l) Priorizó el gasto hacia las actividades generadoras de valor y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- m) Optimizó los recursos institucionales con el fin de incrementar la calidad de los servicios y cumplir con los indicadores estratégicos y operativos.

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 112 de 113</b>

## 12. RECOMENDACIONES

- a) Intensificar el acompañamiento y la supervisión a las instituciones que aún presentan rezagos en la actualización de sus estatutos orgánicos y manuales de puestos, para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia en la administración del talento humano.
- b) Reforzar los procesos de ejecución en gasto no permanente y detectar cuellos de botella administrativos para mejorar el porcentaje de ejecución en proyectos e inversión institucional.
- c) Fortalecer la articulación entre programas de capacitación, empresas y entidades territoriales para seguir ampliando la cobertura y generar más espacios de empleo para jóvenes, mujeres y grupos prioritarios.
- d) Mantener revisiones periódicas del SBU y las tablas sectoriales según la evolución macroeconómica, considerando siempre el costo de vida, la equidad y la sostenibilidad empresarial.
- e) Incentivar la formación y certificación continua para artesanos, generando alianzas con el sector privado y mejorando el acceso a mercados y créditos productivos.
- f) Consolidar las políticas de acompañamiento, empleabilidad y capacitación para los grupos prioritarios, asegurando accesibilidad a programas y medidas de protección social.
- g) Modernizar y expandir la plataforma Encuentra Empleo, garantizando procesos transparentes, facilidad de acceso y acompañamiento activo tanto para ciudadanos como para empleadores
- h) Implementar mecanismos de seguimiento y mejora continua para alcanzar el 100% de atención de requerimientos institucionales, priorizando aquellos relacionados con sentencias judiciales y defensa institucional.
- i) Ampliar los programas de capacitación y asistencia técnica, especialmente para entidades fuera de la Función Ejecutiva, asegurando la correcta implementación de la normativa y fortaleciendo las capacidades de los equipos de talento humano.
- j) Desarrollar sistemas de monitoreo más robustos para identificar y corregir oportunamente las novedades detectadas en la gestión del talento humano, especialmente en la elaboración y actualización de instrumentos técnicos.
- k) Continuar con la gestión eficiente de los recursos públicos, asegurando la ejecución oportuna de los proyectos de inversión y el cumplimiento de los objetivos
- l) institucionales.
- m) Promover la transformación digital y la simplificación de trámites internos y externos, para mejorar la calidad y oportunidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía ya las instituciones públicas.
- n) Fortalecer las políticas de inclusión laboral en beneficio de grupos prioritarios y zonas especiales, asegurando la aplicación efectiva de los principios de equidad y empleo preferente.
- o) Reforzar los mecanismos de diálogo social y concertación entre trabajadores y trabajadores, como base para relaciones laborales armónicas y sostenibles.
- p) Impulsar el servicio de certificación de personas a través de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal del Ministerio de Trabajo.

	<b>DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
	<b>Informe Nro. INF-DSPPP-2025-012</b>	
	<b>Tema:</b> Informe técnico de la gestión institucional	<b>Página 113 de 113</b>

### Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP)

- q) Para el cumplimiento de misión institucional, priorizó la suscripción de contratos y convenios con el sector público y privado, con el apoyo del Ministerio de Trabajo, se recomienda mantener esta coordinación entre rector y adscrita.
- r) Se recomienda que las áreas internas del SECAP, cumplan con los productos establecidos en el estatuto vigente, con la finalidad de brindar servicios de calidad e impulsar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

### 13. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Cristina Elizabeth Barbosa Lanchimba	Experto de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	30-06-2025	
	Yahaira Katuska Vivar Zambrano	Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	30-06-2025	
<b>Revisado por:</b>	Carlos Bill Caicedo Reinoso	Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	30-06-2025	
<b>Aprobado por:</b>	Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa	Ministra del Trabajo	30-06-2025	